
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA

PERÍODO 137º

2ª REUNIÓN - 1ª SESIÓN ORDINARIA - 20 DE MARZO DE 2019

PRESIDENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE PROVISIONAL DEL H. SENADO,
SENADOR D. **FEDERICO PINEDO**, Y DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, SENADOR D. **DALMACIO
MERA**

SECRETARIOS:

SEÑOR D. **JUAN PEDRO TUNESSI** Y SEÑOR D. **HELIO REBOT**

PROSECRETARIOS:

SEÑOR D. **MARIO DANIELE**, SEÑOR D. **ERIC CALCAGNO** Y **MAILLMANN** Y
SEÑOR D. **ÁNGEL TORRES**

PRESENTES:

AGUILAR, Eduardo Alberto
ALMIRÓN, Ana Claudia
BASUALDO, Roberto Gustavo
BLAS, Inés Imelda
BOYADJIAN, Miriam Ruth
BRAILLARD POCCARD, Néstor
BRIZUELA y DORIA, Olga Inés
BULLRICH, Esteban José
CASERIO, Carlos Alberto
CASTILLO, Oscar Aníbal
CATALÁN MAGNI, Julio César
CATALFAMO, María Eugenia
CLOSS, Maurice Fabián
COBOS, Julio César Cleto
CREXELL, Carmen Lucila
DE ANGELI, Alfredo Luis
DURANGO, Norma Haydeé
ELÍAS de PEREZ, Silvia Beatriz
ESPÍNOLA, Carlos Mauricio
FERNÁNDEZ SAGASTI, Anabel
FIAD, Mario Raymundo
FIORE VIÑUALES, María Cristina del Valle
FUENTES, Marcelo Jorge
GARCÍA LARRABURU, Silvina Marcela
GIACOPPO, Silvia del Rosario
GONZÁLEZ, Gladys Esther
GONZÁLEZ, María Teresa Margarita
GONZÁLEZ, Nancy Susana
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel
IANNI, Ana María
ITÚRREZ de CAPPELLINI, Ada Rosa del Valle
KUNATH, Sigrid Elisabeth
LOVERA, Daniel Aníbal
LUENZO, Alfredo Héctor
MARINO, Juan Carlos
MARTÍNEZ, Ernesto Félix
MARTÍNEZ, Julio César
MAYANS, José Miguel Ángel

MENEM, Carlos Saúl
MERA, Dalmacio Enrique
MONTENEGRO, Gerardo Antenor
ODARDA, María Magdalena
OJEDA, José Anatolio
PAIS, Juan Mario
PEREYRA, Guillermo Juan
PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos
PICHETTO, Miguel Ángel
PINEDO, Federico
POGGI, Claudio Javier
PORCEL de RICCOBELLI, Blanca
REUTEMANN, Carlos Alberto
RODRÍGUEZ MACHADO, Laura
ROMERO, Juan Carlos
ROZAS, Ángel
SACNUN, María de los Ángeles
SCHIAVONI, Humberto Luis Arturo
SNOPEK, Guillermo Eugenio Mario
SOLANAS, Fernando Ezequiel
SOLARI QUINTANA, Magdalena
TAPIA, María Belén
UÑAC, José Rubén
URTUBEY, Rodolfo Julio
VARELA, Marta Lucía
VERASAY, Pamela Fernanda

AUSENTES:

ALPEROVICH, José Jorge
COSTA, Eduardo Raúl
FERNÁNDEZ de KIRCHNER, Cristina Elisabet
LÓPEZ VALVERDE, Cristina del Carmen
MIRKIN, Beatriz Graciela
PEROTTI, Omar Ángel
PILATTI VERGARA, María Inés

AUSENTE, CON AVISO:

RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional
2. Himno Nacional Argentino
3. Homenaje
4. Asuntos entrados
5. Aprobación de versiones taquigráficas
6. Manifestaciones
7. Retiro de pliego de acuerdo
8. Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita acuerdos
9. Cuestión de privilegio planteada por la señora senadora Fernández Sagasti (S.-673/19.)
10. Cuestión de privilegio planteada por la señora senadora Almirón (S.-674/19.)
11. Cuestión de privilegio planteada por el señor senador Solanas (S.-675/19.)
12. Cuestión de privilegio planteada por la señora senadora Odarda (S.-676/19.)
13. Cuestión de privilegio planteada por el señor senador Fuentes (S.-677/19.)
14. Cuestión de privilegio planteada por el señor senador Marino (S.-678/19.)
15. Cuestión de privilegio planteada por el señor senador Petcoff Naidenoff (S.-679/19.)
16. Mociones de preferencia
17. Cuestión de privilegio planteada por el señor senador Mayans (S.-680/19.)
18. Cuestión de privilegio planteada por la señora senadora Sacnun (S.-681/19.)
19. Moción de preferencia
20. Plan de labor
21. Manifestaciones
22. Ley de *Warrant* (O.D. N° 1/19.)
23. Ley de Prevención de la Ludopatía (O.D. N° 961/18.)
24. Ley de Sistema Único Normalizado de Identificación de Talles (O. D. N° 1.025/18.)
25. Consideración en conjunto de órdenes del día
 - Declaración de interés de la Expo Bandera Nacional, Bandera, Santiago del Estero. (O.D. N° 913/18.)
 - Declaración de interés de la Expo FlyFishing, San Martín de los Andes, provincia del Neuquén. (O.D. N° 914/18.)
 - Solicitud de citar al Consejo Asesor del Arma Submarina a la Comisión de Defensa Nacional para que exponga los planes sobre los medios submarinos proyectados y planeamiento estratégico. (O.D. N° 951/18.)
 - Solicitud de restablecer la cobertura de las rutas y frecuencias de Líneas Aéreas del Estado (LADE) en la región patagónica. (O.D. N° 959/18.)
 - Declaración de interés de las Jornadas de Concientización y Sensibilización Pública sobre el Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) en la Población Infantil, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (O.D. N° 962/18.)
 - Declaración de interés en el Curso de Educación Nutrición Salud Alimentación de los Alumnos (Ensalada) destinado a docentes de nivel primario de Villa Regina, Río Negro. (O.D. N° 963/18.)

Declaración de interés del Simposio Internacional y I Encuentro Nacional de Residentes en Cirugía y Traumatología Bucocomaxilofacial y Tutores de Carreras Acreditadas. (O.D. N° 964/18.)

Declaración de interés de la campaña de concientización y prevención de la salud “Pongamos fin a la polio” en conmemoración al Día Mundial de la Lucha contra la Poliomiélitis. (O.D. N° 965/18.)

Declaración de beneplácito por la realización simultánea en varias ciudades del país y otras localidades del mundo del Distinguished Gentleman’s Ride. (O.D. N° 966/18.)

Declaración de beneplácito por la reunión científica de la Red de Investigación de Productos Naturales contra Enfermedades Olvidadas. (O.D. N° 967/18.)

Declaración de interés en el aplicativo móvil CaPTyVa, primera aplicación inteligente de pesquisa de cáncer colorrectal, creado por los doctores Pereyra y Steinberg. (O.D. N° 968/18.)

Declaración de interés por la labor realizada por el Área Corazón y Mujer de la Sociedad Argentina de Cardiología (SAC) y la Fundación Cardiológica Argentina (FCA). (O.D. N° 969/18.)

Declaración de beneplácito por la celebración del Día Nacional por una Argentina sin Chagas y la realización del I Simposio Regional sobre Chagas, provincia de San Juan. (O.D. N° 970/18.)

Declaración de beneplácito por el lanzamiento de la candidatura al Premio Nobel de la Paz del doctor Alejandro Roisental, odontólogo de la UBA, debido a su labor en la guerra entre Israel y Siria. (O.D. N° 971/18.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos referidos al sedentarismo en nuestro país. (O.D. N° 972/18)

Declaración de interés de la VI Semana del Emprendedor Tecnológico Rionegrino 2018, Bariloche, provincia de Río Negro. (O.D. N° 973/18.)

Declaración de interés en el XXXIV International Specialized Symposium on Yeasts. (O.D. N° 974/18.)

Declaración de beneplácito por el primer premio al proyecto de investigación “Terapia magnética combinada: un nuevo enfoque libre de medicamentos para el tratamiento del cáncer”. (O.D. N° 975/18.)

Declaración de beneplácito por la realización del IV Congreso Nacional de Tecnologías de la Información Geográfica, las IV Jornadas de Sistemas de Información Geográfica y el II Congreso Internacional de Tecnologías de la Información Geográfica, San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca. (O.D. N° 976/18.)

Declaración de interés del descubrimiento e identificación del dinosaurio más antiguo del Cretácico en Las Lajas, Neuquén. (O.D. N° 977/18.)

Declaración de interés del DevFest 2018 en la Universidad del Comahue, provincia del Neuquén. (O.D. N° 978/18.)

Declaración de interés por el desarrollo de un dispositivo para detectar la somnolencia y prevenir siniestros viales en la Universidad Nacional de San Juan, provincia de San Juan. (O.D. N° 979/18.)

Declaración de beneplácito por el desarrollo de un velador que detecta monóxido de carbono en la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. (O.D. N° 980/18.)

Declaración de beneplácito por el lanzamiento y puesta en órbita del satélite argentino de observación con microondas SAOCOM 1A. (O.D. N° 981/18.)

Declaración de beneplácito por la participación de egresados de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa en el desarrollo del satélite argentino de observación con microondas SAOCOM 1A. (O.D. N° 982/18.)

Declaración de beneplácito por el descubrimiento de un insecto desconocido por parte de investigadores pampeanos. (O.D. N° 983/18.)

Declaración de interés de la propuesta para la organización de un centro de documentación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego. (O.D. N° 984/18.)

Declaración de preocupación por las manifestaciones de violencia en Nicaragua. (O.D. N° 985/18.)

Declaración de beneplácito por la elección de la primera mujer con discapacidad como experta en el Comité de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW). (O.D. N° 990/18.)

Solicitud de que, a través del Instituto Nacional de las Mujeres, se ponga en funcionamiento una casa refugio para mujeres víctimas de violencia de género en El Bolsón, provincia de Río Negro. (O.D. N° 991/18.)

Declaración de beneplácito por el logro de la pampeana Lucía Pico, técnica en Conservación de la Naturaleza y Guardaparque, quien obtuvo la licencia de piloto que expide el Aeroclub de General Pico, La Pampa. (O.D. N° 992/18.)

Solicitud de que se incorporen en las políticas públicas los avances en defensa y protección de los derechos de la mujer. (O.D. N° 994/18.)

Declaración de interés del trabajo de investigación "Mujeres y gobiernos locales: representación política femenina. Análisis comparado 2007-2017" desarrollado por la Asociación Civil "Mujer y gobierno". (O.D. N° 995/18.)

Declaración de beneplácito por la designación de la primera mujer latinoamericana para ejercer el cargo de presidenta de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas a la ministra de Relaciones Exteriores del Ecuador María Fernanda Espinosa Garcés. (O.D. N° 997/18.)

Declaración de interés en la serie web de educación feminista *Caja de herramientas*. (O.D. N° 998/18.)

Declaración de interés en la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. (O.D. N° 999/18.)

Declaración de interés en la labor del programa radial *Tiembla la Tierra*, por tratarse de un espacio de reflexión, debate y aprendizaje sobre asuntos de género producido y realizado íntegramente por mujeres. (O.D. N° 1.000/18.)

Declaración de interés de la Guía de recomendaciones para el Acceso a la Justicia de Mujeres Sordas Víctimas de Violencia de Género elaborada por el Programa Sordas sin Violencia. (O.D. N° 1.001/18.)

Declaración de rechazo a la inclusión de contenidos y expresiones sexistas contra las mujeres en un material sobre idioma y cultura rusa en el marco de una charla organizada por la Asociación del Fútbol Argentino (AFA). (O.D. N° 1.002/18.)

Declaración de interés de la actuación de las mujeres jujeñas, quienes con su lucha engrandecieron la provincia de Jujuy. (O.D. N° 1.003/18.)

Solicitud de que se arbitren las medidas necesarias para fortalecer e implementar políticas públicas tendientes a afrontar la problemática de los femicidios en la provincia de Jujuy. (O.D. N° 1.006/18.)

Declaración de interés por la poesía *Himno a la mujer correntina... y del mundo todo* escrita por don Pedro Álvarez Calderón, con motivo de celebrarse el Día Internacional de la Mujer. (O.D. N° 1.008/18.)

Declaración de interés en la campaña #MestruAcción, organizada por la organización Economía Femini(s)ta (EF). (O.D. N° 1.010/18.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con el plan para asignar funciones de seguridad interior a las fuerzas armadas. (O.D. N° 1.017/18.)

Solicitud de copia de la disposición concluyente del sumario de la Armada Argentina elaborado sobre el accionar del comandante de la Fuerza de Submarinos con relación al submarino ARA "San Juan". (O.D. N° 1.018/18.)

Declaración de beneplácito por el descubrimiento de una nueva especie dinosaurios en la provincia del Neuquén. (O.D. N° 1.020/18.)

Declaración de beneplácito por la utilización de las propiedades medicinales de la jarilla para el desarrollo de productos contra la calvicie. (O.D. N° 1.022/18.)

Adhesión al Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo. (O.D. N° 1.023/18.)

Adhesión al Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud. (O.D. N° 1.032/18.)

Adhesión al Día Mundial de los Derechos del Consumidor. (O.D. N° 1.033/18.)

Declaración de pesar por la muerte de un cadete del Instituto Superior de Formación Profesional "Juan Facundo Quiroga", escuela de policía de la provincia de La Rioja, y de repudio a otros hechos violentos en contra de aspirantes. (O.D. N° 1.034/18.)

Solicitud de informes sobre las asociaciones civiles legalmente constituidas. (O.D. N° 1.035/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la recuperación de un nuevo nieto por parte de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. (O.D. N° 1.036/18.)

Adhesión al Día Mundial del Refugiado. (O.D. N° 1.037/18.)

Declaración de interés de un nuevo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. (O.D. N° 1.038/18.)

Emisión de un sello postal conmemorativo del centenario del natalicio de María Eva Duarte de Perón. (O.D. N° 2/19.)

26. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas

Declaración que expresa beneplácito por el 125° aniversario de la Misión Salesiana "Nuestra Señora de la Candelaria", Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (S.-3.835/18.)

Declaración de interés cultural la visita a nuestro país del buque "M. N. Logos Hope". (S.-3.791/18.)

Declaración que expresa beneplácito por los logros de Iñaki Mazza Iriartes, oriundo de Tierra del Fuego, quien obtuvo dos medallas de oro en freestyle BMX en los Juegos Olímpicos de la Juventud, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-3.743/18.)

Declaración de interés por el II Tour Turístico de Moteros "Punta a punta de la Tierra del Fuego". (S.-4.563/18.)

Declaración que expresa malestar por la venta de la isla Borbón, perteneciente al archipiélago de las Islas Malvinas, por parte del Reino Unido. (S.-4.393/18.)

Declaración de interés de Mujeres Emprendedoras de Tierra del Fuego. (S.-253/19.)

Declaración de interés por el Coro del Fin del Mundo de Tierra del Fuego. (S.-274/19.)

Declaración que expresa beneplácito por el galardón obtenido por la doctora Karen Hallberg, quien recibió el Premio Internacional L'Oreal-Unesco por las Mujeres en la Ciencia 2019, por su trabajo de investigación titulado "Teoría de materia condensada". (S.-4.772/18, S.-4.807/18, S.-27/19, S.-203/19, S.-247/19, S.-340/19 y S.-632/19.)

Declaración de interés de la VIII Edición de Mujeres Corren, San Martín de los Andes, provincia del Neuquén. (S.-26/19.)

Declaración de interés por la realización de la III Fiesta Provincial de las Truchas Marrones Migratorias del Limay Medio, Piedra del Águila, provincia del Neuquén. (S.-4.717/18.)

Declaración de interés por la I Edición de Zona 5 MTB Race, San Martín de los Andes, provincia del Neuquén. (S.-4.716/18.)

Declaración de interés del II Festival de Clarinetes, San Martín de los Andes, provincia del Neuquén. (S.-4.597/18.)

Declaración que expresa beneplácito por el espectáculo Argentum, llevado a cabo con motivo de la cumbre del G-20 en el Teatro Colón. (S.-4.596/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la participación de alumnos de la EPET N° 15 y EPET N° 14 en la instancia nacional de las Olimpíadas Nacionales de Educación Técnico-Profesional, en la especialidad electrónica, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-3.660/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la exposición Argentina Oil& Gas Patagonia 2018, Neuquén, provincia del Neuquén. (S.-3.658/18.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas a la implementación la ley 27.234, educar en igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género. (S.-28/19.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas al régimen de viáticos, alojamiento y pasajes del personal de la administración pública nacional en cumplimiento de misiones o comisiones al exterior de carácter oficial. (S.-4.768/18.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas al Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. (S.-4.762/18.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas a la resolución 46 E/2017, Programa de Estímulo a las Inversiones en Desarrollo de Producción de Gas Natural Proveniente de Reservorios Convencionales - Cuenca Neuquina. (S.-4.761/18.)

Solicitud de digitalizar diplomas y certificados analíticos expedidos por las instituciones del sistema universitario nacional. (S.-4.598/18.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones referidas a la administración de la cuenca de los ríos Limay, Neuquén y Negro. (S.-4.065/18.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones referidas al derrame de petróleo en el yacimiento Bandurria Sur, provincia del Neuquén, el 19 de octubre de 2018. (S.-4.064/18.)

Solicitud de informes sobre la posición del Estado con respecto a las enmiendas y modificaciones del año 2001 al Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT). (S.-3.777/18.)

Solicitud de informes relacionados a la disposición de la ANMAT 946/18, que le autoriza a un laboratorio nacional la producción de misoprostol. (S.-4.307/18.)

Declaración de interés del I Encuentro Internacional del Folklore Orán 2019 para la Integración de los Pueblos de Suramérica. (S.-390/19.)

Declaración de interés del X Encuentro Nacional del Folklore y el VII Congreso Internacional del Patrimonio Cultural Inmaterial, Salta 2019. (S.-391/19.)

Declaración de interés el III Encuentro Federal de Escritores Regionales del Consejo Federal del Folklore de Argentina - COFFAR, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-407/19.)

Declaración de interés por la labor deportiva y social de Huarpes Rugby Club de la provincia de Mendoza. (S.-3.803/18.)

Declaración de interés de la Feria de Productores Mendocinos, provincia de Mendoza. (S.-3.804/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la obtención de la medalla de bronce por parte de Guadalupe Cabrú, en las XII Olimpiadas Iberoamericanas de Biología, Ecuador. (S.-3.805/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la destacada participación de los deportistas mendocinos en los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018. (S.-3.981/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la participación de los equipos argentinos, y en particular de los mendocinos, en el Mundial de Rafting Aluminé 2018, provincia del Neuquén. (S.-4.188/18.)

Declaración de interés del Plan de Desarrollo Turístico de Alta Montaña (PEAM), provincia de Mendoza. (S.-4.390/18.)

Declaración de interés del Plan Desarrollo Turístico de Alta Montaña (PEAM), provincia de Mendoza. (S.-3.984/18.)

Declaración de interés de la realización del II Congreso y Exposición Internacional Agua para el Futuro - Seguridad Hídrica y Gobernanza. (S.-323/19.)

Declaración de interés del concurso de publicaciones sobre esclavitud, trata, género, discriminación y lesa humanidad denominado “Mendoza por la igualdad”. (S.-322/19.)

Declaración que expresa beneplácito por el acuerdo firmado entre la provincia de Mendoza y la región vitivinícola francesa de Nouvelle-Aquitaine. (S.-321/19.)

Declaración que expresa beneplácito por la participación de la provincia de Mendoza en la feria de turismo organizada por la Asociación Colombiana de Agencias de Viaje y Turismo. (S.-320/19.)

Declaración de interés de la presentación del Glosario de violencia contra la mujer en el marco de las actividades previstas para la Vendimia 2019. (S.-319/19.)

Declaración de interés de la realización de la II Reunión Internacional Integración de la Técnica de Insecto Estéril y Control Biológico en el Manejo Integrado de Plagas Bajo Invernáculo. (S.-317/19.)

Declaración de interés del trabajo solidario desarrollado por el banco ortopédico Papa Francisco de la localidad de Chamical, provincia de La Rioja. (S.-3.964/18.)

Declaración que expresa beneplácito por las toneladas de cerdo exportadas en 2018. (S.-3.706/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la realización de la XII Edición de Evaluación de Vinos del Noroeste (EVINOR) y la II Edición del Concurso Nacional del Torrontés Riojano, Chilecito, provincia de La Rioja. (S.-4.192/18.)

Declaración que expresa beneplácito y adhiere a la Fiesta Nacional de la Chaya, provincia de La Rioja. (S.-4.193/18.)

Declaración que conmemora el 30º aniversario de la asociación Todos Juntos, de la provincia de Jujuy, institución que trabaja en el acompañamiento y la inclusión de las personas con síndrome de Down. (S.-4.026/18.)

Resolución que declara de interés el 50º aniversario de la creación del Hospital Infanto-Juvenil “Carolina Tobar García”. (S.-4.194/18.)

Declaración que expresa beneplácito por el título obtenido por el Club Atlético Cuyaya, en la I Edición de la Copa Jujuy. (S.-4.534/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la elección del Museo de Informática de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para participar del Programa Intercambio Profesional Destinado a Museos e Instituciones Culturales Argentinas. (S.-4.199/18.)

Declaración que expresa beneplácito por el primer puesto a nivel local y el segundo a nivel nacional obtenido por el equipo Reciclables Patagonia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, en la V Edición del Rally Latinoamericano de Innovación, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. (S.-3.874/18.)

Declaración que expresa beneplácito por el primer puesto del Proyecto Solución Conservante Salicáceas presentado por la Escuela Agropecuaria Provincial Nº 1 de la ciudad de Gobernador Gregores, provincia de Santa Cruz, en la XII Feria Tecnológica del Centro “Paula Souza” (FETEPS), San Pablo, Brasil. (S.-3.988/18.)

Declaración de interés del V Encuentro de Investigadores Becarios y Tesisistas de la Patagonia Austral en la sede de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral. (S.-2.345/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la participación de Juan Salsench Martínez, el cual representó a nuestro país en el deporte karate en los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018. (S.-3.603/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la participación de Tomás Vanni en el seleccionado de seven de menores de 18 años, en representación de nuestro país en los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018. (S.-3.602/18.)

Declaración de interés de la realización del LV Congreso Argentino de Ortopedia y Traumatología, Rosario, provincia de Santa Fe. (S.-3.760/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la obtención de la medalla de oro del seleccionado argentino de seven en los Juegos Olímpicos de la Juventud de Buenos Aires 2018. (S.-3.761/18, S.-3.814/18 y S.-3.853/18.)

Declaración de interés por las celebraciones en honor a la Virgen de Lourdes, Pedro de Colalao, provincia de Tucumán. (S.-4.084/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la iniciativa de la fundación Fuerza, Honestidad y Emprendimiento, de la provincia del Chaco, de reciclar la cartelería electoral para confeccionar útiles escolares. (S.-3.731/18.)

Declaración de interés del homenaje a Hipólito Solari Yrigoyen, Resistencia, provincia del Chaco. (S.-3.795/18.)

Declaración que expresa beneplácito por el 114º aniversario de la fundación de La Eduvigis, provincia del Chaco. (S.-3.796/18.)

Declaración que expresa beneplácito 113º aniversario de Cote Lai, provincia del Chaco. (S.-3.797/18.)

Declaración que adhiere a la celebración del Día Internacional del Hábitat. (S.-3.870/18.)

Declaración que adhiere a la conmemoración del 87º aniversario de Villa Berthet, provincia del Chaco. (S.-4.008/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la participación de los deportistas que integraron la delegación argentina en los Juegos Olímpicos de Juventud 2018, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-3.809, S.-3.812/18, S.-3.899/18, S.-3.970/18, S.-3.995/18, S.-4.019/18 y S.-4.062/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la conmemoración del 84º aniversario de Concepción del Bermejo, provincia del Chaco. (S.-4.232/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la conmemoración del 90º aniversario de Capitán Solari, provincia del Chaco. (S.-4.233/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la conmemoración del 130º aniversario de Basail, provincia del Chaco. (S.-4.234/18.)

Declaración que adhiere a las celebraciones por el Día Internacional de la Mujer. (S.-4.789 y 4.820/18, S.-248/19, S.-395/19, S.-405/19, S.-418/19 y S.-425/19.)

Declaración que expresa homenaje al expresidente de la República Argentina doctor Raúl Ricardo Alfonsín al cumplirse un nuevo aniversario de su fallecimiento. (S.-250/19.)

Declaración que expresa pesar por fallecimiento del doctor Juan Octavio Gauna, destacado jurista, académico y dirigente de la Unión Cívica Radical. (S.-251/19.)

Declaración de interés por el Encuentro Internacional de Autismo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-3.829/18.)

Declara de interés las XVIII Jornadas de Filosofía del NOA, de la Universidad Nacional de Catamarca. (S.-3.830/18.)

Declaración que expresa beneplácito 102º aniversario de la asunción a la Presidencia de Hipólito Yrigoyen. (S.-3.786/18.)

Declaración que expresa beneplácito por el retorno de las reliquias de fray Mamerto Esquiú a la provincia de Catamarca. (S.-3.787/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la participación del catamarqueño Minoru Tamashiro en el Campeonato Mundial Junior de Judo, Nassau, Bahamas. (S.-3.784/18.)

Declaración de interés por el LXXXIX Congreso Argentino de Cirugía, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-3.785/18.)

Declaración de interés por el espectáculo Tributo lírico a la madre de Belén en el santuario Nuestra Señora de Belén, provincia de Catamarca,. (S.-3.662/18.)

Declaración que adhiere al Día Internacional de la Beneficencia. (S.-3.225/18.)

Declaración de interés por el V Edición del Festival Internacional de Cine de las Alturas 2018, provincia de Jujuy. (S.-3.160/18 y S.-3.224/18.)

Declaración que expresa beneplácito al acordeonista catamarqueño Ramiro Martínez, de 6 años, al obtener el tercer puesto en el IV Festival de Acordeón Hohner, Monterrey, México. (S.-3.223/18.)

Declaración que adhiere a los festejos del 109º aniversario de la fundación de la ciudad de Saujil, provincia de Catamarca. (S.-3.227/18.)

Declaración que adhiere a los festejos conmemorativos del 385º aniversario de la fundación Pomán, provincia de Catamarca. (S.-3.118/18.)

Declaración de interés por el III Encuentro Regional de Danzas "NOA baila", provincia de Catamarca. (S.-3.086/18.)

Declaración que repudia el atentado perpetrado en la Escuela de Cadetes de Policía "General Santander" de Bogotá, Colombia. (S.-4.724/18.)

Declaración que expresa su solidaridad con la República Federativa del Brasil y con su pueblo por el colapso de un dique de contención de residuos de una minera en el estado de Minas Gerais, que provocó numerosas víctimas fatales el 25 de enero de 2019. (S.-4.725/18 y S.-4.739/18.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con las obras de la pista 06/24 del Aeropuerto Internacional de Salta "Martín Miguel de Güemes". (S.-4.617/18.)

Solicitud de informes sobre los mecanismos actuales de monitoreo en el río Pilcomayo. (S.-4.786/18.)

Declaración que expresa preocupación ante el impedimento para el cumplimiento de sus funciones por parte de los legisladores de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (S.-2.983/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la participación del entrenador Diego Rodríguez, que representó a nuestro país en el deporte rugby seven en los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018. (S.-3.827/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la obtención de la medalla de bronce en hándbol de playa por parte de José Basualdo en los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018. (S.-3.833/18.)

Declaración que expresa preocupación por las inundaciones acaecidas en la provincia de Salta y solicita una partida de fondos de aportes del Tesoro nacional a las provincias, ley 23.548. (S.-3.980/18.)

Declaración que expresa preocupación y repudia el asesinato del periodista saudí Jamal Khashoggi, en la ciudad de Estambul, Turquía. (S.-4.240/18.)

Declaración de interés por la iniciativa de la embajada de la República de Italia en Buenos Aires "Italia en 24", destinada a conectar ese país con las provincias argentinas e incrementar la relación económica. (S.-4.402/18.)

Declaración que expresa pesar por la muerte del músico Jaime Torres. (S.-4.667/18, S.-4.697/18 y S.-207/19.)

Declaración que conmemora un nuevo natalicio del héroe nacional general Martín Miguel Güemes. (S.-4.759/18 y S.-4.804/18.)

Declaración que expresa beneplácito elección de la República Argentina para ocupar una de las cuatro vicepresidencias de la mesa del Consejo Derechos Humanos de las Naciones Unidas durante 2019. (S.-4.780/18.)

Declaración que expresa preocupación por la detención de periodistas nacionales e internacionales en la República Bolivariana de Venezuela. (S.-4.781/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la realización de la conferencia de alto nivel de las Naciones Unidas sobre cooperación Sur-Sur, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-4.782/18.)

Declaración que evoca y destaca el aniversario de la batalla librada en Campo de Castaños, provincia de Salta, en el marco de la Guerra de Independencia. (S.-4.787/18 y S.-4.805/18.)

Declaración que expresa reconocimiento hacia Noemí Zaritzky, Alejandro Schinder y Esteban Jobbagy, del Conicet, por la obtención de los premios de la Academia Mundial de Ciencias TWAS 2019. (S.-4.699/18 y S.-4.816/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la misión efectuada por la provincia de Salta a la región sur de Portugal y la participación en ella del Conicet Salta, en el marco del programa internacional de cooperación urbana entre regiones de la Unión Europea y América Latina. (S.-4.817/18.)

Declaración que repudia el ataque recibido por el rabino de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), Gabriel Davidovich y su esposa. (S.-4.873/18.)

Declaración de interés por la celebración de la fundación de la localidad de Santa Rosa, provincia de Corrientes. (S.-2.928/18.)

Declaración de interés por la celebración de la fundación de la localidad de Santo Tomé, provincia de Corrientes. (S.-2.929/18.)

Declaración de interés por la celebración de la fundación de la localidad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes. (S.-2.967/19.)

Declaración de interés por la celebración de la fundación de la localidad de Empedrado, provincia de Corriente. (S.-2.968/18.)

Declaración de interés por la celebración de la fundación de la localidad de Mariano I. Loza, provincia de Corrientes. (S.-2.969/18.)

Declaración de interés por el centenario de la Escuela Primaria N° 563 de Carlos Pellegrini, provincia de Corrientes. (S.-3.329/18.)

Declaración que expresa reconocimiento al doctor Mateo Marincovich, médico correntino fallecido el 5 de septiembre de 2018. (S.-3.348/18.)

Declaración de interés por la celebración del aniversario de la fundación de Gobernador Ingeniero Valentín Virasoro, provincia de Corrientes. (S.-3.468/18.)

Declaración de interés por la fiesta Karaí Octubre, que se lleva a cabo en varias localidades de la provincia de Corrientes y del NEA. (S.-3.510/18.)

Declaración de interés por la celebración del aniversario de la fundación de la ciudad de Monte Caseros, provincia de Corrientes. (S.-3.572/18.)

Declaración de interés por la celebración del aniversario de la fundación de Goya, provincia de Corrientes. (S.-3.583/18.)

Declaración de interés por la celebración del aniversario de la fundación de Sauce, provincia de Corrientes. (S.-3.709/18.)

Declaración de interés por la celebración del aniversario de la fundación de San Roque, provincia de Corrientes. (S.-3.710/18.)

Declaración de interés por la celebración del aniversario de la fundación de Lomas de Vallejos, provincia de Corrientes. (S.-3.711/18.)

Declaración de interés por la celebración del aniversario de la fundación de Palmar Grande, provincia de Corrientes. (S.-3.740/18.)

Declaración de interés por la celebración del aniversario de la fundación de Juan Pujol, provincia de Corrientes. (S.-3.762/18.)

Declaración de interés por la celebración del aniversario de la fundación de CuruzúCuatiá, provincia de Corrientes. (S.-3.763/18.)

Declaración de interés de la fiesta Ángeles Somos, que se realiza en diversas localidades la provincia de Corrientes. (S.-3.864/18.)

Declaración de interés de la Fiesta Nacional de la Horticultura, Santa Lucía, provincia de Corrientes. (S.-3.865/18.)

Declaración de interés por la celebración de la fundación de la ciudad de San José de las Siete Lagunas Saladas. (S.-3.866/18.)

Declaración de interés de la Fiesta Nacional de la Naranja, Bella Vista, provincia de Corrientes. (S.-3.867/18.)

Declaración que expresa beneplácito por los deportistas cordobeses que participaron en los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018. (S.-3.963/18.)

Declaración de interés de la Fiesta en Honor a Santa Catalina de Alejandría, Playadito, provincia de Corrientes. (S.-4.006/18.)

Declaración de interés por la celebración del aniversario de la fundación de Colonia Carlos Pellegrini, provincia de Corrientes. (S.-4.041/18.)

Declaración de interés por la celebración del aniversario de la fundación de Paso de la Patria, provincia de Corrientes, el 19 de noviembre de cada año. (S.-4.042/18.)

Declaración que adhiere al Día Universal del Niño. (S.-2.452/18 y S.-4.267/18.)

Declaración que expresa beneplácito por el Premio Faro de Oro otorgado al programa radial Nueva educación del Colegio “Manuel de Falla” de ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba. (S.-4.631/18.)

Declaración de interés por el aniversario de la fundación del pueblo histórico Itatí, provincia de Corrientes. (S.-4.158/18.)

Declaración de interés por la fundación de Santa Lucía de los Astos, provincia de Corrientes. (S.-4.159/18.)

Declaración de interés por el aniversario de la declaración como municipio de Colonia 3 de Abril, provincia Corrientes. (S.-4.160/18.)

Declaración de interés de la producción de quesos artesanales por su relevante participación en el patrimonio gastronómico nacional y su lugar de privilegio en la historia de la mundialmente reconocida gastronomía argentina. (S.-4.702/18.)

Declaración que expresa beneplácito por el cuarto año consecutivo de la mención a Sandra Díaz, investigadora superior de Conicet en el Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal, provincia de Córdoba. (S.-4.773/18 y S.-206/19.)

Declaración de interés de la conmemoración del 162º aniversario de la ciudad de San José, provincia de Entre Ríos. (S.-31/19.)

Declaración de interés por la celebración del 206º aniversario de la fundación la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos. (S.-32/19.)

Declaración de interés por la conmemoración del 184º aniversario de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos. (S.-33/19.)

Declaración de interés por la celebración del 51º aniversario de la asociación civil sin fines de lucro CrusamenGualeguaychú. (S.-34/19.)

Declaración de interés del 101º aniversario (1918-2019), de la creación de la Escuela N° 91 "Crucero ARA General Belgrano", Nogoyá, provincia de Entre Ríos. (S.-35/19.)

Declaración de interés de la III Edición del Congreso Nacional Imagina, Río Cuarto, provincia de Córdoba. (S.-36/19.)

Declaración de interés por el 52º aniversario de la fundación del Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de la República Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-37/19.)

Declaración de interés por la celebración del 236º aniversario de la ciudad Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos. (S.-38/19.)

Declaración de interés en el 87º aniversario de la creación de la Cooperativa la Protectora Ltda. de General Galarza, provincia de Entre Ríos. (S.-39/19.)

Declaración que expresa beneplácito por la conmemoración del 236º aniversario de la fundación de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos. (S.-40/19.)

Declaración que expresa beneplácito por la celebración del Día del Mutualismo. (S.-41/19.)

Declaración que expresa beneplácito por el 50º aniversario de la Cooperativa de Servicios Públicos Gral. José de San Martín Ltda. de la ciudad de Seguí, provincia de Entre Ríos. (S.-42/19.)

Declaración que adhiere a la celebración del 131º aniversario de la fundación de la ciudad de Crespo, provincia de Entre Ríos. (S.-43/19.)

Declaración que adhiere a la celebración del 147º aniversario de la fundación de la ciudad de Chajarí, provincia de Entre Ríos. (S.-44/19.)

Declaración que adhiere al 132º aniversario de la fundación de la ciudad de Basavilbaso, provincia Entre Ríos. (S.-45/19.)

Declaración que adhiere al 132º aniversario de la fundación de la localidad de Hasenkamp, provincia de Entre Ríos. (S.-46/19.)

Declaración que adhiere al 139º aniversario de la fundación de la localidad de Federal, provincia de Entre Ríos. (S.-47/19.)

Declaración que adhiere al 24º aniversario la creación del departamento de Islas de Ibicuy, provincia de Entre Ríos. (S.-48/19.)

Declaración que adhiere al 131º aniversario de la fundación de la ciudad de General Ramírez, provincia Entre Ríos. (S.-49/19.)

Declaración que adhiere al 147º aniversario de la fundación de la ciudad de Villa Hernandarias, provincia Entre Ríos. (S.-50/19.)

Declaración que adhiere al 141º aniversario de la fundación de Aldea Spatzenkutter, provincia de Entre Ríos. (S.-51/19.)

Declaración que adhiere al 130º aniversario de la fundación de la localidad de San Salvador, provincia de Entre Ríos. (S.-52/19.)

Declaración que adhiere al 219º aniversario de la fundación de la ciudad de Victoria, provincia de Entre Ríos. (S.-53/19.)

Declaración de interés de la competencia motociclista de enduro Vuelta a la Tierra del Fuego, Edición XXXVI. (S.-241/19.)

Declaración de adhesión a la conmemoración del aniversario del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas y a la vigilia realizada por los ciudadanos de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (S.-242/19.)

Declaración de interés por el 50º aniversario del Plan de Creación de Nuevas Universidades, rebautizado por la prensa como Plan Taquini. (S.-3.793/18 y s.-3.836/18.)

Declaración de interés por la labor que realiza la Asociación de Clubes Argentinos de Servicio. (S.-4.205/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la actuación de Valentina Aguado en la disciplina escalada deportiva en los Juegos Olímpicos de la Juventud 2018. (S.-4.605/18.)

Declaración que expresa beneplácito por un nuevo aniversario de la creación de la Universidad Nacional de los Comechingones, Merlo, provincia de San Luis. (S.-4.603/18.)

Declaración que expresa beneplácito por el 424º aniversario de la fundación de San Luis. (S.-2.717/18.)

Declaración de interés por la celebración de la Semana de la Puntanidad y del Sanluisismo. (S.-2.716/18.)

Declaración que adhiere a la conmemoración del Día de la Industria. (S.-2.553/18 y s.-2.713/18.)

Declaración de interés cultural y turístico de la XXIX Fiesta Nacional de la Dulzura, Merlo, provincia de San Luis. (S.-2.712/18.)

Declaración que rinde homenaje al filósofo y educador puntano Juan Crisóstomo Lafinur, al conmemorarse el 194º aniversario de su fallecimiento. (S.-2.711/18.)

Declaración que expresa beneplácito al cumplirse 72 años de la aprobación del voto femenino. (S.-2.709/18.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con el decreto 838/18, de creación de la Reserva Natural Silvestre Patagonia en la provincia de Santa Cruz. (S.-3.691/18.)

Solicitud de informes sobre el cierre de la Sección Inspección Técnica Operativa de El Calafate, provincia de Santa Cruz, dispuesto por la AFIP. (S.-2.690/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la participación del grupo teatral Dumas en el Mundial de Teatro Adolescente "Vamos que venimos" en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-3.574/18.)

Declaración que expresa beneplácito por resultado obtenido por la Asociación de Hockey Pista y Césped en el Torneo Argentino de Selecciones Menores de Hockey Pista realizado en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (S.-3.575/18.)

Declaración que expresa beneplácito por el resultado obtenido por el Atlético Boxing Club en el Torneo Nacional de Fútbol de Salón "Copa de Oro Zona Sur", realizado en la ciudad de Esquel, provincia del Chubut. (S.-3.576/18.)

Declaración de interés del evento Maratón Sustentable 42 KM, II Edición", Tres Lagos, provincia de Santa Cruz. (S.-3.792/18.)

Declaración que adhiere a la celebración de la XXX Edición de la Fiesta Nacional de la Cereza, Los Antiguos, provincia de Santa Cruz. (S.-4.077/18.)

Declaración de interés de la VII Edición de la Fiesta Nacional del Lago Argentino, El Calafate, provincia de Santa Cruz. (S.-4.078/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la celebración de la XXI Edición de la Fiesta Nacional del Trekking, El Chaltén, provincia de Santa Cruz. (S.-4.079/18.)

Declaración que adhiere a la conmemoración del Día de los Parques Nacionales. (S.-3.754/18 y S.-4.111/18.)

Declaración de interés de la XXIII Fiesta Nacional del Ferroviario "La fiesta todos", en Laguna Paiva, provincia de Santa Fe. (S.-3.516/18.)

Declaración de interés del megaespectáculo Juntos en una noche mágica en la localidad de Firmat, provincia de Santa Fe. (S.-3.992/18.)

Declaración de interés del Proyecto "Noviembre" de la Subcomisión de Mujeres del Club Atlético Rosario Central, Rosario, Provincia de Santa Fe. (S.-4.121/18.)

Declaración de interés cultural y parlamentario la muestra fotográfica a realizarse en el I Evento en el Marco del Día Internacional de Lucha contra la Violencia de Género, Rosario, provincia de Santa Fe. (S.-4.260/18.)

Declaración de interés del 10º aniversario de la radio Aire de Santa Fe. (S.-4.509/18.)

Declaración de interés de la jornada desarrollada por el Teatro x la Identidad, Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. (S.-4.576/18.)

Declaración de interés parlamentario y cultural del espectáculo Milonga pa' recordarte y la 3ª Fiesta Interprovincial de Tango Arequito, Arequito, provincia Santa Fe. (S.-54/19.)

Declaración de interés de los festejos por el 15º aniversario del Mercado de la Estepa QuimeyPiuke, Dina Huapi, provincia de Río Negro. (S.-4.872/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la Operación Polar 2019 realizada por un avión de Fuerza Aérea Argentina que unió por primera vez bases polares Marambio y Belgrano II de la Antártida Argentina. (S.-4.871/18.)

Declaración de interés del evento Danzarium 2019, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. (S.-4.869/18.)

Declaración de interés del 30º aniversario de la fundación de la Escuela Rural N° 332 del paraje Fita Miche, Ñorquincó, provincia de Río Negro. (S.-4.868/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la conmemoración del 50º aniversario de la fundación de la Base Aérea "Marambio" de la Antártida Argentina. (S.-4.867/18.)

Declaración que expresa beneplácito por el 50º aniversario del primer aterrizaje de un avión Hércules C-130 en la Base Aérea "Marambio" de la Antártida Argentina. (S.-4.862/18.)

Declaración de interés del 50º aniversario de BALCEC / LALCEC Bariloche, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. (S.-4.798/18.)

Declaración de interés de la Fiesta de la Cerveza Artesanal de Bariloche y Zona Andina "Pinta Bariloche", San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. (S.-4.797/18.)

Declaración de interés de la investigación paleontológica sobre restos fósiles vertebrados marinos oriundos del yacimiento Gran Bajo del Gualicho en la provincia de Río Negro. (S.-4.723/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la medalla de oro Premio TerniumExpoagro a la Innovación Agroindustrial que obtuvo la misión satelital SAOCOM 1 (S.-4.657/18.)

Declaración de interés de la Jornada Democracias, Derechos Humanos y Trabajo Social a desarrollarse en la Universidad Nacional del Comahue. (S.-4.656/18.)

Declaración de interés de la I Edición de la Fiesta de la Cerveza Artesanal, Viedma, provincia de Río Negro. (S.-4.655/18.)

Declaración de interés del Festival Mujeres a la Patagonia 2019, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. (S.-4.609/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la clasificación de la Selección Nacional de Fútbol Femenino al Campeonato Mundial Francia 2019. (S.-4.244/18, S.-4.285/18 y S.-4.315/18.)

Declaración de interés por el proyecto educativo de antejo con sensor ultrasónico, destinado a personas no videntes, diseñado por estudiantes de la Escuela Cooperativa Técnica de los Andes, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. (S.-4.191/18.)

Declaración de interés del VIII Seminario de Técnica e Interpretación de Violín y de Música de Cámara, San Carlos de Bariloche, Río Negro. (S.-4.120/18.)

Declaración de interés VIII Edición del Festival de Aventura y Naturaleza, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, el 17 y 18 de noviembre de 2018. (S.-4.080/18.)

Declaración de interés por el 50º aniversario del Coro de Niños y Jóvenes Cantores de Bariloche, San Carlos de Bariloche, Río Negro. (S.-4.025/18.)

Declaración de interés por la participación de las estudiantes de la Universidad Nacional de Río Negro en la II Cumbre Ambiental de Estudiantes "Latinoamérica 2018", Ciudad de México, México. (S.-4.000/18.)

Declaración de interés del Encuentro Regional Patagónico sobre Organizaciones Sociales y Políticas Públicas. (S.-3.798/18.)

Declaración de interés Congreso Internacional de Pisteros Socorristas "Congreso FIPS 2019", San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. (S.-3.373/18.)

Declaración de interés las actividades de taekwondo que desarrolla la Asociación Civil Soñadores (ACS) para diversos niños, niñas y adolescentes en la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro. (S.-3.248/18.)

Declaración que expresa beneplácito por el reconocimiento internacional otorgado al fotógrafo Antonio Eduardo "Tony" Romano en el III Concurso Anual "35 PhotoAwards 2017", Moscú, Rusia. (S.-1.986/18.)

Declaración de interés del III Torneo Nacional Homenaje a los Rugbiers Desaparecidos, Ibarlucea, provincia de Santa Fe. (S.-4.082/18.)

Declaración que expresa pesar por el fallecimiento de Ramona Arévalo, militante de los derechos humanos del colectivo LGBT, el 26 de octubre 2018. (S.-4.034/18.)

Declaración de interés de la gira internacional del coro qomChelaalapi por diversos países de Europa. (S.-3.873/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la presentación artística del coro musical qomChelaalapi en el Centro Cultural Kirchner, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-3.872/18.)

Declaración de interés del II Encuentro Federal de Derechos Humanos a realizarse el predio de la ex-ESMA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-3.806/18.)

Declaración que expresa beneplácito por el 74º aniversario de la aprobación del decreto 28.169/44, Estatuto del Peón de Campo. (S.-3.774/18.)

Declaración que expresa beneplácito por el 202º aniversario de la Declaración de la Independencia las Provincias Unidas del Río de la Plata. (S.-2.361/18.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados a la falta de vacunas en todo el país. (S.-954/18.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con el recorte de los subsidios a la energía para la región patagónica. (S.-2.538/18.)

Declaración de interés de la XIII Edición de la Feria Forestal Argentina, Posadas, provincia de Misiones. (S.-2.104/18.)

Declaración de interés del I Congreso Internacional sobre Autonomía en Derecho de las Familias, Puerto Iguazú, provincia de Misiones. (S.-2.199/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la realización de la IV Edición del Proyecto Misiones Arte, provincia de Misiones. (S.-2.643/18.)

Declaración de interés de la XVI Edición de la Feria Interprovincial del Libro y IV Encuentro Internacional de Escritores “Novelas, cuentos y poesías al viento”, Apóstoles, provincia de Misiones. (S.-2.829/18.)

Declaración de interés de la XXVI Edición del Festival de Danzas del Mercosur, Puerto Iguazú, provincia de Misiones. (S.-2.857/18.)

Declaración de interés de la XXXIX Edición de la Fiesta Nacional del Inmigrante, Oberá, provincia de Misiones. (S.-2.830/18.)

Declaración de interés del XVI Encuentro Internacional de la Federación Mundial Pakua, a realizarse en el Club Tokio de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones. (S.-3.263/18.)

Declaración de interés del evento Mandu'a, en homenaje al héroe nacional del Ejército Argentino Andrés Guacurarí, Posadas, provincia de Misiones. (S.-3.264/18.)

Declaración de interés de la VII Edición del Taekwondo World Cup 2018, con la participación de una delegación de taekwondistas de la provincia de Misiones, Sídney, Australia. (S.-3.266/18.)

Declaración de interés del 80º aniversario del municipio de Gobernador Gregorio López, provincia de Misiones. (S.-3.532/18.)

Declaración de interés del programa por el 38º aniversario de la creación del Jardín Botánico “Alberto Roth” de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones. (S.-4.806/18.)

Declaración de beneplácito por la elección como finalista a la provincia de Mendoza en la Feria Iberoamericana de Gastronomía FIBEGA 2019. (S.-475/19.)

Declaración de interés del lanzamiento del Centro de Desarrollo Económico de la Mujer (CEDEM Mendoza). (S.-476/19.)

Declaración de interés de la realización de la IV Asamblea por la Equidad 2019. (S.-477/19.)

Declaración de interés de la celebración del Día Internacional del Síndrome Down en la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza. (S.-526/19.)

Solicitud de que se adopten las medidas para la instalación de antenas para la prestación del servicio de comunicaciones móviles (SCM) en el paraje El Alambrado, provincia de Mendoza. (S.-527/19.)

Declaración de beneplácito por la celebración de un nuevo aniversario de la fundación la localidad de Colonia Benítez, provincia del Chaco. (S.-519/19.)

Declaración de beneplácito por la celebración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Barranqueras, provincia del Chaco (S.-520/19.)

Adhesión a los festejos de conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Colonias Unidas, provincia del Chaco. (S.-521/19.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con la visita del presidente de la Nación a la provincia de Córdoba a fines de 2018. (S.-4.783/18.)

Declaración de interés por el Encuentro de Mujeres Campesinas, Federal, provincia de Entre Ríos. (S.-3.788/18.)

Declaración de interés por el evento Emprender Entre Ríos 2018, Paraná, Provincia de Entre Ríos. (S.-4.001/18.)

Declaración de interés por la Fiesta Nacional de la Avicultura, Crespo provincia de Entre Ríos. (S.-4.002/18.)

Declaración de interés por la reunión nacional de Periodistas de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género en la Argentina (RIPVG Argentina), Santa Rosa, provincia de La Pampa. (S.-4.207/18.)

Declaración de interés a la XXXIV Edición de la Fiesta Nacional de la Artesanía, Colón, provincia de Entre Ríos. (S.-4.710/18.)

Declaración de interés XLIV Edición del Festival Nacional del Chamamé, Federal, provincia de Entre Ríos, del 8 al 10 de febrero de 2019. (S.-4.711/18.)

Declaración de interés por el encuentro de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género en la Argentina (RIPVG Argentina), Paraná, provincia de Entre Ríos. (S.-4.719/18.)

Declaración de interés por Congreso Internacional de Análisis Institucional Político, Paraná, provincia de Entre Ríos. (S.-4.736/18.)

Declaración de interés a los fanzines que forman parte del Proyecto Aguará Colectivo Editorial destinados a visibilizar la lucha por los derechos humanos, la identidad, la cultura LGTBIQ+ y la diversidad. (S.-4.771/18.)

Declaración de interés por la XLVI Edición de la Fiesta Provincial del Ternero Entrerriano, San José de Feliciano, provincia de Entre Ríos. (S.-4.836/18.)

Declaración de interés por la regionalización perinatal llevada adelante por el Ministerio de Salud de la provincia de Entre Ríos para la disminución de la mortalidad materna e infantil. (S.-22/19.)

Solicitud de informes en relación al financiamiento destinado a arreglos y construcción de nuevos puentes en la provincia de Entre Ríos (S.-4.454/18.)

Solicitud de informes sobre el anuncio de la suspensión de las obras a realizarse mediante el régimen de la ley 27.328, de contrato de participación público – privada. (S.-4.660/18.)

Solicitud de informes sobre el anuncio de compra de armas de descarga eléctrica (Taser) para ser utilizadas por las fuerzas de seguridad. (S.-4.715/18.)

Solicitud de informes sobre el convenio celebrado entre la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Salud y Desarrollo Social y la Fundación Vida en Familia. (S.-469/19.)

Declaración de interés de la obra poética y musical folclórica *Mujeres argentinas*, de Félix Luna y Ariel Ramírez. (S.-440/19.)

Declaración de interés por la realización de la XVII Fiesta Nacional de la Corvina de Río, Herradura, provincia de Formosa. (S.-326/19.)

Declaración que adhiere a la conmemoración de los 140 años de la fundación de la ciudad de Formosa, provincia de Formosa. (S.-394/19.)

Declaración de pesar por las víctimas fatales y heridos en el atentado a dos mezquitas de la ciudad neozelandesa de Christchurch. (S.-612/19, S.-624/19, S.-628/19 y S.-629/19.)

Beneplácito por la inauguración de la ampliación y refacción integral de la Escuela Industrial N° 4 "José Menéndez", Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. (S.-4.198/18.)

Beneplácito por el segundo puesto en el Premio Maestros Argentinos 2018 que obtuvo la Escuela Industrial N° 1 "General Mosconi", Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz. (S.-4.268/18.)

Declaración de interés del Encuentro Internacional de Pintores "Pinta Maipú para el país", departamento de Maipú, provincia de Mendoza. (S.-470/19.)

Solicitud de la ejecución de las obras programadas para el Hospital del Carmen de la ciudad de San José de Metán. (S.-2.593/18.)

Solicitud de la refacción y restauración edilicia de la casa del general Martín Miguel de Güemes en la provincia de Salta. (S.-419/19.)

Declaración de interés de la licenciatura en música autóctona, clásica y popular de América, creada y dictada por la Universidad Nacional de Tres de Febrero. (S.-3.969/18.)

Declaración de beneplácito por el II Congreso Internacional de Victimología "Intervenciones sobre las violencias. Nuevos desafíos: de la multidisciplina a los inter-saberes", La Plata, provincia de Buenos Aires. (S.-1.787/18.)

Declaración de interés de la maestría en derecho de la vejez en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. (S.-926/18.)

Declaración de interés del seminario "Puesta en Escena para el Espectáculo y Artes", Santa Rosa, provincia de La Pampa. (S.-1.990/18.)

Declaración de interés de la realización del Congreso Nacional de la Cátedra UNESCO en la Universidad Nacional de La Pampa, Sede Santa Rosa, provincia de La Pampa (S.-2.293/18.)

Declaración de interés en la presentación del programa de estudio, formación e investigación sobre trata de personas en la Universidad Nacional de San Martín. (S.-3.968/18.)

Declaración de beneplácito por la asunción del profesor Xavier Oñativia como decano de la Facultad de Psicología de la Universidad de La Plata para el período 2018-2022. (S.-1.157/18.)

Declaración de beneplácito por la asunción de las nuevas autoridades de la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam). (S.-1.619/18.)

Beneplácito por el logro del ballet Alma Criolla al consagrarse en primer lugar en el IV Certamen Nacional de Danzas Folclóricas realizado en la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza (S.-1.991/18.)

Declaración que reconoce la iniciativa solidaria "Te doy una mano solidaria", por la cual fabrican manos ortopédicas para niñas y niños. (S.-1.992/18.)

Declaración de beneplácito por la distinción que obtuvo la profesora Mariana Correa, quien ganó el concurso internacional de ensayos breves sobre el futuro de la igualdad en la región. (S.-2.084/18.)

Declaración de beneplácito por la inauguración de una sala de elaboración de fitocosméticos derivados del aloe vera por la comunidad indígena Ñancuñil Calderón de la provincia de La Pampa. (S.-2.294/18.)

Declaración de beneplácito por el premio Cita de Oro 2018 obtenido por el INTA Anguil, La Pampa, por su Proyecto Comederos Inteligentes. (S.-2.622/18.)

Declaración de beneplácito por la trayectoria de la compañía de teatro Andar, de la provincia de La Pampa, y por las actividades previstas para su festejo. (S.-2.623/18.)

Declaración de beneplácito por el reconocimiento al pampeano Enzo ZorziRuggiero, distinguido con el mejor promedio de calificaciones en la Universidad Nacional del Sur como licenciado en física (S.-2.952/18.)

Declaración de interés por el II Festival de Cine Sordo de la Argentina (FICSOR), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-2.981/18.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración del centenario de la fundación de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Eduardo Castex, provincia de La Pampa. (S.-3.154/18.)

Declaración de beneplácito por el primer premio obtenido por alumnos de la Escuela N° 186 "Fortunato Anzoátegui", de la provincia de La Pampa, en la Feria Internacional de Ciencias y Tecnologías Girasoles (Fecitec), Encarnación, Paraguay. (S.-3.155/18.)

Declaración de beneplácito por los logros de los deportistas pampeanos en la final del Torneo Nacional de Tiro con Arco, modalidad sala, realizado en Esquel, provincia del Chubut. (S.-3.156/18.)

Declaración de beneplácito por el 90º aniversario de la creación de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos. (S.-3.525/18.)

Declaración de beneplácito por la incorporación de la académica Diana Maffía al diario Perfil para desempeñarse como defensora de género. (S.-3.526/18.)

Declaración de interés por la X Edición del Premio Democracia que organiza el Centro Cultural Caras y Caretas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-3.565/18.)

Declaración de beneplácito por el otorgamiento del Premio Nobel de la Paz 2018 a Nadia Murad y a Denis Mukwege por su esfuerzo para poner fin al uso de la violencia sexual como arma de guerra. (S.-3.695/18.)

Declaración que adhiere al Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños. (S.-3.157/18.)

Declaración que adhiere a la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. (S.-3779/18.)

Declaración que adhiere a la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas. (S.-1.994/18.)

Declaración de beneplácito por el logro obtenido por el joven pampeano Tobías Martín, quien fue becado por la Universidad de Minerva, California, Estados Unidos de Norteamérica. (S.-4.215/18.)

Declaración de beneplácito y reconocimiento al artista plástico pampeano Ramiro Achiary, quien logró una mención especial por su Isometría espacial. (S.-4.216/18.)

Declaración de beneplácito por la distinción obtenida por Emanuel Córdoba en el Concurso Nacional de Innovaciones Innovar 2018 por el desarrollo de un dispositivo que detecta y alerta la presencia de monóxido de carbono. (S.-4.217/18.)

Declaración de beneplácito por el proyecto de aprovechamiento del pelo de cabra colorada del oeste pampeano, impulsado por la localidad pampeana de Anguil y productores de la Asociación de Criadores de Cabra. (S.-4.316/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la distinción del ingeniero en sistemas Guido Sebastián Tebes por lograr el Premio Ingeniero Isidoro Marín de la Academia Nacional de Ingeniería. (S.-4.317/18.)

Declaración de beneplácito por el trabajo del médico Juan Pablo Ochoa y su equipo por la identificación y vinculación de un nuevo gen relacionado con el desarrollo de miocardiopatía hipertrófica relacionado con la muerte súbita. (S.-4.318/18.)

Declaración de beneplácito por el desempeño de los palistas pampeanos durante el Campeonato Argentino de Canotaje en Velocidad realizado en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. (S.-4.319/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la distinción al fotógrafo Mario Gustavo Fiorucci en el Concurso Internacional de Fotografía “El Fotón” realizado en España. (S.-4.320/18.)

Declaración de beneplácito por el Premio Madre Emprendedora obtenido por Alejandra Gaitán con su proyecto Astro Divulgadores, entregado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-4.565/18.)

Declaración de beneplácito por el logro de la delegación pampeana que participó de los Juegos Binacionales de la Araucanía, desarrollados en la región austral de Magallanes, Chile (S.-4.571/18.)

Declaración de interés de la participación de las alumnas/os pampeanos en la edición 2018 de la Olimpiada de Filosofía de la República Argentina desarrollada en la provincia de Tucumán (S.-4.572/18.)

Declaración de beneplácito por la mención otorgada en la categoría becas a la científica Analía Zwick, en la XII Edición del Premio Nacional L’Oreal-Unesco por las Mujeres en la Ciencia 2018. (S.-4.574/18.)

Declaración de beneplácito por el reconocimiento con el Premio Mallette del Público 2018 a la sentencia dictada por el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 4 de la Capital Federal sobre la muerte de la activista trans Diana Sacayán, identificado como travesticidio. (S.-4.585/18.)

Declaración de interés en el estudio “Mujeres periodistas argentinas. Situación laboral y rol profesional de las comunicadoras en el país”, realizado por el Foro de Periodismo Argentino. (S.-4.639/18.)

Declaración que expresa su sororidad con las niñas y mujeres que han sido víctimas de violencia de género y otras cuestiones conexas. (S.-4.648/18.)

Declaración de beneplácito por la convocatoria del nadador pampeano Bautista Bal, para competir en los Juegos Mundiales para Personas con Síndrome de Down a realizarse en Turquía en abril de 2020. (S.-4.733/18.)

Declaración de beneplácito por los malambistas pampeanos Rodolfo González Alcántara, Pony Molna, Walter Ilanson y Hernán García, quienes se consagraron como los mejores del país en la LII Edición del Festival Nacional del Malambo de la localidad de Laborde, provincia de Córdoba. (S.-4.734/18.)

Declaración de beneplácito por la actuación de la nadadora pampeana Sol Bertotto, que se consagró campeona argentina en 100 y 200 metros pecho en el Campeonato Argentino Open de Natación, realizado en el natatorio del Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CENARD) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-4.775/18.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración del 120º aniversario de la fundación de la localidad pampeana de Algarrobo del Águila. (S.-4.776/18.)

Declaración de beneplácito por la actuación de las y los nadadores pampeanos, quienes obtuvieron el cuarto lugar en el Campeonato Nacional de la República 2019 de Infantiles y Menores "Dr. Harold Barrios", realizado en la provincia de Córdoba. (S.-4.777/18.)

Declaración de beneplácito por la actuación del nadador Joaquín Moreno en el Campeonato Argentino Open de Natación, realizado en el natatorio del Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CENARD) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-4.778/18.)

Declaración de beneplácito por la beca otorgada a la deportista pampeana Bianca Montiel para estudiar en la Universidad del Sur de Mississippi y conformar el equipo de atletismo Golden Eagles. (S.-4.800/18.)

Declaración de interés por el proyecto artístico “Guerreras. Historias de resiliencia” de Eleonora Ghioldi. (S.-4.824/18.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración del 95º aniversario de la fundación de la localidad pampeana de Pichi Huinca. (S.-4.838/18.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración del 120º aniversario de la fundación de la localidad de Cuchillo-Co, provincia de La Pampa. (S.-287/19.)

Declaración que adhiere a la conmemoración del día de la creación de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, actualmente Biblioteca Nacional. (S.-432/19.)

Declaración que adhiere a la conmemoración del Día Mundial de la Justicia Social (S.-431/19.)

Declaración de interés por el Gran Premio de Moto GP Argentina 2019, a realizarse en Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero. (S.-430/19.)

Declaración que adhiere a la conmemoración del Día Nacional de la Energía Atómica. (S.-429/19.)

Declaración que adhiere a la conmemoración del Día Mundial sin Tabaco. (S.-428/19.)

Declaración que adhiere a la conmemoración del Día Nacional del Agua. (S.-427/19 y S.-413/19.)

- Declaración que adhiere a la conmemoración del Día de las Américas. (S.-426/19.)
- Declaración que adhiere a la conmemoración del Día Forestal Mundial. (S.-424/19.)
- Declaración que adhiere a la conmemoración del Día de las Escuelas de Frontera. (S.-423/19.)
- Declaración que adhiere a la conmemoración del Día de la Ciencia y la Tecnología. (S.-422/19.)
- Solicitud de informes sobre los motivos por los cuales no se ha reglamentado la ley 27.130, de prevención del suicidio. (S.-4.524/18.)
- Declaración de interés de la jornada de encuentro y actividades denominada "Mujerazo" a realizarse en La Pedrera, provincia de San Luis (S.-3.850/18.)
- Solicitud de informes sobre si la Superintendencia de Riesgos del Trabajo ha elaborado el anteproyecto de ley de protección y prevención laboral establecida en el artículo 19 de la ley 27.348, de régimen de riesgos del trabajo. (S.-3.725/18.)
- Solicitud de informes sobre el decreto 182/18, que crea una comisión para la modificación parcial del Código Civil y Comercial de la Nación. (S.-3.724/18.)
- Solicitud de informes sobre las medidas adoptadas para dar con 36 prófugos por crímenes de lesa humanidad de la última dictadura militar. (S.-3.722/18.)
- Solicitud de informes sobre el presupuesto y los recursos asignados al sistema universitario nacional en el periodo 2016- 2018. (S.-3.721/18.)
- Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo de tareas en la Argentina por parte de tropas extranjeras. (S.-2.561/18.)
27. Consideración en conjunto de proyectos reservados en mesa
- Beneplácito por la elección y designación de Ana Barral y Valeria Bergman en carácter de rectoras de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" y del Colegio Nacional de Buenos Aires, respectivamente. (S.-4.600/18 y S.-4.649/18.)
- Beneplácito por el llamado a licitación para la construcción del ferrocarril que unirá la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, con la localidad de Añelo, provincia del Neuquén. (S.-2.395/18.)
- Solicitud de que el Poder Ejecutivo nacional convoque a una mesa de trabajo a fin de examinar la viabilidad de la prórroga del régimen de promoción industrial de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur enmarcado en la ley 19.640 y sus decretos vinculados. (S.-4.214/18.)
28. Moción de cuarto intermedio
29. Apéndice.¹
- Actas de votación.
 - Plan de labor.
 - Asuntos entrados.
 - Asuntos considerados y sanciones del Honorable Senado.
 - Inserciones.

¹El Apéndice de la versión taquigráfica digital incluye las actas de votación y las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquígrafos. La documentación completa contenida en el Apéndice figura en el Diario de Sesiones.

- *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15:25 del miércoles 20 de marzo de 2019:*

Sr. Presidente (Pinedo).- Habiendo quórum reglamentario, queda abierta la sesión.

1. Izamiento de la bandera nacional

Sr. Presidente (Pinedo).- Invito al señor senador Catalán Magni a izar el pabellón nacional.

- *Puestos de pie los presentes, el señor senador Catalán Magni procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)*

2. Himno Nacional Argentino

Sr. Presidente (Pinedo).- Invito a los presentes a permanecer de pie para entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- *Puestos de pie, los presentes entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (Aplausos.)*

Sr. Presidente (Pinedo).- Muchas gracias.

3. Homenaje

Sr. Presidente (Pinedo).-Para un homenaje, tiene la palabra el senador Cobos.

Sr. Cobos.- Señor presidente:tal cual habíamos acordado en labor parlamentaria, y como lo hemos hecho en otras oportunidades, quiero decir que días atrás ha fallecido un compañero de trabajo, un joven de 44 años, Ariel Calabria, que ingresó en el año 2003 y que desde 2007 se desempeñaba en la Dirección de Publicaciones acompañando en la gestión a nuestro también compañero de trabajo Domingo Mazza.

La discapacidad que tenía Ariel no era impedimento para llevar adelante el trabajo con dedicación, esfuerzo y cumpliendo el horario. Como decían sus compañeros, era el primero en llegar y el último en retirarse, y a veces costaba retirarlo cuando por ahí las tareas no eran necesarias, porque él, bajo su estricta responsabilidad, llevaba a cabo su trabajo con dedicación.

Su fallecimiento fue una tragedia, e inclusive está siendo investigado por la Justicia, porque falleció en las escalinatas del Teatro Colón.

Quiero aprovechar para agradecerles a mis pares por esta oportunidad de hacer público este homenaje. Sé que están presentes acá parte de sus familiares y amigos queridos, su esposa Carmen Agassi, su hermana Carina Calabria, su madre y su padre. Así que, vaya hacia ellos nuestras condolencias.

Señor presidente: quiero pedir que hagamos un minuto de silencio.

- *Puestos de pie, los presentes guardan un minuto de silencio.*

4. Asuntos entrados

Sr. Presidente (Pinedo).- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio intranet de la lista de asuntos ingresados hasta la fecha, a efectos de que, eventualmente, los señores senadores se sirvan formular las manifestaciones que estimen pertinentes.²

Se va a votar.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sr. Presidente (Pinedo).- Resulta afirmativa. Aprobada la lista de asuntos entrados y los retiros.

5. Aprobación de versiones taquigráficas

Sr. Presidente (Pinedo).- De acuerdo con lo dispuesto por el reglamento de la Cámara, corresponde poner en consideración las versiones taquigráficas que seguidamente, por Secretaría, se indicarán, las que se encuentran publicadas en la *web* oficial del Senado de la Nación.

Señor secretario.

Sr. Secretario (Tunessi).- Período 136º: 16ª reunión, 5ª sesión ordinaria, 10 de octubre de 2018; 17ª reunión, 7ª sesión especial, 14 y 15 de noviembre de 2018; 18ª reunión, 4ª sesión especial en minoría, 20 de noviembre de 2018; 19ª reunión, 1ª sesión extraordinaria, 12 de diciembre de 2018 y 20ª reunión, 2ª sesión extraordinaria, 19 de diciembre de 2018.

Primera reunión, sesión preparatoria, 27 de febrero de 2019.

Período 137º: Asamblea Legislativa del 1º de marzo de 2019.

Sr. Presidente (Pinedo).- Si no hay observaciones, se va a practicar la votación a mano alzada.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sr. Presidente (Pinedo).- Quedan aprobadas las versiones taquigráficas.³

6. Manifestaciones

Sra. Fernández Sagasti.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pinedo).- Sí, señora senadora.

Sra. Fernández Sagasti.- Para una cuestión de privilegio.

Sr. Presidente (Pinedo).- Si me permiten los señores senadores, vamos a hacer la parte introductoria de la sesión y después damos la palabra para cuestiones de privilegio.

7. Retiro de pliego de acuerdo

Sr. Presidente (Pinedo).- Por Secretaría se dará lectura al mensaje remitido por el Poder Ejecutivo nacional solicitando anuencia para el retiro de un pedido de acuerdo.

Señor secretario.

Sr. Secretario (Tunessi).- Es el expediente del Poder Ejecutivo P.E.-561/18, mensaje 34/19, por el que se solicita el retiro al pedido de acuerdo que fue requerido por el mensaje número 69/18 respecto del contralmirante don Osvaldo

² Ver el Apéndice.

³ Ver el Apéndice.

Andrés Vernazza y don Eduardo Luis Malchiodi para promoverlos al grado superior con fecha 31/12/17, referencia P.E.-141/18.

Sr. Presidente (Pinedo).-Corresponde la autorización de las inserciones y de las abstenciones a mano alzada.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sr. Presidente (Pinedo).- Quedan autorizadas.

Si no se hace uso de la palabra, se vota a mano alzada la autorización de retiro.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sr. Presidente (Pinedo).- Resulta afirmativa. Se devuelve al Poder Ejecutivo nacional.⁴

8. Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita acuerdos

Sr. Presidente (Pinedo).- A continuación, por Secretaría se procederá a dar lectura de los mensajes remitidos por el Poder Ejecutivo nacional por los que solicita prestar acuerdos, a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 22 del reglamento del Senado.

Señor secretario.

Sr. Secretario (Tunessi).- Expediente P.E.-429/18: acuerdo para designar juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia, provincia del Chaco, al doctor Enrique Jorge Bosch.

P.E.-436/18: acuerdo para designar juez de cámara del Tribunal Oral de Menores N° 3 de la Capital Federal al doctor Ricardo Santiago Lombardo.

P.E.-438/18: acuerdo para designar defensor público oficial ante los tribunales federales de primera y segunda instancia de Mendoza, provincia del mismo nombre, al doctor Jorge Omar Miranda.

P.E.-445/18: acuerdo para designar defensora pública oficial ante los juzgados nacionales en lo criminal y correccional y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Defensoría N° 12, a la doctora María Lucrecia Sammartino.

P.E.-448/18: solicita acuerdo para designar jueza del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 5 de la Capital Federal a la doctora Elvira Encarnación Muleiro.

P.E.-492/18: solicita acuerdo para designar defensor público de víctima con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al doctor Fermín Igarzábal.

P.E.-493/18: solicita acuerdo para designar defensora pública de víctima con asiento en la provincia de Buenos Aires a la doctora Inés Jaureguiberry.

P.E.-494/18: solicita acuerdo para designar defensor público oficial ante los tribunales federales de primera y segunda instancia de La Plata, provincia de Buenos Aires, Defensoría N°1, al doctor Pablo Eduardo Ordoñez.

P.E.-495/18: acuerdo para designar defensor público oficial ante los juzgados nacionales en lo criminal y correccional federal y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, Defensoría N° 3, al doctor Hernán Diego Silva.

P.E.-496/18: solicita acuerdo para designar defensor público oficial adjunto ante la Cámara Federal de Casación Penal, Defensoría N°2, al doctor Guillermo Ariel Todarello.

⁴Ver el Apéndice.

P.E.-513/18: solicita acuerdo para promover al grado inmediato superior, con fecha 31 de diciembre de 2015, al personal militar superior de la Fuerza Aérea Argentina, vicecomodoro, cuerpo de servicios profesionales, doctor José Alfonso Torres.

P.E.-514/18: acuerdo para designar vocal de la Cámara Federal de la Seguridad Social, Sala I, al doctor Fernando Strasser.

P.E.-515/18: acuerdo para designar vocal de la Cámara Federal de la Seguridad Social, Sala I, a la doctora Alicia Isabel Braghini.

P.E.-516/18: acuerdo para designar vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, provincia de Buenos Aires, Sala III, al doctor Emilio Santiago Faggi.

P.E.-517/18: acuerdo para designar vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Vocalía N°14, al doctor Santiago QuianZavalía.

P.E.-518/18: designar vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Vocalía N°9, a la doctora Yamile Susana Bernán.

P.E.-519/18: solicita acuerdo para designar vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, provincia de Buenos Aires, Sala II, al doctor Néstor Pablo Barral.

P.E.-520/18: solicita acuerdo para designar vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, provincia de Buenos Aires, Sala II, al doctor Germán Manuel Moldes.

P.E.-521/18: solicita acuerdo para designar vocal de la Cámara Federal de la Seguridad Social, Sala III, a la doctora Adriana Claudia Cammarata.

P.E.-522/18: acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100 de la Capital Federal a la doctora María de las Mercedes Domínguez.

P.E.-523/18: solicita acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34 de la Capital Federal al doctor Ignacio Martín RebaudiBasavilbaso.

P.E.-531/18: solicita acuerdo para designar jueza de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de La Plata, provincia de Buenos Aires, a la doctora María Julia Sosa.

P.E.-532/18: solicita acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10 de la Capital Federal al doctor Roberto Oscar Furnari.

P.E.-533/18: designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 24 de la Capital Federal al doctor Alejandro Esteban Danussi.

P.E.-534/18: para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 33 de la Capital Federal a la doctora Marina Edith Pisacco.

P.E.-535/18: solicita acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 59 de la Capital Federal al doctor Carlos Javier Nagata.

P.E.-536/18: solicita acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21 de la Capital Federal al doctor Luis Ricardo Sáenz.

P.E.-537/18: solicita acuerdo para designar juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Capital Federal, al doctor Hugo Fabián Decaria.

P.E.-538/18: solicita acuerdo para designar juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 5 de la Capital Federal al doctor Agustín Nicolás Morello.

P.E.-539/18: solicita acuerdo para designar jueza de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 8 de la Capital Federal a la doctora Agustina Inés Rodríguez.

P.E.-540/18: solicita acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11 de la Capital Federal al doctor Enrique Manuel Alonso Regueira.

P.E.-543/18: solicita acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 44 de la Capital Federal a la doctora Moira Alicia Fullana.

P.E.-544/18: solicita acuerdo para designar jueza de cámara del Tribunal Oral de Menores N°1 de la Capital Federal a la doctora Valeria Alejandra Rico.

P.E.-545/18: acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 12 de la Capital Federal a la doctora. Andrea Urretavizcaya.

P.E.-546/18: acuerdo para designar juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de La Plata, provincia de Buenos Aires, al doctor Sergio Andrés Delgadillo.

P.E.-554/18: acuerdo para designar juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 21 de la Capital Federal al doctor Nicolás Antonio Pacilio.

P.E.-557/18: acuerdo para designar director del Banco Central de la República Argentina al contador público don Marcelo Alejandro Castro.

P.E.-575/18: acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10 de la Capital Federal al doctor Alejandro Jorge Nóbili.

P.E.-576/18: acuerdo para designar fiscal ante los juzgados federales de primera instancia de Corrientes, provincia de Corrientes, Fiscalía N° 2, al doctor Juan Marcelo Burella Acevedo.

P.E.-577/18: acuerdo para designar jueza de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata, provincia de Buenos Aires, a la doctora María Verónica Michelli.

P.E.-578/18: acuerdo para designar jueza de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, a la doctora Marta Anahí Gutiérrez.

P.E.-579/18: acuerdo para designar fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa Mercedes, provincia de San Luis, al doctor Cristian Rachid.

P.E.-580/18: acuerdo para designar juez del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mendoza, provincia de Mendoza, al doctor Sebastián Guillermo Soneira.

P.E.-581/18: acuerdo para designar jueza de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata, provincia de Buenos Aires, a la doctora Jéssica Yael Sircovich.

P.E.-582/18: acuerdo para designar juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, provincia de Misiones, al doctor Fernando Carbajal.

P.E.-583/18: acuerdo para designar juez del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, al doctor Pedro Federico Guillermo Hooft.

P.E.-584/18: acuerdo para designar juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia, provincia del Chaco, al doctor Miguel Mariano Aranda.

P.E.-585/18: acuerdo para designar juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, al doctor Martín Miguel Innocente.

P.E.-586/18: acuerdo para designar vocal de la Cámara Federal de la Seguridad Social, Sala II, a la doctora María Alejandra Laura Guillot.

P.E.-590/18: acuerdo para designar juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13 de la Capital Federal al doctor Jorge Ignacio Sobrino Reig.

P.E.-605/18: acuerdo para designar jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108 de la Capital Federal a la doctora María Belén Puebla.

P.E.-606/18: acuerdo para designar jueza de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 1 de la Capital Federal a la doctora Ivana Sandra Quinteros.

P.E.-607/18: acuerdo para designar juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 15 de la Capital Federal al doctor Luis Alcides Arnaudo.

P.E.-25/19: acuerdo para designar juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja, provincia de La Rioja, al doctor Mario Eduardo Martínez.

P.E.-40/19: se solicita la continuidad del trámite parlamentario oportunamente peticionado a través del mensaje 2.320/14, por el cual se tramita la solicitud de acuerdo necesario para promover al grado inmediato superior, con fecha 31 de diciembre de 2014, al personal militar superior de la Fuerza Aérea Argentina, vicecomodoro, cuerpo de comando A, don Luis Alberto Plano.

Sr. Presidente (Pinedo).- Pasan a la Comisión de Acuerdos para su tratamiento.

Tiene la palabra la señora senadora Durango para una cuestión de privilegio.

Sra. Durango.- No, señor presidente. Solamente iba a pedir una preferencia con dictamen de comisión para la próxima sesión. ¿Quiere que lo haga ahora o más tarde?

Sr. Presidente (Pinedo).- Había un pedido previo de cuestión de privilegio.

9. Cuestión de privilegio planteada por la señora senadora Fernández Sagasti (S.-673/19.)

Sr. Presidente (Pinedo).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la senadora Fernández Sagasti.

Sra. Fernández Sagasti.- Gracias, señor presidente.

Quiero reiterar una cuestión de privilegio que hice aproximadamente hace tres semanas contra la Presidencia de este Senado.

Hace casi un mes, fundé una cuestión de privilegio porque claramente la señora presidenta de este Senado ha incumplido, y sigue incumpliendo, sus obligaciones al no constituir y al no convocar para su constitución y funcionamiento a la Comisión Bicameral Permanente de Seguimiento y Control del Ministerio Público Fiscal. Hace casi un mes hice este planteo y...

Sr. Presidente (Pinedo).- Señora senadora, ¿le puedo hacer un comentario, si me permite?

La Presidencia de la Comisión Bicameral de Seguimiento del Ministerio Público corresponde a la Cámara de Diputados este año, motivo por el cual la convocatoria la tiene que hacer el presidente de la Cámara de Diputados.

Gracias por la interrupción.

Sra. Fernández Sagasti.- Primero, usted puede decirme que reglamentariamente le corresponde a la Cámara de Diputados, pero acá estamos en un cuerpo eminentemente político y, por los fundamentos que voy a esgrimir, sigo sosteniendo mi cuestión de privilegio contra la Presidencia de este Senado, por las razones que voy a seguir exponiendo, si usted me permite, señor presidente.

Hace un mes hice este planteo y evidentemente este Senado sigue mirando para otro lado. La señora presidenta de este Senado, usted y su partido, señor presidente, evitan que se constituya una comisión bicameral, porque saben y quieren seguir evitando que se siga destapando una olla que está muy podrida y que lleguemos a la verdad de lo que está pasando no solamente en la Procuración General de la Nación, sino también en los servicios de inteligencia y también en la justicia federal argentina.

Quiero decirle, señor presidente, que la no constitución de esta bicameral implica que este Senado, que las instituciones y el pueblo argentino se queden al menos sin cuatro respuestas que voy a tratar de esgrimir muy brevemente.

Primero, los motivos de la negativa de por qué el señor fiscal Stornelli no ha concurrido a dos indagatorias a las cuales ha sido citado por un juez de la Nación. Un fiscal que ha sido filmado, fotografiado y que sabemos que mantuvo fluidos contactos telefónicos con alguien –el señor D’Alessio, el falso abogado que está acusado por extorsión–, por hechos que lo relacionan directamente, y por supuesto, hoy nos hemos anoticiado que por segunda vez un fiscal de la Nación no está a derecho.

Segundo, si no constituimos esta comisión, señor presidente, esta bicameral de seguimiento, no vamos a poder indagar qué ha hecho el procurador a cargo de la Procuración General de la Nación, el señor Casal, respecto a la solicitud que le formulara en su fallo el juez Ramos Padilla, cuando expresa lo siguiente, y le pido permiso para leer...

Sr. Fuentes.- ¿Podemos pedir una sola reunión, por favor, señor presidente?

Sr. Presidente (Pinedo).- El senador Fuentes le pide una interrupción, señora senadora.

Sra. Fernández Sagasti.- Básicamente lo que está solicitando es si podemos hacer silencio, para que nos escuchemos.

Sr. Presidente (Pinedo).- Cómo no.

Les pido a los señores senadores que hagan silencio para oír a la oradora.

Sra. Fernández Sagasti.- Gracias, señor presidente.

Como decía, la segunda respuesta que no va a tener ni este Senado ni las instituciones, ni el conjunto del pueblo argentino, al no cumplir la presidenta de este cuerpo con la constitución de la bicameral permanente de seguimiento y control de la Procuración General de la Nación, es que no vamos a saber si Casal, que es el fiscal que está a cargo de la Procuración General de la Nación, cumplió con el requerimiento que le solicitó el juez Ramos Padilla, cuando expresa... –y le pido permiso para leer, señor presidente–, expresa el juez de la Nación que la gravedad del hecho, de los hechos que está investigando, no solo hablan por sí mismos acerca del vínculo real –repito: el vínculo real– existente entre el fiscal Stornelli y un reconocido operador al servicio de las agencias de inteligencia, con metodologías de investigación coactivas y extorsivas, y de las características que tenía ese vínculo, sino que además ameritan una investigación de modo serio, formal, exhaustivo, en sede judicial y en la Procuración General de la Nación.

Bueno, como no ha sido constituida esta bicameral de seguimiento de la Procuración General de la Nación, también es una respuesta que no tenemos.

Tampoco vamos a poder saber cuál ha sido la aplicación de la ley 27.304, llamada ley del arrepentido, en donde establece que esta bicameral tiene que ser la que vela porque una ley sancionada por este Congreso de la Nación se cumpla tajantemente. Y no como hemos descubierto que ha sido utilizada: como un medio de extorsión para, por supuesto, no solamente extorsionar a imputados, sacarles dinero, sino también para pedirles que, obviamente, inculpen a todo aquel funcionario del gobierno anterior.

Y digo esto porque sabemos que salió a la luz un *chat*. Acá está, el señor Carlos Stornelli.

- La senadora Fernández Sagasti exhibe un gráfico.

Sra. Fernández Sagasti.- Este fiscal de la Nación que dos veces no ha estado a derecho, hablando con el acusado por extorsión y espionaje ilegal, el falso abogado D'Alessio, donde dicen –leo textualmente–: "Hola, Carlos. Acá estoy". "Hola. Convencelo a Rodrigo". Yo les digo: Rodrigo González es el abogado de Fariña. Creo que todos lo conocemos, ¿no? Entonces, le dice: "Yo llego el seis y le hago una cámara oculta y la presento en tu fiscalía por un tercero". A la fiscalía de Stornelli.

¿A quién le iba a hacer esa cámara oculta? Bueno, a un abogado; a un abogado defensor de un acusado –el señor Thomas, extitular de Yacyretá– que no quería someterse a la ley del arrepentido. Entonces, por supuesto, este andamiaje de extorsión y espionaje ilegal estaba en manos del fiscal Stornelli. Y estaban utilizando una ley votada por este Congreso de la Nación y que la bicameral, que ustedes decidieron no constituir, tiene que velar porque se cumplan los objetivos de la ley.

Y la cuarta respuesta que no vamos a obtener los argentinos ni el Senado, ni ninguna de las instituciones al no constituir esta bicameral es tratar de dilucidar el sistema de articulación con operaciones mediáticas a partir del adelantamiento del contenido de sentencias judiciales.

Esta comisión también debería ayudarnos a dilucidar qué pasa porque ustedes saben que al falso abogado D'Alessio –repito, acusado de extorsión y espionaje ilegal– le encontraron en sus teléfonos información sobre sentencias, por ejemplo, de la Cámara Federal, sala 1, que es la que lleva la causa de los cuadernos; cuál iba a ser ese contenido antes de que la cámara fallara.

Entonces, decía, por ejemplo, que iba a haber un fallo satisfactorio para ciertos empresarios y los nombra, por supuesto, que iba a dictar el procesamiento de los funcionarios del gobierno anterior.

Y no solamente eso, sino que también tiene un correlato; eso fue publicado por el diario *Clarín* con la firma del periodista Bonelli, que lo nombro; porque parece que ahora todos los focos están sobre el periodista Santoro, pero estamos descubriendo que hay un entramado mucho más grande entre funcionarios oficiales, entre organismos de inteligencia, entre el Poder Judicial y, por supuesto, el periodismo. Entonces, obviamente que esta bicameral podría ayudarnos a dilucidar qué es lo que está pasando, pero bueno.

Evidentemente, la señora presidenta de este Senado y el oficialismo no quieren que se constituya; y a mí me gustaría que expliquen por qué no quieren que se constituya esta bicameral y por qué no quieren que acá venga el fiscal a cargo de la Procuración, Casal, para explicarnos qué está pasando en un órgano institucional y constitucional como es la Procuración General de la Nación.

Evidentemente, el Senado sigue mirando para otro lado cuando vemos que en la Argentina el Poder Judicial tiene una enorme doble vara y la verdad es que le quita cualquier grado de legitimidad y seriedad a cualquier investigación judicial que se lleve en la República Argentina.

Mire, señor presidente, la senadora de la Nación por la provincia de Buenos Aires, la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, ha recusado en cada una de sus causas al señor juez Bonadío. Lo ha recusado y, sin embargo, se ha presentado a las quince indagatorias a las cuales ha sido llamada; a muchas de ellas se ha presentado no teniendo fueros y a muchas otras teniendo fueros. De esas quince indagatorias, ¿saben quién fue que la llamó? El fiscal Stornelli y la señora expresidenta de la Nación se ha presentada a todas y cada una de ellas. Es más, el pasado 25 de febrero, una fecha que es de público conocimiento –para nuestro sector político es muy importante: es el natalicio del expresidente de la Nación Néstor Kirchner–, la expresidenta fue llamada a ocho indagatorias el mismo día. Claramente, señor presidente, es evidente que es un pleno acto de hostigamiento judicial. De todas maneras, la senadora Cristina Fernández de Kirchner asistió a cada una de ellas.

Por el otro lado, del otro lado de la vara, tenemos al fiscal Stornelli; dos veces llamado a indagatoria, dos veces ha faltado a su indagatoria; cuando sabemos –repito– que ha sido fotografiado, filmado, hemos encontrado en los celulares y en las computadoras del falso abogado D'Alessio las conversaciones que tiene respecto del entramado de extorsión que tiene que ver, entre otras causas, con la causa de los cuadernos. Pero además de la doble vara quiero señalar que Bonadío y Stornelli siguen siendo los encargados de investigar una de las causas más espectaculares de los últimos tiempos, que es la de los cuadernos. Entonces, un señor que no está a derecho sigue siendo titular de una investigación por la cual procesa y encarcela a ciudadanos y ciudadanas argentinos que sí están a derecho. Esa es la doble vara que estamos viviendo en la República Argentina.

Y seguimos esperando o viendo el silencio oficial sobre este tema. Un silencio que habla mucho y que tiene que ver, por supuesto, con que no se puede tapar el sol con la mano, porque sabemos que en este entramado judicial hay diputadas oficialistas, como es la diputada Carrió y como es la diputada Oliveto.

En este mismo *chat(exhibe una cartulina)* que acá muestro, dice que si no

se arman la extorsión y la cámara oculta, se le arma un “quilombete” con Patricia B. Acá lo dice. ¿Quién es Patricia B? Patricia Bullrich.

Entonces, señor presidente, es obvio que finalmente, cuando llega la finalización del gobierno de Mauricio Macri, ya no pueden vender a los argentinos que van a llegar lluvias de inversiones, brotes verdes ni luz al final del túnel. ¡No quedan más semestres para vender, señor presidente!

Y la verdad es que ahora se les ocurrió decir la frase de que estamos mal económicamente, pero ahora sabemos la verdad. Bueno, ¡hasta en eso mintieron, señor presidente! ¡Hasta en eso mintieron! Porque todos sabemos que este entramado que ustedes quisieron llamar como el “Lava Jato argentino”, la causa de los cuadernos, no es más que un sistema de extorsión, espionaje ilegal y basura mediática. Y, lamentablemente, todos sabemos que va a quedar en nada.

Entonces, señor presidente, por intermedio de usted le pido a la presidenta de este Senado y, como usted dice, al señor presidente de la Cámara de Diputados, que es de su fuerza política, que cumplan sus obligaciones y llamen a la constitución de la Bicameral Permanente de Control del Ministerio Público Fiscal de la Nación.

Sr. Presidente (Pinedo).- Pasa la cuestión de privilegio a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

10. Cuestión de privilegio planteada por la señora senadora Almirón (S.-674/19.)

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora Almirón.

Sra. Almirón.- Señor presidente: también, para plantear una cuestión de privilegio contra la Presidencia de esta Cámara.

Vengo a plantear nuevamente, como hace quince días, y a solicitar y exigir la conformación de la Comisión Bicameral Permanente de Fiscalización de los Órganos y Actividades de Seguridad Interior y, como lo manifestara la senadora Sagasti, la de Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación.

La verdad es que vemos la doble vara que está teniendo este Congreso, esta Cámara.

El año pasado hubo premura en conformar la Comisión Bicameral de Control del Ministerio Público Fiscal. Usted recién manifestaba que correspondía al Senado. ¿Por qué, entonces, hubo premura para coronar en esa comisión como presidenta a la diputada Elisa Carrió?

Hemos observado durante todos estos días en los medios nacionales cómo en el caso del señor D'Alessio no existe ni premura para esta Cámara ni con los diputados para la conformación de las comisiones que tienen que hacer la investigación. Con esto lo que observamos es que claramente hay una degradación del Estado de derecho, una violación de las garantías constitucionales, una violencia institucional.

Recuerdo el año pasado, cuando se solicitó el allanamiento a una par de este Congreso, eso sí tuvo premura. ¡En menos de siete días tuvimos el allanamiento! Se reunió el Congreso y se autorizó el allanamiento a una par de este Congreso. Ahora, cuando estamos hablando de fiscales, cuando estamos hablando de agentes de Inteligencia, de actores del gobierno que no pertenecen a esta Cámara, a este Congreso, no tenemos premura en tratarlo.

Durante la presentación del juez federal Ramos Padilla en la Cámara de Diputados se sucedieron hechos nuevos que hacen necesario que nosotros nos conformemos en comisiones para tratarlos.

Le pido autorización, señor presidente, para leer algunas de las expresiones que manifestó el doctor Ramos Padilla.

Manifestó que se trata de una asociación ilícita, con tareas de inteligencia, contrainteligencia, de espionaje, de influencia en distintas causas judiciales; incluso con la eventual implicación de servicios extranjeros.

También manifestó el doctor Ramos Padilla: Quiero decirles que nunca creí que un fiscal de la Nación pudiera estar pidiendo dinero por quien creía y decía públicamente que era agente de la DEA. Un fiscal que tiene que investigar, termina siendo investigado. Con el allanamiento al señor D'Alessio –manifiesta– desconozco las razones por las cuales él creía que podía hablarle así a un juez de la Nación, pero la exigencia de la conversión y de frenar el allanamiento, que era un poco la idea, era hablar con Patricia Bullrich, hablar con el secretario Arribas o hablar directamente con el presidente de la Nación.

Esas son las manifestaciones que hizo el señor D'Alessio, precisamente para impedir que se secuestrara esta documentación que él decía tenía investigaciones sobre terrorismo y narcotráfico.

Estamos hablando de miembros del gobierno de la Nación y del presidente de la Nación. ¿Vamos a seguir mirando para otro lado?

También se manifestó sobre la operación Fantino. Habló de varias operaciones: entre ellas, la operación Fantino. Me refiero a los términos con los cuales se encontraban en la computadora de Marcelo D'Alessio y del modo en que ellos se referían a estos casos.

El caso del informe Fantino aparece como una información vinculada fundamentalmente al interés que despertó en esta asociación la reunión que mantuvo un periodista con una legisladora de la oposición. ¿Qué garantías tenemos nosotros, como legisladores, de desarrollar nuestra tarea de independencia, de democracia y de división de poderes si se le está haciendo espionaje a una legisladora de la Nación?

La verdad, señor presidente, quiero decirle que no podemos seguir mirando para otro lado. ¿Vamos a seguir actuando con normalidad en esta anormalidad que se está dando? ¿O nosotros vamos a conformarnos en comisiones y a utilizar las herramientas que tenemos como Congreso de la Nación para ver qué está pasando en la Justicia; por qué están implicados miembros del Poder Ejecutivo; por qué están implicados en la Justicia?

Hay que citar a cada uno de los miembros y también al juez Ramos Padilla, porque de lo que nos enteramos nos enteramos por la Cámara de Diputados; muchas gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señora senadora.

Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

11. Cuestión de privilegio planteada por el señor senador Solanas (S-675/19.)

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra, para una cuestión de privilegio, tengo entendido, la senadora Odarda... O el senador Solanas... ¿Quién pidió la palabra?

Senador Solanas: tiene la palabra.

Sr. Solanas.- Gracias, señor presidente.

Para sumarme a las intervenciones que acabamos de escuchar y pedir moción de privilegio sobre el accionar de la Presidencia de la Cámara en la demora en la constitución de la Comisión de Seguimiento y, por otro lado, también de la comisión del Ministerio Público Fiscal.

Llama poderosamente la atención que un asunto que debería conmover al conjunto de la política nacional, por encima de las banderías políticas, no obtenga el compromiso que requiere el tema donde está en juego no solamente la Justicia, sino la democracia argentina. Por eso, llama poderosamente la atención, señor presidente.

A mí me llama poderosamente la atención que en este asunto del fiscal Stornelli, que rechaza o que desoye el llamamiento, la citación de la Justicia, lo que se viene ventilando, lo que viene denunciando el juez Ramos Padilla sobre el accionar del falso abogado D'Alessio y las conexiones con servicios de inteligencia extranjeros, operaciones mediáticas, todo esto es materia suficiente para estar por encima de las diferencias políticas, señor presidente; de la misma manera que el respeto irrestricto a la Constitución Nacional, a la democracia.

¡Acá se está degradando la calidad de la democracia argentina! Tengo mucha memoria, señor presidente, de momentos tristísimos de la vida política nacional donde también, al privilegiar los intereses sectoriales o políticos, no se quería ver que estábamos frente a la amenaza de un golpe militar, y luego, cuando se produjo el golpe militar en el año 76, “por algo será” se decía y se buscaban justificaciones para no plantarse frente a la destitución de la democracia.

Estamos discutiendo esto hoy en el día, donde se va a discutir también – no se sabe si es una broma o si es una burla– la privatización de la política, señor presidente. ¡No es casual que está todo junto y metido! Y llama poderosamente la atención que en un tema de semejante envergadura la presidencia de la Comisión Bicameral de Seguimiento de los Servicios de Inteligencia le niegue presencia a senadores de esta casa que hemos venido presentando denuncias sobre el accionar cuasi mafioso de los servicios de inteligencia nacionales. Es la misma estructura de hace varias décadas.

La verdad es que esto es vergonzoso. Es vergonzoso que el cuerpo de senadores no reaccione de manera firme frente a la manipulación de la Justicia. ¡Servicios de inteligencia que tienen sus propios jueces, que tienen sus periodistas que tienen sus falsos denunciadores o abogados conectados con servicios de Inteligencia extranjeros!

A mí no me sorprende, señor presidente, porque el presidente de la Nación inauguró la era de las escuchas en la política nacional. A mí no me sorprende que esto viene promovido por un gobierno cuyo presidente asumió procesado por la causa de las escuchas. ¿O nos olvidamos del Fino Palacios y todo aquello?

Entonces, es grave cuando se toman estos asuntos como si fuera otro asunto más. ¡No es un asunto más! Ese es un pasito más de la degradación de la política nacional. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

12. Cuestión de privilegio planteada por la señora senadora Odarda (S-676/19.)

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la señora senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Señor presidente: voy a solicitar una cuestión de privilegio contra el ministro de la Producción, Dante Sica, en virtud de dos situaciones de alta gravedad que aquejan a mi provincia, a la provincia que represento, que es la de Río Negro.

Una de las causas de este pedido de moción de privilegio contra el ministro es haber faltado a la cita con la Federación de Productores de Río Negro y Neuquén, que se llevó a cabo el último 15 de marzo. En esa ocasión, los productores traían un petitorio que tampoco fue respondido.

Usted sabe la situación que están viviendo hoy los productores de pera y manzana de la provincia de Río Negro; y desde esta banca lo hemos denunciado más de una vez. Ellos están pidiendo, señor presidente, nada más y nada menos que precio, que rentabilidad. Hoy no tienen financiamiento para levantar la cosecha. Hoy no tienen financiamiento para adquirir los *dispensers* para luchar contra la carpocapsa.

Los productores siguen recibiendo menos de cuatro pesos por kilo de fruta cuando sabemos que en la góndola ese precio se multiplica hasta por quince. ¡Es una vergüenza que el gobierno nacional no haya invertido un solo peso en los productores ni en la cosecha ni para la poda ni para los planes sanitarios!

Por eso, señor presidente, voy a acudir a usted, que siempre ha intercedido para conseguir esa reunión lo antes posible del ministro Sica con la Federación de Productores de la Provincia de Río Negro, que están en un estado de alerta y movilización en este momento.

Por otro lado, he solicitado también como senadora de la Nación una audiencia al mismo ministro para que atienda a los trabajadores de ALPAT, una empresa ubicada en San Antonio Oeste, provincia de Río Negro, que les da trabajo a más de cuatrocientos trabajadores y que, lamentablemente, hoy están temiendo por el cierre de esa principal fuente de trabajo; quizá una de las únicas fuentes de trabajo que quedan, de esa envergadura, en la provincia de Río Negro.

ALPAT, señor presidente, es única en Latinoamérica y hoy está afectada no solamente por los tarifazos. Tan solo para comentarle: deben treinta y seis millones de pesos a Camuzzi, más veinticuatro millones en intereses, un total prácticamente de sesenta millones de pesos.

Pero no solamente los tarifazos al gas están afectando a la industria en este contexto de caída de la industria en la República Argentina: también la apertura de las importaciones; la libre apertura, la graciosa apertura de importaciones, que afecta fuentes de trabajo tan importantes para localidades como San Antonio Oeste, como lo es ALPAT. En este caso, lo que se importa es el carbonato de sodio para conformar la llamada soda solvay, que se utiliza para la elaboración de detergentes, de vidrios y de otros artículos similares.

Pero estamos hablando de cuatrocientos trabajadores que hoy están con una espada de Damocles en la cabeza esperando que la empresa cierre porque le ha llegado un embargo que logró liberar en parte. Por eso, están cobrando en cuotas sus salarios desde hace muchísimo tiempo. Por eso, también le pido a

usted que interceda ante el ministro Sica para que atienda a los representantes gremiales de los trabajadores de ALPAT. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, senadora. Así se hará.

Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

13. Cuestión de privilegio planteada por el señor senador Fuentes (S.-677/19.)

Sr. Presidente (Pinedo).- Senador Fuentes, tiene la palabra.

Sr. Fuentes.- Presidente, voy a plantear una cuestión de privilegio contra el titular del órgano ejecutivo, contra el presidente Mauricio Macri.

En el auto resolutorio del magistrado Padilla hay –y leo textualmente– una frase que dice: “He podido comprobar, con el grado de exigencia que se impone para esta resolución, la actividad de agentes de inteligencia orgánicos e inorgánicos que están llevando adelante operaciones siniestras vinculadas con la actividad del Poder Judicial de la Nación y el Ministerio Público Fiscal”.

Me detengo, simplemente, en esta frase que alerta, manifiesta y comunica al resto de los poderes y a la ciudadanía la gravedad de la situación que se está viviendo.

Con respecto a esto, en un sistema de armonización de poderes, pero también de control de poderes –donde los titulares y responsables de la legalidad de los actos de cada uno de sus institutos es, precisamente, en el Ejecutivo, el señor presidente de la Nación–, ¿cuál ha sido la conducta que han tomado en consecuencia de la gravedad de los datos manifestados?

Este Congreso, opinión más, opinión menos, tomó dos resoluciones: la primera –atento a que en el entramado que se describía figuraban periodistas, tanto como víctimas o usuarios de esas operaciones oscuras y clandestinas– fue que la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión de la Cámara de Diputados invitara al magistrado a exponer allí sobre el tema en cuestión.

El Poder Judicial, aun con sus renuencias, a través de la Corte Suprema de Justicia y ante el hecho que manifestara el magistrado, ordenó suministrarle la totalidad de los elementos auxiliares –de personal y técnicos– que necesitara para investigar la gravedad de los hechos denunciados.

Veamos cuál fue la actitud del titular del órgano ejecutivo.

Apenas se enteró de la manifestación de Padilla, expresó a través de operaciones de prensa su profundo enojo. Salían las noticias de pase de factura en la mesa judicial que lo rodeaba. Y posteriormente, como broche de oro a esto, que es lo que motiva mi cuestión de privilegio, en su entrevista con el periodista Majul dijo –leo textual–: “Creo lo que expresa la denuncia que hemos hecho en el Consejo de la Magistratura, el juicio político. No es un juez que actúe con ecuanimidad. Se prestó a un *show* mediático político, pero no es la primera vez. Ramos Padilla ya ha hecho varias, que con las pruebas que hay en el Consejo de la Magistratura, evalúo destituirlo”.

Previo a esto ordenó al ministro de Justicia, su brazo ejecutor en la política judicial del Ejecutivo, que iniciara y formulara la denuncia para destituir al magistrado. O sea, no manifestó asombro o preocupación para el esclarecimiento de la gravedad de los hechos que estábamos conociendo, sino que, inmediatamente, ordenó masacrar con operaciones de prensa, y

fundamentalmente desde lo institucional, a ese magistrado; magistrado que solicita que comparezca a indagatoria el detenido y el Servicio Penitenciario Nacional le manifiesta que no puede porque no tiene nafta.

La renuencia en suministrar los elementos y el acompañamiento, fundamentalmente encubre una actitud mínima de deterioro constante de las condiciones de convivencia democrática en nuestro país.

El señor presidente de la Nación ha hecho injerencia grosera en decisiones autónomas del Poder Judicial. Se adelantó, porque tiene la necesidad.

¡Porque no nos equivoquemos en el panorama como viene! ¿Resulta que aparecen alternativas electorales que lo entran a poner nervioso? Sectores del empresariado que aparentemente acompañaban y eran socios parece que se están inclinando por otras variantes, y eso se siente en lo personal como una traición. Y está la expectativa, en este horizonte promisorio que nos han prometido ustedes, de que el salvavidas viene cuando el campo liquide las cosechas. ¿El campo, que sabe que hay tablas de máximo y de piso de flotación, donde al dólar lo van a tener a 50 pesos a fin de año? Yo quiero ver cuál va a ser el productor agropecuario que, por amor a la política del presidente Macri, le va a liquidar los granos a 40 pesos el dólar.

Es decir: esta alarma en el deterioro de la base de sostén de esa argamasa, de esa alianza, de ese núcleo de poder que lleva adelante esta destrucción del aparato productivo argentino y de empobrecimiento de todos los ciudadanos y ciudadanas de este país, en esto acá hay un punto de inflexión, que es la denuncia de este perverso contubernio entre periodismo, Poder Judicial, servicios de inteligencia y política y legisladores. ¿Qué decisión toma el señor presidente de la Nación? No la decisión de alentar el esclarecimiento de los hechos sino la decisión de un borrón, como un gesto de autoridad. Porque, básicamente, ya no comienza ni siquiera a hablarles a los argentinos; ¿a quién le habla? Habla para fidelizar la base que todavía cree en las promesas incumplidas que hizo, y en eso el poder es fundamental. Necesita mostrar poder. Y, ¿cómo nuestro poder? Removiendo a un juez que me jode.

Esta es la cuestión de privilegio. Groseramente, el presidente de la Nación pretende apartar y destituir a un magistrado que está investigando una cuestión que compromete la investidura y el orden institucional argentino. Porque lo que está acá pendiente de la bicameral, y voy al Parlamento... Entonces, por unanimidad, ante el apoyo de la Corte Suprema al pedido del magistrado para elementos de la investigación, el Parlamento respondió con la citación de la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión y la Bilateral de Inteligencia. Por unanimidad. Decidió citar a ese magistrado; magistrado al cual el presidente quiere destituir.

Es decir, en la lógica de querer tapar el bosque con el árbol o, como decía mi compañera de bancada, el sol con la mano, cuanto más quieren oscurecer más se clarifica el tema.

La utilización de estos recursos desde el Estado, no solo con la participación... Porque, ¿a qué es lo que se tiene temor, fundamentalmente, en esta causa? ¿De dónde viene el dinero con el cual operaba este falso abogado? ¿No serán dineros de los fondos reservados? ¿No será dinero del órgano ejecutivo? Este es el tema. Entonces, ya no es un problema del rol oficial o no oficial del presunto agente de Inteligencia, sino cuál ha sido la conducta

última que tiene que controlar el Ejecutivo de su cuerpo de inteligencia. No se trata solo de asegurar la legalidad de los actos de ese cuerpo de Inteligencia, en el marco de la Ley de Inteligencia Nacional, sino fundamentalmente tener la lucidez, la capacidad, la sagacidad de poder detectar cuándo hay operaciones de servicios paralelos al servicio oficial.

Cuál ha sido la actuación de la Dirección de Información: esto es lo que está pendiente. Por eso la comisión bicameral va a citar al señor Arribas.

Cierro la cuestión de privilegio.

Convivir políticamente como mínimo implica el respeto a normas elementales; y esas normas elementales están dadas, guste o no, en la Constitución Nacional. Es decir, lo que se desmadra en un poder es otro el poder que tiene la facultad de controlarlo y ordenarlo. Muchas veces ha pasado: Poder Judicial nombrado en dictadura, etcétera, y, desde el Congreso, se determina la puesta en comisión de esos magistrados, por ejemplo. O sea: el cuerpo legislativo tiene atribuciones de corregir aquello que el propio cuerpo judicial no hace.

Entonces, el presidente –la cabeza del Ejecutivo; el representante político que debería ser de la unidad nacional; quien debe velar por los intereses de todos los argentinos–, ante una causa penal en que se siente comprometido él y su estructura de poder, la única medida que adopta –que, además, la anuncian con jactancia– es: vamos a destruirlo a Ramos Padilla. Gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

La Presidencia informa al cuerpo que la Comisión Bicameral de Seguimiento de las Fuerzas de Seguridad está constituida. La preside el diputado Wolff y la vicepresidenta es la compañera nuestra, la senadora Kunath.

14. Cuestión de privilegio planteada por el señor senador Marino (S.-678/19.)

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el señor senador Marino.

Sr. Marino.- Gracias, presidente.

Quiero plantear una cuestión de privilegio porque un par mío, un senador de la Nación, ha hecho referencia –creo que en forma equivocada– a quien preside la Comisión Bicameral de Control de los Servicios de Inteligencia, que es quien les habla. Quiero dejar algunas aclaraciones.

Primero, no se puede hablar de esta comisión y hacer un hilván o querer empalmar esto con los golpes de Estado en la Argentina, porque no tiene nada que ver.

Además, en el caso particular mío, que vengo de una familia italiana –mi padre era italiano–, pasé toda mi adolescencia durante los gobiernos militares. Cuando llegó la democracia me afilié a la Unión Cívica Radical por varias razones, pero voy a dar dos que tienen relación con este tema de los golpes de Estado.

Recuerdo que un gran dirigente de mi partido llamado Ricardo Balbín dijo, cuando el gobierno de Isabel Perón hacía agua por todos lados: “Aunque sea con muletas, pero lleguemos a las elecciones”, lo cual no es menor.

Hablar de Raúl Alfonsín y hablar de democracia creo que es una conjunción perfecta. Entonces, creo que pertenecer a este partido lejos, pero muy lejos está de que se quiera vincular a los que integramos esta comisión o al

presidente con alguna posibilidad de connivencia con los golpes de Estado. Yo soy un demócrata, soy un hombre de la democracia.

Segundo: presido una comisión en minoría. Para los que no lo saben, Cambiemos no tiene mayoría en esa comisión. Pero también para los que no lo saben, después de once años en que esta comisión no presentaba en manos del jefe de Gabinete –como dice la Constitución Nacional– el informe aprobado de los ejercicios de inteligencia del año anterior, el año pasado yo le entregué en mano a Marcos Peña, el jefe de Gabinete, como corresponde, aprobado el plan de inteligencia, aprobado por todos los senadores y senadoras de una comisión en que, repito, no tengo mayoría. Pero no termina ahí.

En lo que tiene que ver con la imparcialidad con la que yo conduzco esta comisión, lo pueden decir los miembros de la comisión. Recién lo termina de decir el senador Fuentes. Votamos por unanimidad lo que voy a decir después a continuación.

Pero al poquito tiempo de hacerme cargo de la comisión, el último secretario de la ex-SIDE, digamos, el doctor Parrilli, me llama un día y me dice: “Senador: quiero que se me invite a esa comisión porque me siento escuchado, me siento perseguido, me siento observado”. Bueno, lo planteé en la comisión y lo convocamos. Lo primero que dijo Parrilli, cuando llegó a la comisión: “La verdad, celebro la celeridad con que el presidente me convocó”. Lo podría haber pateado para adelante, como se estila, a veces, en las comisiones. No lo hicimos, porque además no nos interesa.

Nos pasó con la doctora Carrió, cuando nos requirió información, nos presentamos rápidamente; con diferentes juzgados en diferentes causas y llegamos a lo del juez de Dolores, Ramos Padilla.

El propio juez le pide a la comisión concurrir. ¿Qué hicimos? Habíamos terminado el año con una reunión frustrada, porque la última reunión que íbamos a hacer el año pasado la tuvimos que interrumpir por diferentes razones: en algunas oportunidades, porque diputados del Frente para la Victoria me pidieron ese día que suspendiéramos la reunión porque no recuerdo el tema, en este momento, que se trataba en Diputados, pero era sumamente importante y atendible además. La suspendimos. La volvimos a convocar. Después fueron legisladores de Cambiemos los que no podían concurrir. La volvimos a suspender. Arribas nos invitó dos veces a una reunión en la AFI a pico libre, como se dice, a las preguntas que se quieran hacer; no la pudimos hacer.

En el mes de febrero nos encontramos en mi despacho con el diputado Moreau, que es el vicepresidente de esta comisión, y tratamos de armar una agenda en común, que es lo que necesitamos. Y dijimos: “Tenemos que hacer ya la reunión cuando comience el período de sesiones ordinarias”. Recordarán que después del 1º, los días lunes y martes fueron feriados, entonces dijimos, o yo particularmente dije: “Los que vivimos en el interior, si no hay sesión, difícilmente vengamos, y, a lo mejor, no tenemos quórum”. Lo importante es hacer reuniones y que tengamos quórum; no convocar y que después no lo tengamos.

La pactamos, acordamos, para el día 14, para mañana, digamos. Bueno, en ese ínterin surge este tema del juez Ramos Padilla, el juez de Dolores. Esto es sentido común, presidente. Nos comunicamos con Moreau –hablo de Moreau porque es el vicepresidente, no porque sea un acuerdo ni mucho menos– y dijimos: “Che, incluyamos esto también, seguramente”.

Cuando el juez dijo que nos iba a enviar documentación, hubo algunos miembros que me dijeron: “Abrila, Marino. Abrila”. No, cómo voy a abrir una información que es reservada si no están todos los miembros de la comisión. Le di instrucciones a la gente de la comisión para que hablara con el juzgado para que nos enviara la documentación en forma lacrada, que fuera inviolable. Acá quiero agradecer a la gente de Seguridad del Senado y quiero agradecerle a Mario Daniele en particular, que montamos un operativo... “Montamos”, digo, montaron un operativo de seguridad inviolable, porque también el miedo que yo tenía era que eso llegó varios días antes de que se produjera la reunión. La verdad: felicitaciones por el trabajo que hicieron. Hicimos la reunión, se abrió la caja, aplicamos sentido común, practicidad, apuro, rapidez, porque lo peor que hay en esto es demorar. Hicimos una subcomisión que la integran uno de cada partido político para que no haya problemas. La integran el diputado Tailhade, el diputado Lipovetzky y el senador Guastavino.

Mañana vamos a recibir al juez de Dolores al mediodía. Buscamos también la comodidad para que el periodismo pueda tomar una foto, pueda hacer una toma la gente de la televisión. Después les vamos a pedir que se retiren porque son reuniones no secretas, sino privadas, como lo dice nuestra ley nacional de inteligencia y nuestro propio reglamento interno.

Ahí, cuando se dice que este presidente no quiere dejar participar a otros legisladores, no es un capricho, senador... Ah, qué lástima, no está. Me tengo que regir por la ley y por el reglamento interno. Además de todo eso, el propio juez Ramos Padilla, si usted me permite, voy a leer dos cositas, dice: “En razón de ello, quiero concurrir a esa comisión para ampliar la información que ya les envié”; y advierte: “para que con los recaudos de confidencialidad que el caso exige, tenga oportunidad de ampliar la información suministrada y explicitar las razones por las cuales se concluye tal como se lo señalara en la resolución del 25 de febrero. Le pido, presidente, la confidencialidad para que yo pueda dar datos que no los podría dar públicamente”.

A ver, para terminar, lo pide el propio juez y yo soy muy respetuoso de la Justicia y lo he demostrado en este recinto.

Segundo, en los artículos 16 y 17 de nuestro reglamento interno se habla de la confidencialidad y de la exclusividad de los miembros, de los catorce miembros que conformamos la comisión. Pero, además, el artículo 10 de la Ley Nacional de Inteligencia dice lo mismo.

Si yo hiciera lo contrario, estaría en contra de la ley. Y como yo soy un sujeto que confía en el derecho y confío en la Justicia, hago lo que la ley y la Justicia determinan. Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Tiene la palabra la senadora Durango para una moción de preferencia.

Sra. Durango.- Muchas gracias.

Voy a solicitar preferencia con dictamen para la próxima sesión de los siguientes órdenes del día...

Sr. Presidente (Pinedo).- Señora senadora, le pide una interrupción el senador Fuentes, a quien le advierto que las cuestiones de privilegio no se discuten.

¿Le concede la interrupción, senadora Durango?

Sra. Durango.- Sí.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el senador Fuentes.

Sr. Fuentes.- Perdón, acompañando lo que manifestó el senador Marino en torno a las exigencias de ley, hay una propuesta que se hizo hoy en la Comisión de Labor Parlamentaria, atento al agravio que numerosos senadores sienten legítimamente por no poder participar en la exposición de Ramos Padilla.

Se sugirió, y propusimos, a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales que se lo invite al magistrado a la Comisión de Asuntos Constitucionales, atento a las cuestiones de privilegio que también están involucrando las actuaciones del Poder Judicial.

Simplemente era eso, que hay que resolverlo. Gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Señora senadora, el senador Naidenoff, aparentemente, me está pidiendo una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Petcoff Naidenoff.- Es para plantear una cuestión de privilegio.

Sra. Durango.- Hable, senador. Le doy la interrupción.

15. Cuestión de privilegio planteada por el señor senador Petcoff Naidenoff (S.-679/19.)

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el senador Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Gracias, presidente.

Simplemente, para hacer algunas aclaraciones que me parecen importantes y plantear esta cuestión de privilegio, partiendo de la base de que ninguno de los integrantes del interbloque de Cambiemos en este recinto ni el propio gobierno somos parte ni de contubernios políticos ni de maniobras para correr de la cancha a un juez, o esta idea de que el "el juez que me jode, un juez que se lo separa de la función".

Sra. Fernández Sagasti.- ¿Contra quién es la cuestión de privilegio?!

Sr. Petcoff Naidenoff.- La cuestión de privilegio tiene que ver..., atenta contra el propio cuerpo y contra las expresiones vertidas por integrantes, en el día de la fecha, del bloque de Unidad Ciudadana. Y que afectan en este caso a mi propio fuero como legislador, cuando con absoluta liviandad se dan por sentados ciertos hechos que son motivo de la investigación, y cuando se trata de instalar un relato de una persecución y de un hostigamiento que no es tal.

Primera aclaración: para nosotros los hechos investigados son de enorme gravedad. Y como son de enorme gravedad, estos hechos merecen ser tratados con absoluta seriedad y responsabilidad en el marco institucional.

En segundo lugar: cuando los hechos que se denuncian son de gravedad, esto implica, fundamentalmente de parte de un juez, un fuerte apego al derecho. Y un juez tiene dos requisitos o dos premisas centrales: el deber de la imparcialidad y, fundamentalmente, el deber de mantener la reserva.

El expediente, el sumario es público para los defensores y para las partes –para que se entienda el accionar del Poder Ejecutivo–, y siempre es reservado a terceros extraños en el proceso.

¿Qué ha pasado con la actuación del juez en la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión? En la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión de la Cámara de Diputados, el juez Ramos Padilla –como en este caso lo ha dicho uno de los miembros preopinantes–, en una causa que está siendo objeto de investigación, en pleno material probatorio, dio por sentados o por afirmados determinados hechos que son motivo de la investigación. Esa no es la facultad del juez.

En el marco de la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión...Miren: cuando directamente no se denuncia, sino que se afirma esta idea de organizaciones paraestatales de espionaje judicial, como ha dado lectura el senador Fuentes de la versión taquigráfica de lo que el juez brindó en Diputados, esto ya no es una mera consideración o un análisis por fuera de la causa; esta es una afirmación de una prueba que rompe el principio justamente de la imparcialidad que debe tener un juez.

¿Qué ha hecho el Poder Ejecutivo? El Poder Ejecutivo, a través del representante en el Consejo de la Magistratura, ha denunciado para que en el Consejo de la Magistratura verifiquen y acrediten si se dan los supuestos de mal desempeño.

Para nosotros este juez no cumplió, fundamentalmente, con el deber de...; violentó el secreto de sumario. El juez, ante la Comisión de Libertad de Expresión...

Sr. Presidente (Pinedo).- Señor senador: si me permite una interrupción.

Yo no quiero generar un debate sobre la actuación del señor Ramos Padilla...

Sr. Petcoff Naidenoff.- No, pero escúcheme, presidente...

Sr. Presidente (Pinedo).- Pero no, porque, si no, esto puede generar una contrarréplica. Lo único que le pido, si podemos concentrarnos en la cuestión de privilegio.

Sr. Petcoff Naidenoff.- No, y yo me estoy concentrando en eso. A ver, presidente: yo no quiero discutir con la Presidencia. Yo planteo una cuestión de privilegio y después la Comisión de Asuntos Constitucionales evaluará el planteo que yo realizo.

Sr. Presidente (Pinedo).- Es correcto lo que usted dice.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Yo quiero decirle que el Poder Ejecutivo actúa en el marco del orden constitucional. A algunos puede o no gustarle que el Ejecutivo requiera, en este caso, que el Consejo de la Magistratura evalúe si se cometió o no mal desempeño. Otros, en otras épocas, cuando se trataba de fiscales que molestaban en la investigación, optaban por la suspensión o remoción. Entonces, yo defiendo el accionar del Poder Ejecutivo ante este tipo de maniobra conspirativa que se quiere instalar, o esto de que "juez que me molesta, yo me lo saco de la cancha".

Así que lo dejo sentado con las propias versiones taquigráficas. Hacer las cosas en serio es lo que va a hacer mañana la Comisión Bicameral de Fiscalización y de Inteligencia, donde el juez, en un sobre lacrado, remite determinadas pruebas que supuestamente pueden comprometer, en este caso, el andamiaje paralelo de organismos del Estado, pero no el *show* que se montó en la Comisión de Libertad de Expresión de la Cámara de Diputados.

Sr. Presidente (Pinedo).- La cuestión de privilegio planteada pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

16. Mociones de preferencia

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora Durango.

Sra. Durango.- Señor presidente: quiero solicitar preferencia, con dictamen para la próxima sesión, de los siguientes órdenes del día, que nos hubiera gustado que se trataran en el día de hoy, porque la verdad es que estamos, como mujeres

de este cuerpo, preocupadas para que salgan estos órdenes del día: órdenes del día 1.019/18; 1.024/18; 133/18 y 810/18.

Pido que tomen nota para que en la próxima sesión podamos realmente tratarlas.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la señora senadora García Larraburu.

Sra. García Larraburu.- Señor presidente: en el mismo sentido, para pedir el tratamiento para la próxima sesión del Orden del Día N° 1.128, que tiene que ver con declarar la invalidez del decreto 92 del Boletín Oficial, que es la creación de la Agencia de Deporte Nacional.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tienen un par de pedidos de preferencia.

¿Le doy la palabra después o quiere desplazar a los pedidos de palabra, senador Mayans?

Sr. Mayans.- No, no, yo no desplazo; yo quiero plantear una cuestión de privilegio, nada más, presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Las cuestiones de privilegio desplazan a los otros temas, así que tiene la palabra el senador Mayans.

17. Cuestión de privilegio planteada por el señor senador Mayans (S.-680/19.)

Sr. Mayans.- Obviamente, presidente, que estamos viviendo momentos que son críticos en el país, y verdaderamente preocupantes, presidente. El tema de la inflación, que golpea enero, febrero y marzo, el deterioro del salario de los trabajadores realmente es absolutamente preocupante, y obviamente que nosotros esperábamos realmente la exposición que tendría que haber hecho el presidente de la Nación. Cuando viene el presidente a informar al Parlamento, ¿qué hace? El presidente tiene que informar el estado de la administración. O sea, palabras más, palabras menos, tiene que decir por todo concepto, el Estado tuvo recursos por tanto, tuvo gastos por tanto, tuvo un déficit primario, secundario, financiero... Y después, obviamente, hablar de índices...

Sra. González, Gladys.- ¿A quién le estaría planteando la cuestión de privilegio?

Sr. Mayans.- Usted déjeme que yo... ¿Usted es fiscal?

Sr. Presidente (Pinedo).- No dialoguen, señores senadores.

Sr. Mayans.- ¿Usted es supervisora, ahora?

Sr. Presidente (Pinedo).- Senador Mayans: usted está en uso de la palabra.

Sr. Mayans.- Gracias, presidente.

Mi preocupación, ¿en qué radica? Obviamente que el presidente no pudo cumplir con su discurso por el hecho de que en el presupuesto que se votó en 2018 había un incumplimiento que es muy fuerte, sobre todo en el tema de la inversión pública, como es el caso de mi provincia. Inclusive, ahora en este momento, se están suspendiendo obras y estamos recibiendo este mensaje del Poder Ejecutivo donde están suspendiendo obras por la situación, obviamente, que estamos atravesando. Pero la verdad, presidente, que el discurso del presidente fue un desastre en la asamblea legislativa.

Y obviamente que dijeron: “Bueno, ¿cómo hacemos?” Porque por lo menos está en todos los medios que hay una caída muy fuerte después del discurso del presidente. Entonces dicen: “Bueno, vamos a arreglar esto”. Le dan una entrevista personal con Majul para arreglar la caída del presidente. Creo que

después de la entrevista con Majul la caída ya ha sido estrepitosa. Y estoy sorprendido por dos cosas: yo había dicho acá, cuando se pidió el tema de los fueros de la expresidente, que la Justicia no tenía credibilidad, ¡82 por ciento! Muchos me dijeron: "¡Eh! ¿De dónde sacás esos datos?".

Bueno, ahora el presidente de la Corte lo dice, que la Justicia prácticamente no tiene credibilidad en la Argentina. ¡Es grave realmente! Por todo lo que está pasando con cómo se tiran carpetazos de un lado y del otro, denuncias que van de acá y de allá. Y la otra parte donde el presidente sale a decir que la empresa que es de él ganaba obras coimeando. ¿Verdad? ¡No hay un fiscal que haya actuado de oficio! Por lo menos para preguntarle si tiene conocimiento de lo que estaba haciendo su empresa.

Realmente, el presidente de la Corte diciendo que nadie cree en la Justicia; el presidente de la Nación denunciando a su empresa por pagar coimas para conseguir obras; y la situación que estamos teniendo con respecto al tema de inteligencia, en dónde, como decía el título de la película, estamos todos en libertad condicional. Porque acá no solamente están metidos periodistas que hacían la operación, después jueces, después D'Alessio que iba y cobraba. Realmente, es algo absolutamente preocupante.

Y cuando hay un planteo por parte de los senadores, no se puede salir, presidente, a objetar el planteo que se hace porque obviamente que el esquema institucional nos afecta a todos. Nos afecta a todos porque obviamente nosotros –la República en sus tres poderes– en estos momentos estamos afectados, inclusive por los ataques que hemos tenido nosotros como cuerpo; porque hemos tenido ataques como cuerpo, para ver si pueden desprestigiar al cuerpo en materia... Ya estamos sabiendo, verdad: a ver si tenemos un empleado más o un empleado menos; si tenemos un pasaje más o un pasaje menos; pero que está tratando de desviar la atención de estos temas.

Entonces, la cuestión de privilegio que yo planteo es justamente porque, ante la gravedad del hecho que tenemos de la Justicia, del Poder Ejecutivo nacional que se autoincrimina en una declaración y del cuestionamiento que tiene el Poder Legislativo, yo creo que hay que tomar medidas inmediatas para que ante estas campañas de desprestigio hacia el Poder Legislativo que son fuertes –y para deslegitimar al Poder Legislativo–, nosotros podamos dar las explicaciones correspondientes ante el pueblo argentino, porque obviamente acá tenemos la próxima... Esta semana tenemos la visita del juez, la otra semana tenemos al jefe de Gabinete; y a mí me parece que son coincidencias muy fuertes en ese sentido, presidente, porque nosotros sabemos cómo se manejan las pautas publicitarias y la orientación que se les da a veces como para hacer lo que se está haciendo con el desprestigio del Senado. Y estoy preocupado por eso, presidente, para que se tomen medidas, se analice este tema y resolvamos este tema en conjunto. Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

18. Cuestión de privilegio planteada por la señora senadora Sacnun (S.-681/19.)

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora Fernández Sagasti, había pedido la palabra para una moción de preferencia.

Sra. Sacnun.- Yo pido la palabra para una cuestión de privilegio.

Sr. Presidente (Pinedo).- Senadora Sacnun, tiene la palabra para una cuestión de privilegio.

Sra. Sacnun.- Sí, es una cuestión de privilegio por las manifestaciones que acaba de hacer el senador Naidenoff que están absolutamente reñidas con lo que establece la Constitución Nacional. Él acaba de manifestar, en torno a los planteos que ha hecho nuestro presidente de bloque, el senador Fuentes, que el juez Ramos Padilla faltó a la imparcialidad que debe caracterizarlo como juez y que, en todo caso, las versiones que el planteó en la reunión de la Cámara de Diputados de la Nación estaban bajo el secreto de sumario o que solo podían conocer las partes del proceso, lo cual no es así porque quiero expresar que a lo que ha hecho mención oportunamente el senador Fuentes es al texto de la propia resolución del juez. Una sentencia es pública, no solo para las partes...

Sr. Presidente (Pinedo).- Señora senadora: las cuestiones de privilegio no se discuten. Si usted tiene una cuestión de privilegio que hacer...

Sra. Sacnun.- Estoy planteándola contra el senador Naidenoff.

Sr. Presidente (Pinedo).- Pero no es cuestión de decir cualquier cosa y llamarla cuestión de privilegio.

Sra. Sacnun.- No, no es cualquier cosa.

Sr. Presidente (Pinedo).- Le ruego que respete a la Presidencia y oiga lo que le estoy diciendo.

Las cuestiones de privilegio son cuestiones que afectan la capacidad de legislar de los legisladores...

Sra. Sacnun.- Así es.

Sr. Presidente (Pinedo).- ...Que afectan la capacidad de representar al pueblo de los legisladores.

Sra. Sacnun.- Está obstruyendo...

Sr. Presidente (Pinedo).- Señora senadora: le ruego...

Sra. Sacnun.- Permítame, presidente. Usted me está interrumpiendo.

Sr. Presidente (Pinedo).- Le ruego que me escuche y después le daré la palabra de nuevo.

Si usted quiere hacer una cuestión de privilegio contra el senador Naidenoff, usted lo que tiene que decir es qué cosa dijo el senador que afecta su posibilidad de representar al pueblo, no hacer manifestaciones sobre el juez Ramos Padilla que, como le dije al senador Naidenoff, no está en discusión en este recinto en este momento y no lo va a estar.

Ahora sí, tiene usted la palabra para hacer la cuestión de privilegio, señora senadora.

Sra. Sacnun.- La verdad es que no corresponde que usted me interrumpa mientras yo estoy fundando la cuestión de privilegio, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- La Presidencia conduce los debates, señora legisladora.

Sra. Sacnun.- Una cosa es conducir el debate y otra es cercenar el uso de la palabra.

Sr. Presidente (Pinedo).- Usted límitese a plantear la cuestión de privilegio y deje que la Presidencia conduzca el debate, señora senadora.

Sra. Sacnun.- ¿Me va a dar la palabra para que pueda plantear la cuestión de privilegio?

Sr. Presidente (Pinedo).- Usted tiene la palabra para plantear una cuestión de privilegio.

Sra. Sacnun.- Estoy planteando una cuestión de privilegio contra el senador Naidenoff porque las expresiones que ha formulado en este recinto se riñen con lo que establecen el reglamento y la Constitución Nacional y con las facultades propias de los legisladores que debemos tener acceso a información pública.

Lo que vertió oportunamente el señor juez Ramos Padilla era información pública porque se estaba basando en una resolución de su juzgado que justamente había determinado el procesamiento de D'Alessio por la asociación ilícita que se le imputa por pertenecer como agente orgánico o inorgánico a una asociación ilícita que no solamente tendía a extorsionar a empresarios, a distintas personas, a distintos ciudadanos de la República Argentina, sino que, además, hacía y generaba causas en las cuales claramente están involucrados el Poder Ejecutivo de la Nación y el Poder Legislativo de la Nación.

Por lo tanto, el senador Naidenoff de ninguna manera puede evitar, obstruir u obstaculizar que los legisladores manifestemos a plena voz en este recinto una sentencia con fundamentos que eran públicos, de absoluta publicidad.

El único que violentó el secreto del sumario fue el juez Ercolini, quien intentó abrir, justamente, quitarle la causa al juez Ramos Padilla, y a raíz de eso tuvo que levantar el secreto del sumario.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- La voy a pasar a la Comisión de Asuntos Constitucionales y le voy a pedir a su presidente que convoque rápidamente a una reunión de la comisión para aclarar el alcance de las cuestiones de privilegio, porque es muy difícil sesionar de esta manera.

19. Moción de preferencia

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora Fernández Sagasti para hacer una moción de preferencia.

Sra. Fernández Sagasti.- Gracias, señor presidente: quiero pedir una preferencia con o sin despacho para el tratamiento del expediente S.-3.484/18, sobre cupo femenino y acceso de artistas mujeres a eventos musicales.

Quiero, aprovechando la temática y habiendo presenciado el episodio que acaba de ocurrir en este recinto... Lamento que no estén las compañeras de todas las bancadas... Ya previamente pensaba hablar del tema. Quiero aclarar algo, porque nos ha comentado nuestro presidente de bloque –creo que había varias compañeras en labor parlamentaria– que hoy no pudimos tratar cuestiones que tienen que ver con la representatividad que tenemos, que básicamente es la que nos constituye como género, porque algunos legisladores de esta Cámara pretendían que nosotros tratáramos proyectos que ahora sí sabemos que son solamente importantes para algunas de las que somos y pertenecemos al género femenino. Entonces se pretendía que tratáramos leyes muy importantes, como pueden ser violencia de género, acoso callejero, violencia política hacia las mujeres, que las tratáramos sin hablar y sin pronunciar palabra. Yo lo estoy diciendo porque quiero que todos lo sepamos y porque quiero que quede en la versión taquigráfica lo que pasó hoy en labor parlamentaria. Y no quiero que se haga una sesión especial ni que les prometan a las senadoras que estamos preocupadas por temas de género alguna sesión específica de género, para ver si algún día juntamos el quórum.

¿Sabe qué, señor presidente? Nosotros tenemos la obligación, como representantes de nuestras provincias, de tratar los temas que entendemos son importantes. Y hay muchas que acá pensamos que hay temas importantes que tienen que ver con la Banca de la Mujer, que la constituimos todas, que trabajamos y que consensuamos. Y la verdad es que, después de haber visto el trato diferencial que usted tiene respecto de una legisladora que plantea una cuestión de privilegio con relación a dos legisladores que plantean una cuestión de privilegio, contestando evidentemente..., porque no nos falte el respeto a nuestra inteligencia, contestando a otras cuestiones de privilegio, creo que ya se iluminó todo en este recinto.

Así que por favor le pido, presidente, y a todos los presidentes de bloque y presidentas de bloque de esta Cámara, que también tratemos los temas que tienen que ver con lo que padecen las mujeres y las niñas en la República Argentina.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señora senadora.

Le comento que su relato sobre lo de labor parlamentaria de hoy no ha sido exacto.

De todas maneras, tiene la palabra la señora senadora Laura Rodríguez Machado, para una moción de preferencia.

Sra. Rodríguez Machado.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, recién la senadora Gladys González pidió el uso de la palabra y convenimos también en esto. Sé que las mociones de preferencia no hay que apoyarlas, pero sí tiene que ver con la decisión de lo que se habló en Banca de la Mujer de solicitar la preferencia de los proyectos que solicitó su presidenta, la senadora Durango, y quiero decir que fue por unanimidad en la Comisión de la Banca de la Mujer que se solicitó el tratamiento de esos proyectos, con los cuales consentimos todas quienes integramos esa comisión, en especial la senadora Gladys González, quien en esa oportunidad no pudo estar presente. Pero su moción recién era para reconfirmar que es un pedido por unanimidad de la Comisión de la Banca de la Mujer.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señora senadora.

20. Plan de labor

Sr. Presidente (Pinedo).- Obra sobre las bancas el plan de labor aprobado en la reunión de labor parlamentaria celebrada en el día de la fecha.⁵

En consideración. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Se practicará la votación a mano alzada...

Varios señores senadores a la vez.- ¡No hay quórum!

Sr. Presidente (Pinedo).- Vamos a pedir que se identifiquen los señores senadores, para obtener quórum.

Sr. Pereyra.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pinedo).- Si quiere hacer una manifestación en minoría, senador Pereyra, le doy la palabra.

Sr. Pereyra.- Gracias, presidente.

Solamente quiero hacer una corrección al orden del día.

Sr. Presidente (Pinedo).- Bueno, no hay que votar eso, así que tiene la palabra.

⁵Ver el Apéndice.

Sr. Pereyra.- Simplemente, el expediente que figura como S.-2.345/18 – proyecto de declaración– no tiene el número correcto: es S.-2.395/18. Hay un error involuntario allí.

Sr. Presidente (Pinedo).- Se toma nota de su referencia, señor senador.

Estamos tratando el plan de labor, pero necesitamos quórum para votarlo.

Tiene la palabra el señor senador Mera, para referirse al tema que estamos discutiendo, que es el plan de labor.

Sr. Mera.- Gracias, presidente.

Es para pedir alterar el orden del plan de labor y que tratemos *warrants* primero y al final del tratamiento pedir un cuarto intermedio para pasar a una próxima sesión para terminar de coordinar la articulación del tratamiento de financiamiento de partidos políticos.

Sr. Presidente (Pinedo).- Hay dos mociones de orden del señor senador Mera.

La primera es alterar el plan de labor y tratar, en primer lugar, el Orden del Día N° 1/19 y, después de tratado ese tema, pasar a cuarto intermedio, que es la segunda moción de orden.

Tiene la palabra la señora senadora Sacnun, que la había solicitado primero.

Sra. Sacnun.- Señor presidente: para pedir que se incorpore también a esa moción de orden el tratamiento de la ley de talles.

Están presentes aquí varias organizaciones que han trabajado junto a nosotros –soy presidenta de la Comisión de Industria y Comercio– y la senadora Brizuela y Doria, de la Comisión de Derechos y Garantías, y la verdad es que me gustaría que en el día de hoy nos podamos ir con la satisfacción de haber votado esa ley.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señora senadora.

Cuando lo someta a votación, se hará con su sugerencia.

Tiene la palabra el señor senador Fiad.

Sr. Fiad.- Señor presidente: una sugerencia también.

Que se pueda tratar la ley de prevención de ludopatía, que también está en el orden del día, al igual que la ley de talles.

Sr. Presidente (Pinedo).- Sí, sí, está bien. Senadora Solari.

Sra. Solari Quintana.- Señor presidente: quiero apoyar las mociones de los senadores preopinantes y que se pase a votación.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la señora senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Señor presidente: también para mocionar que se traten los proyectos que hoy se acordaron en labor parlamentaria, salvo el proyecto de financiamiento de partidos políticos. Pero el resto de los proyectos de ninguna manera estoy de acuerdo en que sean sacados del temario.

Sr. Presidente (Pinedo).- Bueno, me parece que, interpretando la posición más bien generalizada, podríamos sintetizar las mociones de orden en el sentido de que se apruebe el orden del día como estaba previsto, salvo el tema de financiamiento político, que lo pasaríamos al último punto del orden del día y, luego de tratar todo lo demás, pasaríamos a cuarto intermedio.

Si todos entienden cómo es la moción, que son dos mociones de orden juntas, lo voy a someter a votación.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Pinedo).- Resulta aprobado por unanimidad.

Señor secretario: vamos a comenzar con el tratamiento del Orden del Día N° 1/19.

21. Manifestaciones

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la señora senadora González.

Sra. González, Nancy.- Señor presidente: en realidad, ya se votaron las mociones de orden.

Realmente, creo que, como otra vez más, en este Senado estamos prestándonos a un papelón que, realmente, no sé si lo hacemos de ingenuos o lo hacemos a propósito.

Para la ley de financiamiento de partidos políticos se reunieron la semana pasada en comisión y se manifestaron una serie de cambios a esa ley.

Hasta el día de hoy, que nos sentamos en nuestras bancas, no teníamos conocimiento de cuál era el proyecto que se iba a tratar. Había tres proyectos en cuestión.

Yo creo que, realmente, si somos serios, no podemos seguir haciendo estos papelones en la Cámara de Senadores. Y estoy hablando en la cabeza de la Presidencia de la Cámara de Senadores, que no puede permitir que se sigan haciendo estos papelones, que no puede permitir que estando en sesión todavía haya jefes de bloques y senadores viendo cómo puedan modificar el proyecto.

Me parece que estamos tratando un proyecto muy serio, que es un proyecto de financiamiento de partidos políticos en donde hay muchas sospechas de aportes que se han hecho a campañas que todavía no están dilucidadas por la Justicia.

Entonces, creo que esto es un papelón más de la Cámara de Senadores, que nos sentemos y que todavía ni esté el proyecto consensuado que vamos a tratar.

Pediría que para las próximas sesiones seamos más serios, tanto los presidentes de las comisiones como el presidente de la Cámara.

Gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Le agradezco señora senadora. Igual, no está el tema en tratamiento.

22. Ley de Warrant (O.D. N° 1/19.)

Secretario (Tunessi).- Orden del Día N°1/19, impreso el 13 de marzo de 2019. Comisión de Economía Nacional e Inversión. Dictamen en el proyecto de ley del señor senador De Angeli y otros referido a la Ley de *Warrant*. (S.-30/19.).⁶

Sr. Presidente (Pinedo).- Senadora Elías de Perez, tiene la palabra.

Sra. Elías de Perez.- Gracias, presidente.

Primero, nobleza obliga, quiero hacer un desagravio al senador Mera, a quien he visto personalmente trabajar con muchísimo ahínco en la comisión correspondiente por el tema del financiamiento, y a mi compañera de banca, Inés, quien también le da dedicado gran tiempo de estudio.

Creo que a veces se pone...

Sr. Presidente (Pinedo).- Le voy a pedir al senador Mera si me puede reemplazar en la Presidencia un minuto, por favor.

⁶ Ver el Apéndice.

Disculpe, señora senadora. Sigue en el uso de la palabra.

- *Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales del H. Senado, senador Dalmacio Mera.*

Sra. Elías de Perez.- Gracias, presidente.

Así que, sencillamente, quería decir estas dos cosas, y reconocer la tarea que ambos vienen haciendo. Espero que pronto podamos, de una vez por todas, tratar esta ley.

Bueno, respecto del proyecto de ley en tratamiento, y del cual me toca ser la miembro informante, quiero decirles, primero, que voy a compartir mi tiempo con el autor del proyecto, que es el senador De Angeli.

Se trata de la actualización de la Ley de *Warrants*, es decir, de estos títulos de crédito con los que se inmoviliza *stock* y permite financiarse a la mayor parte de los productores argentinos. En efecto, se rigen con una ley que data de 1914 y que, por lo tanto, ya necesitaba ser "aggiornada", para que tenga las últimas novedades y necesidades que requieren los distintos sectores.

Haciendo un resumen escueto de lo que significa este proyecto, que es muy bueno, diría que lo primero que hace es ampliar el ámbito de aplicación de la ley. Actualmente, esta ley solo permite hacer *warrant* de determinados artículos, especialmente agrícolas y forestales. Ahora lo que hacemos es ampliarlo para cualquier bien de distinto origen o naturaleza y también incluye, fundamentalmente, a las especias vivas y la producción en proceso. Esto es una novedad importante para que nuestros productores puedan acceder a los mecanismos de financiación.

El segundo punto fundamental que tiene la ley es el plazo de vigencia en el certificado de *warrant* y depósito, que se amplía de seis a doce meses. Y no solo esto, sino que al finalizar ese período se puede pactar su prórroga.

El tercer punto para destacar del proyecto es la negociación del certificado de *warrant* como un título de crédito en el mercado de valores, en el mercado financiero. Esto les diría que también es algo novedoso, importante, de lo más importante que tiene el proyecto, porque da la posibilidad de que con el certificado de *warrant* el productor pueda ir al mercado de valores y utilizarlo allí. Esto implica que los certificados de *warrant* ahora podrán transformarse como títulos escriturales. Será la Comisión Nacional de Valores la encargada, en este caso como autoridad de aplicación, de realizar el seguimiento y el control.

El cuarto punto importante de cambio que se propone en el proyecto es el que se refiere a la ejecución de la mercadería en depósito frente a la inacción que tenga el depositante o el acreedor. Se trata de que, una vez que se vence el término que fija el *warrant*, el depositario tiene la potestad, o tendría la potestad a partir de ahora, de darle un tiempo perentorio de treinta días a quien ha hecho el depósito para que saque la mercadería o vea si quiere hacer un nuevo *warrant*. Una vez que este tiempo de los treinta días se ha cumplido y quien ha hecho el depósito no retira la mercadería, entonces, puede ser ejecutada o adelantarse la venta.

El quinto punto importante del proyecto que estamos tratando es que se establece la inaplicabilidad de determinadas normas de la Ley de Concursos y Quiebras, declarando fundamentalmente la inembargabilidad de los bienes que se encuentran en depósito, y esto también es muy importante, presidente.

El sexto punto tiene que ver con un régimen sancionatorio administrativo,

porque toda la parte penal se la ha sacado de la ley cuando el año pasado se la venía tratando en las comisiones y eso era algo en lo que no se había llegado a un acuerdo.

Y finalmente tiene una enorme cantidad de normas de seguridad y de transparencia, fundamentalmente en los requisitos que tienen que tener ahora las emisoras de *warrants* para poder de verdad tener certeza y seguridad de la confiabilidad que tienen las empresas de *warrants*.

-Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del H. Senado, senador Federico Pinedo.

Sra. Elías de Perez.- Para citar algunos ejemplos de los nuevos requisitos que se establecen, está el no tener antecedentes judiciales y, además, ahora se establece el régimen de incompatibilidad o de inhabilitación que tiene una persona para poder poner una compañía de *warrants*.

Realmente esto es muy importante, porque si hay algo que hoy necesitan nuestras industrias es un mecanismo de financiación y, con estos cambios que estamos haciendo a esta ley –que, como dije, data del año 1914–, la ponemos a tiro de todas las necesidades que los distintos sectores, en las diferentes oportunidades que hemos tenido de reunirnos con ellos, nos han ido diciendo que necesitaban.

Le cedo el resto de los minutos a quien es el autor del proyecto, presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Senador De Angeli, tiene la palabra.

Sr. De Angeli.- Gracias, presidente.

Ha sido muy clara la senadora miembro informante. Gracias.

Quiero agradecerle a todo el cuerpo de asesores que trabajaron, y especialmente al senador Esteban Bullrich, que fue un gran colaborador con esta iniciativa, que es mejorar –como decía la senadora– una ley que tiene más de cien años, porque es de 1914.

Me acuerdo de que cuando era joven se ocupaban los galpones del ferrocarril, y especialmente se “warrantaban” granos. Los certificados de depósitos eran en granos. Con esta iniciativa hoy tenemos la posibilidad de mejorarla, y mucho.

Por ahí cuando uno ve lo amplia que va a ser esta iniciativa ve las fábricas de maquinarias agrícolas, que antes no lo podían hacer y que ahora, desde el mismo momento que compran el hierro, ya pueden “warrantear” esas máquinas, que a veces por pérdidas de cosechas no las pueden vender y esto las va a incluir. También vemos el tema de la pesca, porque desde el momento en que capturan la presa ya pueden empezar a “warrantear”, a pedir el certificado de depósito y a negociar con la “warrantera” hasta todo su proceso.

El año pasado fueron casi 1.000 millones de dólares que se “warrantearon”, que ya emitieron certificados de depósitos. Sin duda, con esta iniciativa no va a tener techo, porque cuando hablamos de distintas economías regionales estamos hablando de que hay economías regionales de diecinueve provincias que pueden ser factibles de estos certificados de depósitos. Podemos hablar del caso de la yerba mate desde la planta, podemos hablar de la forestación desde el momento de empezar a cortar los árboles, o desde el momento de plantar, lo que pasa es que es un año con prórroga. Todo el proceso de industrialización puede ser factible de un certificado de depósito llamado *warrant*.

Sin duda tiene muchos beneficios. Sabemos que estamos pasando un momento difícil, pero tenemos que darles la posibilidad a las empresas, a los pequeños productores, a los pequeños industriales y a los grandes industriales de contar con una herramienta de financiamiento ágil y rápida, por eso les pido a los senadores de la Cámara que acompañen, si es factible, este proyecto porque sin duda las distintas economías regionales de sus provincias van a ser beneficiadas.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el senador Pais.

Sr. Pais.- Yo creo que es un instrumento que puede constituirse en un derivado financiero importante en un país que tiene dificultades para el acceso al crédito, donde tenemos tasas que son cuasi confiscatorias para el deudor y una imposibilidad de seguir gestionando en muchas actividades productivas adecuadamente los negocios, por cuanto el acceso al crédito y al dinero en efectivo, por supuesto que conlleva eso, es un obstáculo.

Ahora bien, seguramente hay necesidad y premura, pero encuentro algunas inconsistencias en la norma, por lo que voy a pedir que el miembro informante acepte las sugerencias que voy a expresar. Lamento no haberlas podido mencionar en comisión, puesto que no la integro. Además, entiendo que este dictamen debió pasar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, más allá de la intervención del senador Bullrich, y ser analizado por sus integrantes.

La primera deficiencia que encuentro que es necesario arreglar, porque, si no, nos quejamos cuando somos Cámara revisora de los errores de la Cámara de origen, está en el artículo 5º. El artículo 5º dice que el Ministerio de Agroindustria será la autoridad de aplicación de la norma. Primero: el Ministerio de Agroindustria no existe más, de manera que evidentemente tenemos que corregir este error. Segundo: desde que hemos sancionado en gestiones anteriores legislativas la ley de digesto, siempre se ha indicado en esa norma que es de buena práctica legislativa que el Poder Ejecutivo –que por imperativo constitucional es el poder administrador– sea el que designe la autoridad de aplicación. Si no, nos encontramos que por ley –es una costumbre inveterada de este Congreso– designamos órganos que después son subsumidos, extinguidos, cesados. Hay que analizar en realidad diferentes normas y actos administrativos, ya sea del jefe de Gabinete o del presidente de la Nación, que por decreto va pasando la competencia de ese órgano porque la ley lo dice, cuando en verdad es una competencia del poder administrador. Pido que el miembro informante acepte que diga: “el Poder Ejecutivo de la Nación determinará la autoridad de aplicación y de contralor de la presente”. Nada más. Creo que con esto obviamos el error que implica hablar de un ministerio que ya no existe.

El segundo aspecto que sí me interesaría que sea corregido y que mantengo una disidencia con la senadora preopinante es en el punto de las incompatibilidades para la constitución de una sociedad emisora de certificados. Ahí reivindicó incluso que existe una prohibición para los funcionarios públicos. Yo entiendo que entra en colisión con una norma anterior de garantía y de una buena práctica de gobierno y de la Ley de Ética Pública.

El artículo 7º dice que no podrán formar parte de una sociedad emisora de certificados de depósito y *warrant* quienes estén afectados por las siguientes inhabilidades e incompatibilidades, y las nombra. Señala, entre otras, a los funcionarios de la administración pública cuyo desempeño se relacione con el

objeto de la sociedad, hasta dos años luego del cese de sus funciones. Justamente, la ley 25.188, de ética pública, tiene una norma similar, pero el plazo es de tres años. Yo también pido que el miembro informante acepte colocar el plazo de tres años, porque es el de la norma general de ética pública, que en cuestiones que ha manejado el funcionario le impide que pueda en la actividad privada gestionar por un plazo determinado, que es el de tres años. Creo que es una cuestión menor.

La última objeción que encontré –pido disculpas porque el dictamen es reciente; lo tendríamos que haber manejado con más antelación– es en el artículo 18, que dice que "todo endoso deberá reunir los siguientes requisitos: fecha, nombre y apellido, domicilio y firma del endosante y del endosatario, monto y fecha de vencimiento de la obligación garantizada, y lugar convenido para el pago o la cancelación. Se extenderá al dorso del respectivo documento". Hasta ahí todo bien. Después dice: "Deberá ser anotado dentro del plazo de los seis días hábiles en el sistema de registración del depositario al que alude el artículo 6º, inciso b), de la presente ley".

El artículo 6º no tiene ningún inciso b) y el artículo 6º no habla del ámbito de registración. A mi modo de ver, humildemente entiendo que se puede estar refiriendo al registro del artículo 5º, que no tiene ningún inciso. Entonces, si acepta el miembro informante rectificar y decir directamente: "...al sistema de registración del depositario" o "...al sistema de registración del depositario regulado en el artículo 5º". Cualquiera de las dos redacciones, creo yo que supliría este error.

Luego tenemos el artículo 29–y voy a pedirle auxilio al miembro informante–, que habla de un artículo 16, inciso c). Si ustedes ven el artículo 16, no tiene ningún inciso. El artículo 29 dice: "El retiro de los bienes depositados quedará sujeto a las siguientes disposiciones: El propietario de certificado de depósito, según lo señalado en el artículo 16, inciso c), de la presente ley, podrá retirar los bienes...". Y no existe la norma a la que se reenvía. Entonces, pediría que ahí se aclare por el miembro informante cómo debe figurar ese texto y en lo demás estaríamos dispuestos a acompañar este instrumento que, para mí, es un derivado financiero necesario en las actuales circunstancias de crisis económica que tenemos, en las actuales circunstancias de la situación de disminución del producto bruto interno y con dificultades increíbles del acceso al crédito. Nada más, presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señor senador.

Si le parece bien a la Cámara, voy a darle la palabra a la miembro informante para comentar las propuestas que ha hecho el senador Pais.

Perdón, señora senadora, ¿quiere que le dé la palabra? Se está anotando para hacer uso de la palabra.

Senadora Elías de Perez.

Sra. Elías de Perez.- Sí, presidente.

Sí, claro que acepto lo que ha propuesto el senador Pais. Lo que sí le pediría, o lo voy a leer yo... Habíamos dejado en Secretaría, porque hay una serie de modificaciones. Al tipear han tipeado mal y yo las voy a leer para que, además, también nos quede claro a todos. En el artículo 1º, en el último párrafo...

Sr. Presidente (Pinedo).- No, señora senadora, lo que le voy a sugerir es que antes de votar, usted nos diga. Me parece más práctico.

Sra. Elías de Perez.- Era lo que iba a hacer. Pero, bueno, hay una de las objeciones que me decía..., una de las sugerencias que me hacía el señor senador que estaban ahí, si el resto de los senadores van a empezar a hacerle objeciones de ese tipo, entonces leemos y, si no, al final, como corresponde.

Sr. Presidente (Pinedo).- Sí, yo prefiero que sea al final. No creo que haya tantas observaciones.

Le doy la palabra, entonces, al senador Closs.

Sr. Closs.- Presidente: buenas tardes.

Voy a ser muy breve porque cuando pedí la palabra volaban en mi cabeza algunos ejemplos que muy bien los planteó el miembro informante. Esta es una muy buena ley y muy buenas también las correcciones del senador preopinante. Seguramente será una ley que tendrá mucho uso porque está redactada de una forma muy práctica.

La provincia de Misiones ha hecho de la utilización del *warrant* en el sistema yerbatero uno de sus pilares de financiamiento en otras épocas. Justamente, cuando esta herramienta de crédito fue quedando en desuso, muchos de los argumentos eran que había quedado una ley vieja, una ley antigua que con muchas de estas modificaciones se está corrigiendo.

La posibilidad de ampliar a otros elementos, más allá de los orígenes, ha sido también muy bien planteada por el senador de Entre Ríos. Incluso, fue más creativo aún, porque yo no había imaginado que uno podría "warrantear" una forestación en pie, no había estado en el límite de mi imaginación y la verdad es que es cierto. Lo importante es que si uno, por ejemplo, va a "warrantear" una plantación en pie, cada año ese valor va agregando y, probablemente, pueda ir consiguiendo más créditos a partir de que ese valor va creciendo por razón de la naturaleza.

Más allá de los semovientes y el ejemplo muy muy bien dado de las maquinarias agrícolas, que es muy bueno, o incluso también los instrumentos de acopio que, a veces, usa la industria.

Bueno, ahora todo esto está bien y simplemente termino con esto: el Estado que ayuda con estas herramientas de crédito, que son interesantes, también debe ayudar con otras cosas. Básicamente, hoy todos dijeron, y hasta el cansancio vamos a seguir diciendo, que la situación crediticia de la Argentina atraviesa uno de los momentos más difíciles y más duros.

Hasta ayer, la tasa de interés que honra el Estado nacional en las LELIQ, a las que solamente puede entrar quien está en el sistema financiero, andaba en 63. Enseguida, en el Twitter del Banco Central nos van a informar a cuánto cierran las LELIQ de hoy. ¿Pero saben qué es lo jodido? Que eso, que además genera el famoso fenómeno del *crowdingout* –es decir, el Estado tomando la plata que debería ir a los privados–, produce otro problema: el *spread* que hay entre el 63 por ciento que cobra el sistema financiero y lo que les pagan los plazos fijos a los pocos o muchos que pueden tenerlos. Pero, casualmente, el aparato productivo los tiene. Hoy, un plazo fijo está en el 40 o 42 por ciento. Entonces, la ganancia que se está llevando el sistema financiero es increíble.

Por lo tanto, el Estado, que tiene muchas herramientas –y que ya las utilizó–, las tiene que usar ahora, más allá de que hagamos buenas leyes. Si el sistema financiero sigue funcionando con esta voracidad y esta permisividad de parte del gobierno, estas leyes, estos instrumentos, no van a servir de nada. Y muchísima plata que hoy debería estar orientada al consumo o a la producción

quedará en manos del aparato financiero. Basta ver el resultado de los balances de los tres primeros meses para ver que esta situación es sumamente grave.

Es una buena ley, pero tenemos que corregir algunas cosas para que pueda ser aplicada; en especial, que la banca pública ofrezca dinero. Hoy, en nuestro principal banco, el que más penetra en el interior de la República Argentina, que es el Banco de la Nación Argentina, le puedo asegurar que está mucho más del lado del tomador de crédito que del dador de crédito.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señor senador.

Senadora Odarda, tiene la palabra.

Sra. Odarda.- Gracias, señor presidente.

Los senadores preopinantes expresaron que esta es una herramienta para coadyuvar o aportar a paliar la crisis que están viviendo las economías regionales. Yo quiero decir que es una herramienta más, que de ninguna manera soluciona la situación de las economías regionales.

Recién, cuando hablábamos de las cuestiones de privilegio, le comentaba una vez más acerca de la crisis frutícola, que más que crisis de la fruticultura en mi provincia, de la pera y la manzana, los que están en crisis son los productores. Cada vez tenemos menos productores, porque no existen políticas públicas de apoyo a la producción de las economías regionales. De lo contrario, si existieran, por lo menos hubiéramos intentado aprobar una ley como tiene la yerba mate, el Instituto Nacional de la Yerba Mate, pero adecuado a la pera y la manzana. Si no se llama Instituto Nacional de la Pera y la Manzana, le hubiéramos buscado otro nombre u otra modalidad. Pero nosotros necesitamos un sistema que busque o establezca la rentabilidad, el precio.

El productor no está en las mismas condiciones, no tiene la misma fuerza que una gran empresa para negociar, por eso tiene que estar el Estado presente. Por eso se creó en su momento el Instituto Nacional de la Yerba Mate, que quizás, con sus deficiencias, para nosotros los rionegrinos es un modelo a seguir. Pero, lamentablemente, tengo que decir que jamás ese proyecto se puso en tratamiento en este Senado, y eso no me parece justo.

Apoyaré este proyecto porque es una herramienta más. Pero también le pido al presidente de la Comisión de Agricultura que de una vez por todas discutamos ese proyecto de ley que ya debe tener cuatro o cinco años; me refiero al de creación del Instituto Nacional de la Pera y la Manzana. Que le digamos que sí o que no, pero que lo tratemos porque corresponde.

Si nosotros hablamos de lo que está ocurriendo hoy en el país, donde muchas empresas que son las grandes ganadoras de este modelo económico, como las empresas energéticas –llámese Edenor, del grupo Mindlin asociado con el grupo Lewis, Edesur y tantas otras–, están pidiendo compensación por la devaluación, ¿por qué los productores no pueden tener una compensación de 1,5 pesos por kilo de fruta? ¿Por qué a las empresas energéticas, sí; o a las grandes megaminerías contaminantes, sí; pero a los productores de pera y manzana de mi provincia les han dicho que no a la compensación, para poder llegar aunque sea a lo que significa el costo de producción?

Por eso, esta herramienta que hoy estamos tratando sirve, por ejemplo, a las empresas jugueras de fruta; sirve a las grandes exportadoras, pero es insuficiente como herramienta de crédito para el productor.

Además, tenemos una historia bastante negra en Río Negro respecto de los endeudamientos. En primer lugar, usted sabe, con el Banco Nación tuvimos muchos remates y tuvimos que impedir remates de chacras gracias a las deudas que en su momento se tomaron con el Banco Nación. Y ahora, con el Fondagro, que es el último sistema de crédito que dio este gobierno durante el año pasado, los productores directamente ni siquiera pueden cumplir con ese endeudamiento.

Por eso, si bien voy a apoyar el proyecto porque es una herramienta más y a algún sector de la cadena frutícola va a servir, yo voy a pedir desde esta banca que se trate de una vez por todas la creación del Instituto Nacional de la Pera y la Manzana; gracias, presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el senador Fuentes.

Sr. Fuentes.- Hablábamos el otro día de una agenda parlamentaria que nos muestra dos concepciones de la realidad.

En este Senado nos enteramos por medio del diario *La Nación* que se le fijó ya el temario en un año electoral, ¿no es cierto? Ya se le fijó el temario hacia adelante en cuatro o cinco puntos. Es decir, mientras en la realidad, en lo cotidiano, en la vida diaria, en la calle, las demandas insatisfechas, la angustia de la gente, la canasta escolar... Comenzaron las clases. No hay manera de comprar en función de los precios que hay. Los precios en los elementos de primera necesidad... Es decir, la subsistencia elemental, la angustia. Ello, mientras que en un país con los recursos que tiene este no debería haber argentino sometido a la preocupación acerca de la subsistencia. No estamos hablando de la realización, del cumplimiento de objetivos trascendentes, no estamos hablando de la felicidad: estamos hablando de comer.

Es en este escenario donde nos sorprende nuevamente esta cuestión, con el recurrir novedosamente a un instrumento de 1912 para con eso, mágicamente, solucionar, como se decía, el tema de la falta de financiación de la producción. ¡Claro, algunos creen que estamos en Disneylandia! Hay una agenda con temas angustiantes que acá no llegan. Acá no estamos discutiendo el tema de los precios. Acá no estamos discutiendo el tema de la emergencia alimenticia. Acá no estamos discutiendo el tema de la soberanía alimenticia. ¡No estamos discutiendo el tema de tarifas! ¡Ciento veinte mil personas ya desconectadas de las redes de gas en el país! ¡Y esto va a seguir creciendo! Y no estamos hablando solamente de calefacción: hablamos del elemento vital para poder hervir, para poder cocinar..., tiene que ver con la alimentación, tiene que ver con la salud, en muchísimos lugares.

¿Qué quiero decir con esto? Podemos seguir siendo sordos, ciegos, pero no se nos pida que seamos además mudos. Entonces, si la preocupación sería de este cuerpo, la preocupación respetable de los autores del proyecto ha sido dotar de recursos económicos a la actividad productiva, el mecanismo es muy sencillo: incrementen el consumo, que no se devalúe la moneda, que no se les quite del bolsillo el salario a los trabajadores, que no se vulneren los derechos de prestaciones a la clase pasiva, cuyo objetivo, el ciento por ciento, es el consumo.

¿Queremos reactivar la actividad económica, queremos reactivar las industrias? Señores, sencillo: facilitemos el consumo, démosle recursos a la gente.

Ahora, venir a sentarnos en el medio de la debacle que este gobierno ha provocado, con tasas cercanas al 70 por ciento, donde los únicos negocios que prosperan son los negocios de la usura institucional y la usura no institucional y aquellos monopolios energéticos que están en el negocio de los combustibles y la energía... Son los únicos negocios que en la Argentina han funcionado, donde, casualmente, bastaría ver la conformación de las sociedades –quién las maneja– y la vinculación con la política para darnos cuenta de cuál es la intención de este gobierno.

Entonces, ¿qué oír? Si yo recuerdo otras expresiones, otros momentos, cuando traíamos alguna cuestión que era un parche o una curita y no faltaba, con buena intención, el senador que dijera que hoy vivíamos un día histórico. Eso se dijo cuando se votó la reparación previsional: era un día histórico. Veamos cómo terminó ese día histórico, ¿no? En esa ley que era una ley –no sé cómo decirlo– engañapichanga: con el cuento de generar una presunta mejora en los ingresos, se generaba una fórmula que los comprimía a futuro y, fundamentalmente, se daba lugar a un blanqueo escandaloso.

Entonces, hace a la seriedad de este Congreso, de esta Cámara, exigir la remisión al recinto, exigir el tratamiento de aquellas cuestiones que hoy tienen urgencia, que son vitales, que tienen gravedad. Es decir, hoy tenemos una situación económica... Me remito a la descripción, simplemente, de la cuestión financiera que hiciera el senador por Misiones.

Hoy, con esas tasas, no hay manera de producir; no hay manera. Y esta es una política deliberada. O sea, el gobierno, además de la novedad de la ley de *warrant*... La política del gobierno, además de esta novedad de convertirlo en un derivado financiero, un nuevo derivado financiero que apunta a eso simplemente. Es decir, esto va a terminar igual: van a terminar jodidos los productores y la diferencia la van a hacer los que tengan capacidad de invertir sobre estas cuestiones. Esto está claro. ¡No es serio! No puede este cuerpo hoy, ante la crisis económica que hay, pretender que está mostrando un elemento dinamizador de la economía argentina. Hoy lo único que la puede dinamizar es la capacidad de consumo de su pueblo; esto es central entenderlo. Y este Congreso tiene la obligación de legislar y de proponer al Ejecutivo medidas tendientes a dinamizar el consumo.

Esta novedad, digamos, se suma a esta genialidad de estos cráneos que han entendido que la manera de controlar la inflación es sacarle a la gente toda posibilidad de consumo al bolsillo. El tema de emisión cero, vemos en qué va a terminar.

Vuelvo a decir: cuanto tenemos una proyección de evolución de la divisa extranjera y una lógica expectativa –que me corrijan los senadores que están vinculados al campo–, si hay una cuestión central, ese es un tema cultural intenso. Es decir, la primera actividad que denota humanidad es la agricultura. Con la agricultura es la primera vez que, en la evolución, en cientos de miles de años, el hombre hace algo para mañana. No había otra actividad para eso...

¿Una interrupción?

Sr. Bullrich.- No se escucha.

Sr. Fuentes.- Es decir, con la agricultura era la primera vez que el hombre se planteaba el futuro como ser racional. Es decir, hacer tareas hoy para cosechar mañana. Y que probablemente ni siquiera los hijos de quienes sembraban iban a cosechar. Entonces, es central en la cultura del agro el hecho del rinde de la

cosecha.

Es más: el hombre de campo, el trabajador del campo, prefiere pasar privaciones antes que malvender su cosecha; esto está claro. Yo lo he visto y lo conozco. Si yo tengo una expectativa de devaluación monetaria y tengo una expectativa de inflación, yo no voy a liquidar cosecha hasta que no tenga un mínimo de garantía. Y esta es la fantasía que hoy nos están vendiendo.

Entonces, este Congreso tiene necesariamente, más allá de la imposición del diario *La Nación*, más allá de la imposición de los señores Magnetos, tiene la obligación de generar una agenda autónoma, una agenda que haga frente a la realidad y a los reclamos de la gente. Entonces, esto es simplemente un parche que está condenado. Porque cualquier buena intención, cualquier buen proyecto que pueda realizarse en el marco de la conducción económica y política que hoy está vigente en nuestro país, está condenado simplemente a generar más acumulación de excedentes financieros en manos de aquellos que hoy cortan el bacalao en términos extraordinarios. Entonces, hace a la seriedad y al compromiso.

No vamos a votar esta norma. ¿Queremos discutir leyes financieras? Hagámoslo en serio. ¿Queremos discutir la promoción de la economía? Hagámoslo en serio. Comencemos con restablecer niveles adquisitivos del salario.

Cuando se hablaba lo hemos repetido hasta cansarnos. Se nos amenaza siempre con que el Fondo Monetario Internacional solicita a la Argentina reformas estructurales, fundamentalmente apuntando a una reforma laboral y a una reforma previsional. Entonces, el ejemplo que siempre damos es Grecia. Cuando la troika europea, cuando el Fondo Monetario, cuando el Banco Europeo agarra a los griegos, los mete en la morsa y los aprieta, les dicen: "Ustedes me bajan un tanto por ciento las prestaciones sociales, jubilaciones y pensiones".

Hete aquí que Grecia tiene moneda dura: euro. No puede Grecia decir al que cobraba por ley 1.000 euros que mañana va a cobrar 500 euros. Entonces, Grecia tiene que poner en marcha un debate parlamentario y debe modificar las leyes. ¡Acá no! Acá simplemente con la picardía de la devaluación, de un día para el otro los salarios, las jubilaciones y las pensiones –es decir, los argentinos en el bolsillo– tienen la mitad de la plata. Pero no basta esto, porque eso implicaría una voracidad con límite y estos sectores políticos que llevan adelante este proyecto no tienen límite en la voracidad. Entonces, no solo no les basta a través de la devaluación comer los recursos a los trabajadores y a los jubilados, sino que, además, recurren a la genialidad de estos CEO de dolarizar los insumos básicos que consumen los argentinos. Entonces, tenemos tarifas de gas que producimos acá, tarifas de nafta que producimos acá, tarifas de pan, de la harina, tenemos tarifas de la carne. Tenemos valores que están dados en función de precios internacionales.

Entonces, tenemos la doble malaria encima. Este gobierno inventó la doble malaria: te saco la mitad de la plata del bolsillo, te duplico, triplico y cuadruplico lo que necesitás para vivir. Y cada vez la gente puede vivir en condiciones desesperantes.

Si no lo queremos ver, salgamos a la calle y miremos un lugar que ha sido siempre de riqueza en esta ciudad, que es un gigantesco condominio inmobiliario, donde las empresas que producen en el interior tienen sus registros tributarios. Se tributa por producción del interior en la Capital Federal. Esta

ciudad gorda, ambiciosa, importante, que además puede generar infraestructuras que son conmovedoras. Se dice que el turismo es muy importante y que vengan a ver esta ciudad. Aun en esta ciudad, que tiene recursos que ni por asomo sueña una ciudad del interior, está la gente durmiendo en la calle. En esta ciudad ya hay comedores funcionando para dar de comer en los barrios a los chicos.

¡Pongámonos los pantalones! Nos pusieron una agenda. La agenda era financiación de los partidos políticos y violencia en el fútbol. Además, de la misma manera que en el sistema de persecución política, antes de que el fiscal y el juez te masacren, genero la campaña mediática donde te voy llevando al cadalso.

Entonces, tuvimos todo el tema de violencia en saturación. Y el Congreso, en el medio de los quilombos que tenemos, va a discutir violencia en el fútbol y financiamiento de los partidos políticos. ¿Y qué está pasando con la gente? ¿Eso es lo que nos está pidiendo la gente? ¿Hay algún legislador acá presente al que alguien le haya dicho: "Legislador, hay un clamor en mi barrio y la gente quiere una ley transparente de financiación de partidos políticos"? No. Entonces, podemos seguir haciéndonos los tontos. Lo que pasa es que siempre tiene un límite.

Nadie prevé la caída. Todos los indicios, quienes están metidos adentro no los ven, no los leen. En el palacio de Invierno se seguía bailando cuando la revolución estaba en marcha. En Versalles se seguía de fiesta cuando estaban afilando la guillotina. Entonces, ¿este Congreso qué va a esperar para dar respuesta a lo que la gente quiere? ¿Va a esperar a que vengan y nos quemem el Congreso?

Señores: digamos las cosas como son. Es hora de exigir mínimamente un programa de control de precios, defender la canasta familiar, establecer una política de sustento mínimo que garantice niveles proteicos. ¡Cae el consumo de leche! Y no estamos hablando de la leche para el cafecito cortado que podemos tomarnos en la calle Florida, en Florida Garden! Estamos hablando de la leche, que es un alimento esencial y vital en la infancia. Eso está cayendo. ¿Y este Congreso no tiene nada que decir de eso? Han caído todos los indicadores de consumo de alimentos populares. ¿No tenemos nada que decir? Además, yo no he visto todavía un estudio que hable de la sustitución alimenticia, de cómo vamos eliminando proteínas que son caras y las reemplazamos. Es más, la harina alcanza niveles prohibitivos. La harina y la yerba mate, la base no ya de la alimentación, sino del mínimo confort que implica una taza de mate cocido con un bizcochito. ¡Ni eso!

Entonces, este Congreso sigue ahora con esto. ¿Qué estamos discutiendo? ¡Warrants! Bienvenida la novedad de 1912.

Vamos a votar en contra.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el senador Mayans.

Sr. Mayans.- Señor presidente: obviamente que cuando tratamos estos temas que son de carácter económico, que, como acá se dice, se puede trabajar en la reactivación de la economía nacional, nosotros realmente vemos que es un aporte lo que estaba diciendo el senador De Angeli, pero un aporte menor respecto de las circunstancias por las que estamos atravesando.

Coincido plenamente con lo que ha dicho el senador por Misiones, como así también el senador por Neuquén, en el sentido de que la preocupación por el sistema económico es muy profunda. Ustedes fíjense que es un tema que

tendríamos que tratar acá. Y nosotros vamos a citar a la Comisión de Control de Deuda por el tema del Fondo Monetario Internacional, el cual empezó con una crisis del año pasado, que primero iba a ser un esquema de garantías y, después, se habló de un préstamo a 36 meses, que iba a ser desembolsado hasta el año 2022. Sin embargo, después hubo incumplimientos, obviamente porque la economía no arranca y ese incumplimiento trajo aparejado también que varias veces haya tenido que ir la delegación argentina al Fondo Monetario Internacional a ver cómo podían hacer para cambiar las condiciones que originaron el compromiso con ese organismo. Fue paulatinamente cambiando. O sea, pasamos de 30.000 millones a pedir después una autorización por 50.000 millones. Y, después, pasamos a pedir una autorización por 57.000 millones.

Y ahora hay un tema grave, realmente: nos enteramos de que se va a evitar la corrida cambiaria con aproximadamente 10.000 millones de dólares, que el Fondo va a garantizar para estabilizar la moneda.

Pero, en definitiva, acá el problema que estamos teniendo es la bicicleta financiera que está instalada, que es feroz. Es brutal la bicicleta financiera que tenemos.

Uno de los temas centrales es lo que dijo acá el senador por Misiones: la especulación que hay con respecto al tema de la plaza interior, o sea, la diferencia de tasas que hay, el *spread* que bien mencionó, y obviamente el permiso que tienen estas operadoras que vienen y que cambian: compran LELIQ y después de comprar LELIQ compran otra vez dólares, que pueden sacar libremente del país.

Y mi preocupación –lo digo como todo argentino– es que acá nosotros tenemos 57.000 millones de dólares que están utilizados para la usura. Porque no queda un solo peso para la República Argentina. Si ustedes me dicen: "Miren, de esos 57.000 millones de dólares, hicimos una hidroeléctrica; hicimos las autopistas que dice el presidente [todos queremos saber dónde quedan esas autopistas que hicieron, porque hasta ahora no sabemos dónde están esas autopistas] o hicimos escuelas o hicimos hospitales", bueno... Pero es grave, es gravísimo el tema, porque son 57.000 millones de dólares destinados a la usura plena en la que está metido el país.

Entonces, esto que el Fondo autoriza es terrible, porque en definitiva fueron a pedirle permiso al Fondo Monetario Internacional para ver si podían gastar y el Fondo dice que sí para poder garantizar la continuidad de Macri, porque dicen que los mercados no reaccionan porque cayó más la imagen del presidente. Bueno: tienen ustedes una alternativa, a Vidal, que dicen que mide veinte puntos más que el presidente. Pero bueno, esa es una cuestión interna de ustedes.

Pero, en realidad, si cada vez que cae la imagen de Macri vamos a tener que ir a pedir más plata al Fondo Monetario Internacional, de aquí a julio no sé qué va a pasar, porque no garantiza esto ni el crecimiento ni la estabilidad.

Yo entiendo, realmente, que es cierto lo que dice: "Ante la gravedad de la situación...". Porque acá tenemos prácticamente hoy... El salario del trabajador... Estamos hablando de 11 millones de trabajadores. La caída del empleo fue muy fuerte. Nuestro gobierno deja un desempleo de casi el 6,5 por ciento y ahora se están pasando prácticamente los dos dígitos.

Entonces, eso que es el mercado interno argentino, que es el salario de los trabajadores, está en el 50 por ciento. Tienen una caída del 50 por ciento. ¡Y

ni hablar de los jubilados y pensionados! Hablamos de otros 8 millones de personas. Más de 20 millones de personas están afectadas duramente en sus haberes.

La caída del salario es una cosa y después está el aumento de los servicios. Por supuesto que ahora ya no distinguen. Le sacuden al intendente, al gobernador. Les dicen: "Hagan algo", porque están cerrando panaderías, carnicerías, micros. ¡Insostenible el tema de los servicios!

O sea, no solamente cayó el mercado argentino por el poder de compra, sino que, aparte de eso, el aumento de los servicios ha sido totalmente desproporcionado.

Hoy, por ejemplo, en mi provincia, el servicio energético lleva el 2.600 por ciento de aumento, ¡2.600 por ciento! No hay forma de aguantar esto.

Entonces, lo que estamos pasando es serio.

Sé que ustedes están apostando a llegar como sea a la elección de octubre. Y tener que ir al Fondo Monetario Internacional a pedirle otro permiso o aumentar ya porque esos 57 ya no nos sirven y buscar, no sé, otros 10.000 más... ¿Cómo va a terminar esto? ¿Y quién arregla esto después?

Sé que lo que hace el senador es de buena voluntad, pero el tema es mucho más profundo y mucho más grave.

Obviamente, cuando se trató este tema en la reunión de bloque, dijimos que lo íbamos a acompañar porque es una medida tendiente a contribuir al tema del productor del campo. Está perfecto. Pero el tema es que la macroeconomía es verdaderamente un desastre para el país, lamentablemente. Y ojalá que tengamos una respuesta distinta a la de buscar otro crédito más en el Fondo Monetario Internacional y que dentro de un mes no tenga que ir el ministro, sin pasar por el Parlamento, para explicar qué van a hacer con 57.000 millones de dólares que, obviamente, comprometen seriamente la independencia económica de nuestro país y ni hablar de la soberanía política, porque para todo tienen que pedirle al Fondo Monetario Internacional. Y, por supuesto, que si hablamos de la justicia social, eso ya está por el piso con la cantidad de pobres e indigentes que ha generado este programa de gobierno y que, según el presidente, marcha hacia el rumbo del éxito para la República Argentina. ¡Demencial, realmente: demencial!

Así que, bueno, en ese sentido, vamos a buscar la forma de acompañar esto, que es una Aspirineta de lucha contra una enfermedad letal que tenemos, que es la bicicleta financiera instalada por el sistema financiero y de utilidades brutales en contra, prácticamente, del trabajador argentino.

Gracias, señor presidente.

-Se realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Mayans.- Ya expliqué que vamos a acompañar el *warrant*, pero es un Geniolito.

Sr. Presidente (Pinedo).- Me perdí, me perdí senador Mayans. *(Risas.)*

Sr. Mayans.- El tema de los *warrants* –no puedo hacer propaganda ni dar marcas, ácido acetilsalicílico creo que es el compuesto químico– es algo reducido a su menor expresión con respecto a la enfermedad económico-financiera que tenemos dentro del país, que es grave.

Comparto la opinión de que tenemos que trabajar en un programa, llamar al ministro de Economía y saber qué va a hacer. Están gastando 9.000 millones

de dólares para la campaña de Macri. En definitiva, están gastando 9.000 millones de dólares para la campaña de Macri, para que Macri llegue a octubre. Y después de octubre, ¡apaguen la luz y sálvese quien pueda! No puede ser eso un programa económico.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el señor senador Bullrich para el cierre y se llama a los senadores para votar.

Sr. Bullrich.- Señor presidente: la verdad es que la primera aclaración que me toca hacer, en honor al autor del proyecto, es la siguiente. Se trata de un trabajo en conjunto con el Poder Ejecutivo. El autor del proyecto es el senador De Angeli. Se trata de un proyecto que presenté antes de que yo fuera senador, con lo cual no es un proyecto que estamos tratando ahora, en medio de la crisis, sino que es de hace ya un par de años. Así que celebro que haya llegado a este recinto, celebro que la mayoría de los senadores reconozcan las bondades de esta herramienta.

Voy a coincidir –y le pido que no llame a ningún tipo de servicio de salud mental– con el senador Fuentes, porque yo también valoro la agricultura. Creo que es una de las tareas más nobles. Por eso, lamento mucho que durante muchos años se la haya destruido con políticas que la atacaban directamente.

Y esta herramienta viene, justamente, a ayudar a ese productor del que hablaba el senador Fuentes, que hoy está preso y tiene que vender su producto, obligado, apenas lo cosecha, en el peor momento. Obviamente, en el momento de la cosecha todos salen a vender. Esta herramienta viene, justamente, a ayudar a ese productor para que, en su campo, pueda guardar la mercadería y usarla como garantía para que no tenga que vender en el peor momento de precios, si es que así elige hacerlo.

Pero no es al único que viene a ayudar, porque, ¿cuál es el problema de base de la ley de 1914? El problema de base de esa ley es que estaba pensada para un país que quería ser y era en ese momento el granero del mundo, y así se lo definía. Y era un granero en el mundo porque exportaba materias primas, señor presidente. Esta ley quiere dejar esa visión atrasada para hacer de nuestro país un supermercado –como lo repite permanentemente nuestro presidente–, porque queremos producir para consumo local, pero también para la exportación, más alimentos con valor agregado en nuestro país. Este proyecto, esta herramienta que es el *warrant*, ayuda en ese camino.

Algunos ejemplos se dieron, pero quiero mencionar algunos más, porque también se habló de los productores frutícolas en este debate.

Hoy el productor pequeño vende la fruta después de haber puesto la plata para todo el trabajo de producción, para todos los tratamientos, para la cosecha; entrega y después de la entrega espera que la empaquen y, luego, ahí recibe de los exportadores el pago. Esto ha hecho que –como se mencionó aquí– muchas veces los productores no hagan todos los tratamientos. Y eso, lamentablemente, tuvo consecuencias que fueron muy públicas hace muy poquito tiempo, porque hubo una carga de frutas del valle de Río Negro que tenía carpocapsa. Se trata de una plaga que se la puede tratar perfectamente, pero que, lamentablemente, por los años de falta de herramientas para los productores pequeños, no tenían el financiamiento para hacer ese tratamiento.

Este proyecto le permite al productor, como se dijo, "warrantear" el árbol o la fruta en árbol, la fruta en proceso, por ende, consigue el financiamiento antes

de tener que entregar la fruta y por ello puede trabajar la fruta de la mejor manera posible, financiada con una tasa alcanzable.

Pero este proyecto hace algo más, porque había una razón por la cual no agregábamos valor en la Argentina: agregar valor tiene costo. Nosotros exportamos mucha materia prima, pero se exportaba poco valor agregado, justamente porque faltaban herramientas de financiamiento que permitiesen a los pequeños productores agregar y multiplicar valor en origen.

Definitivamente, esta ley viene a atender a esos productores, a esas economías regionales. Y no es la única medida que se ha tomado con las economías regionales, porque no solo se apostó al federalismo desde el primer día, trabajando para que las provincias recuperen capacidad de financiamiento propia, devolviéndoles lo que les era propio a través de una mejora en la distribución de la coparticipación –otra de las medidas que se había tomado en el pasado, atacando las economías regionales–, sino también con infraestructura.

La ruta nacional 11, por ejemplo, en Formosa... Acepto el asado que me invitó y vamos a recorrerla juntos, señor senador.

Sr. Mayans.- Está parada. Me rompieron toda la ruta...

Sr. Bullrich.- Es una ruta que también está incluida dentro de todas las que estamos arreglando. Y podemos ir en auto, si quiere, para ir recorriéndola desde acá hasta Formosa. Sería un placer escucharlo durante las doce o trece horas que pueda hacer en auto, recorriéndola con usted. La verdad es que siempre es un placer escucharlo, senador.

La infraestructura para que los bienes que se producen en esas economías regionales lleguen mejor al puerto y también una medida que fue muy importante en la fruticultura, que fue la baja de cargas sociales para las economías regionales, adelantando lo que había votado este Congreso, que les permite reducir significativamente el costo laboral a las empresas.

Así que, realmente, se ha trabajado mucho pensando en las economías regionales, y lo seguimos haciendo.

Como mencionó el senador De Angeli, este proyecto va a alcanzar rápidamente a las diecinueve provincias que tienen hoy un importante desarrollo regional, pero seguramente va a ir más allá.

Creo que en el marco de lo que ya se mencionó este Senado está haciendo un trabajo muy importante hoy, que es apostar a la producción, apostar a aumentar la demanda, pero también apostar a aumentar la oferta de los productos argentinos, a agregar valor a nuestro país, a que se generen empleos en las economías regionales, a que se pueda realmente invertir con un foco en ese desarrollo que alcance a todos los mercados del mundo.

Tenemos la capacidad de ser el supermercado del mundo: hoy producimos alimento para más de 400 millones de habitantes. Lo podemos hacer de mejor calidad y podemos hacer que el alcance de ese valor llegue a todas las economías regionales, y ese es el objetivo que tiene este proyecto.

Vamos a incorporar algunas modificaciones que mencionará la miembro informante, pero creo que es importante acompañarlo.

Me alegro y felicito al senador De Angeli y a todo el equipo del ministerio que trabajó en este proyecto y agradezco el apoyo de los senadores para que esta herramienta se haga realidad.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señor senador.

POSICIÓN DE LA SEÑORA SENADORA RODRÍGUEZ MACHADO

Señor presidente:

El presente proyecto de ley tiene por objeto modernizar la Ley de *Warrants* que data de 1914. El *warrant* no tuvo mucha aplicabilidad desde 1914 hasta 1990. Recién en 1990 y dado a las dificultades económicas que estaba atravesando el sector azucarero se empezó a estudiar este instrumento para que sirviese como herramienta para lograr el financiamiento del sector.

A partir de dicha década, el uso del *warrant* se empieza a generalizar. En este sentido, distintas empresas solicitaron y obtuvieron autorización para expedir certificados de depósito y *warrants*, generando así una importante fuente de financiamiento para diversos sectores de la economía.

Tal como lo demuestra la experiencia, el uso del *warrant* viene creciendo de manera sostenida, pero para explotar la potencialidad de este ágil instrumento de crédito resulta necesario modernizar la ley 9.643, sancionada hace más de cien años.

Si bien este instrumento financiero está incorporado a nuestra legislación desde hace largos años, su existencia y utilidad no es muy conocida por toda la sociedad. ¿Qué es el *warrant*? Es un título de crédito que permite al dueño de una mercadería darla en custodia a una empresa almacenista. Estas empresas, debidamente autorizadas por la autoridad competente, emiten dos certificados que les serán entregados al dueño de la mercadería; ellos son: el certificado de depósito, que acredita la titularidad de la mercadería, y el *warrant*, que permite acceder a un rápido financiamiento dando en garantía las mercaderías depositadas.

Este instrumento financiero no solo resulta atractivo por las ventajas económico-financieras a las que se accede con él, sino porque se ve potenciado por la rápida percepción del crédito mediante su ejecución extrajudicial, es decir, mediante la venta pública por vía de subasta o remate. Dicha subasta no se suspende por quiebra, ni por incapacidad o muerte del deudor.

Este proyecto de ley viene a modernizar la ley de 1914, incorporando como objeto susceptible de *warrants* a los bienes o productos importados, incluyendo especies vivas o en proceso de elaboración, como así también en tránsito. A su vez, se define claramente el carácter del depósito en el cual las empresas autorizadas pueden realizar la operatoria (propio o de terceros). Esta circunstancia permitirá fomentar la utilización de esta herramienta en situaciones no comprendidas al día de la fecha. Así, por ejemplo, al poder "warrantear" un producto en proceso, permitirá a los productores dar en garantía su producción sin necesidad de esperar el producto final. La posibilidad de financiar todo el proceso de producción y que la mercadería o producción pueda depositarse en lugares de propiedad de quien solicita el *warrant*, transforma a este instrumento en una herramienta de alto impacto en las diversas economías regionales de nuestro país.

Asimismo, se establecen otras modificaciones, tales como: la exigencia de presentar el certificado de antecedentes penales para formar parte de una sociedad de *warrants*, el establecimiento de inhabilidades e incompatibilidades, la ampliación de la vigencia de los certificados de *warrants* y de depósito por el término de un año, la obligación del depositario de asegurar por cuenta y orden de los depositantes (salvo convención en contrario) la mercadería recibida, estableciéndose que las pólizas deberán ser emitidas por operadores de la actividad aseguradora debidamente autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Por otro lado, se determina la inaplicabilidad de determinadas normas de la ley de quiebras, 24.522, al sistema de *warrants*. Específicamente se establece que en ningún caso será aplicable la suspensión de remates que establece el artículo 24 de la ley de quiebras.

Se establece que los certificados de depósito o de *warrants* podrán ser objeto de negociación en los mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores, organismo descentralizado en el ámbito del Ministerio de Hacienda.

Se fija un amplio régimen de sanciones administrativas, tales como apercibimiento, multa, pérdida de autorización para funcionar e intervención y se determina el procedimiento administrativo para aplicar las sanciones (régimen sumarial), entre otras modificaciones.

Por todos los motivos dados, considero que este proyecto tiene por objetivo no solo modernizar la ley de *warrants*, sino –y especialmente– ampliar el uso de esta herramienta para generar un rápido y ágil acceso al crédito de las diversas economías regionales.

Sr. Presidente (Pinedo).-Se va a votar...

Sra. Elías de Perez.- Pido la palabra, presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Si le parece bien, señora miembro informante, voy a hacer votar en general y después capítulo por capítulo, de modo tal que antes de votar cada capítulo le voy a pedir que informe cuáles son las modificaciones que ustedes sugieren.

¿Le parece bien, señora miembro informante?

Sra. Elías de Perez.- Sí, presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Así se hará.

Entonces, vamos a votar en general por medios electrónicos.

-Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Tunessi).- En general el Orden del Día N° 1/19: afirmativos, 48 votos; negativos, 8 votos; cero abstenciones.

- El resultado de la votación surge del Acta correspondiente.⁷

Sr. Presidente (Pinedo).-Aprobado.

Ahora le voy a dar la palabra a la señora miembro informante para que informe si hay modificaciones en el capítulo I.

Sra. Elías de Perez.-Gracias, presidente.

En la última oración del último párrafo del artículo 1º, donde dice “bienes inmuebles” debe decir “bienes muebles”. Solo eso.

Sr. Presidente (Pinedo).-Se va a votar el capítulo I, que son los artículos 1º, 2º y 3º, con la modificación mencionada por la miembro informante. Se vota.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Tunessi).- Capítulo I: resultan afirmativos, 47 votos; negativos, 8 votos y cero abstenciones.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.⁸

Sr. Presidente (Pinedo).- Le doy la palabra a la senadora Elías de Perez para informar si hay modificaciones en el capítulo II.

Sra. Elías de Perez.- En el capítulo II, en el artículo 5º aceptamos el aporte del senador Pais. En lugar de decir que el Ministerio de Agroindustria será la autoridad de aplicación vamos a poner: “El Poder Ejecutivo nacional determinará la autoridad de aplicación”.

En el artículo 7º, donde dice “fallidos por quiebra” debe decir “las personas declaradas en quiebra”. Además, en el mismo artículo 7º aceptamos el aporte del senador Pais, poniendo el plazo de tres años en lugar de dos años.

Sr. Presidente (Pinedo).- Con las modificaciones mencionadas por la miembro informante, se van a votar los artículos 4º a 9º inclusive, que es el capítulo II.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Tunessi).-Capítulo II: afirmativos, 49 votos; negativos, 8 votos; abstenciones, cero votos.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.⁹

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora Elías de Perez para informar si hay modificaciones en el capítulo III.

Sra. Elías de Perez.- No hay modificaciones, presidente.

⁷Ver el Apéndice.

⁸Ver el Apéndice.

⁹ Ver el Apéndice.

Sr. Presidente (Pinedo).- En consecuencia, se van a votar como están en el orden del día los artículos 10 a 14. Se vota.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).-Capítulo III, artículos 10 a 14: afirmativos, 48 votos; negativos, 8 votos; cero abstenciones.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹⁰

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora Elías de Perez para manifestar si hay modificaciones en el capítulo IV.

Sra. Elías de Perez.- No hay modificaciones, presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Se votan como están en el orden del día del artículo 15 al artículo 19 inclusive.

Tiene la palabra el senador Pais.

Sr. Pais.- Senadora: ¿entonces se mantiene en el artículo 18 la referencia al artículo 6º, inciso b)?

Sra. Elías de Perez.- Al final hay un error involuntario en la nominación de casi todos los incisos: artículos 6º, 7º, 15, 16, 18, 21, 28, 29, 31 y 32. Todos los incisos no están puestos.

Sr. Presidente (Pinedo).- Senadora, le voy a pedir que haga una moción antes de que se sancione el proyecto a efectos de autorizar a la Presidencia a ordenar la numeración.

Sr. Secretario (Tunessi).- Presidente, con su anuencia, están...

Sr. Presidente (Pinedo).- Secretario, tiene la palabra.

Sr. Secretario (Tunessi).- Gracias, presidente.

Están los párrafos puestos, pero no nominados los incisos, que es lo que va a pedir la senadora al final.

Sr. Presidente (Pinedo).- En consecuencia, se van a votar del artículo 15 al 19. Se vota.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).-Capítulo IV, artículos 15 al 19: 48 votos afirmativos; negativos, 8 votos; cero abstenciones.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹¹

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora Elías de Perez para mencionar si hay modificaciones en el capítulo V.

Sra. Elías de Perez.- No hay modificaciones, presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- En consecuencia, se vota el artículo 20 según el texto del orden del día.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).-Capítulo V, artículo 20: afirmativos, 48 votos; negativos, 8 votos; cero abstenciones.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹²

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora Elías de Perez para manifestar si hay modificaciones en el capítulo VI.

Sra. Elías de Perez.- En el capítulo VI, artículo 29, en el último párrafo debe eliminarse “en el plazo señalado en el primer párrafo de este artículo”. Y en el artículo 31, inciso e), donde dice “lo previsto en el artículo 8º” debe decir “lo

¹⁰ Ver el Apéndice.

¹¹ Ver el Apéndice.

¹² Ver el Apéndice.

previsto en el artículo 9º. En el artículo 32, inciso a), donde dice "párrafo siguiente" debe decir "inciso b)".

Sr. Presidente (Pinedo).- Con las modificaciones sugeridas, se va a votar del artículo 21 al 33 inclusive. Se vota.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).- Para el Capítulo VI: afirmativos, 48 votos; negativos, 8 votos y cero abstenciones.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹³

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la senadora Elías de Perez para ver si hay modificaciones en el capítulo VII.

Sra. Elías de Perez.- Ni en el VII ni en el VIII, sino solamente el tema de los incisos, que los leería para que podamos votar hasta el final la ley, si me permite.

Sr. Presidente (Pinedo).- Haga la moción, señora senadora.

Sra. Elías de Perez.- Por error involuntario, se dejó de nominar los incisos de los artículos 6º, 7º, 15, 16, 18, 21, 28, 29, 31 y 32, por lo que se solicita que se los incorpore por Secretaría en los párrafos correspondientes.

Sr. Presidente (Pinedo).- Con las modificaciones y la moción que acaba de hacer la senadora, se van a votar los capítulos VII y VIII.

Se vota...

Senador Pais: ¿antes de votar?

Sr. Pais.- Para aclarar mi voto.

Sr. Presidente (Pinedo).- Se suspende la votación.

Tiene la palabra el senador Pais.

Sr. Pais.- Para aclarar mi voto: no voy a votar el artículo 49. Va a ser voto negativo.

Sr. Secretario (Tunessi).- Se deja constancia.

Sr. Presidente (Pinedo).- Se deja constancia.

Se votan los capítulos VII y VIII.

Sr. Secretario (Tunessi).- Y el IX también: "Disposiciones finales".

Sr. Presidente (Pinedo).- VII, VIII y IX.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).- Para los capítulos VII, VIII y IX resultan 48 votos afirmativos, 8 votos negativos y cero abstenciones.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹⁴

Sr. Presidente (Pinedo).- Queda sancionado el proyecto. Pasa a la Cámara de Diputados de la Nación.¹⁵

23. Ley de Prevención de la Ludopatía (O.D. N° 961/18.)

Sr. Presidente (Pinedo).- Pasamos al siguiente tema.

Señor secretario.

Sr. Secretario (Tunessi).- Se trata del Orden del Día N° 961/18. Es un dictamen de la Comisión de Salud en el proyecto de ley de la senadora Elías de Perez y del señor senador Fiad, por el que se promueve la prevención de la ludopatía. (S.-83/18 y S.-810/18.)

¹³ Ver el Apéndice.

¹⁴ Ver el Apéndice.

¹⁵ Ver el Apéndice.

Y también el Orden del Día N° 1.025/18. Comisiones de Industria y Comercio y de Derechos y Garantías. Dictamen en distintos proyectos de ley de varios señoras y señores senadores, por los que se establece un sistema único normalizado de identificación de talles. (S.-19/17, S.-230/17, S.-494/17, S.-1.496/17, S.-1.973/17, S.-2.208/17 y S.-240/18 y S.-1.836/18).

Sr. Presidente (Pinedo).- Senadora Sacnun.

Espera un minutito, senadora Sacnun.

Pensaba someter a votación, si había acuerdo de la Cámara, los dos temas en una sola votación. Pero tengo un pedido de la palabra. ¿Sobre cuál tema, senadora Sacnun?

Sra. Sacnun.- Sobre la ley de talles, presidente.

Sr. Secretario (Tunessi).- Se debaten en conjunto.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tenemos dos caminos. El primero, que es el que voy a usar, es tratar sin discusión el primer tema. Si la Cámara está de acuerdo, lo someto a votación y después tratamos el otro.

En consideración el Orden del Día N° 961/18.

Se va a votar en general y en particular en una sola votación y por medios electrónicos.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).-Para el Orden del Día N° 961/18, resultan afirmativos 53 votos, cero negativos, cero abstenciones. Unanimidad.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹⁶

Sr. Presidente (Pinedo).- Queda sancionado el proyecto. Pasa a la Cámara de Diputados de la Nación.¹⁷

24. Ley de Sistema Único Normalizado de Identificación de Talles (O. D. N° 1.025/18.)

Sr. Presidente (Pinedo).- En consideración el Orden del Día N° 1.025/18, Sistema Único Normalizado de Identificación de Talles.

Tiene la palabra la senadora Sacnun.

Sra. Sacnun.- Gracias, presidente.

Brevemente...

Sr. Presidente (Pinedo).- Le pide una interrupción el senador Rozas.

Sra. Sacnun.- Sí, cómo no.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el senador Rozas.

Sr. Rozas.- Sin ánimo de cercenar el uso de la palabra –cualquier senador sabe que tiene derecho a hablar–, quiero decir que en labor parlamentaria, en la que estuvieron todos los presidentes de bloque, se acordó que los dos proyectos, tanto el que recién terminamos de votar como este, venían al recinto hoy sin debate. Simplemente, quería recordar esto.

A partir de ahí, podemos hablar los 72 senadores.

Sr. Presidente (Pinedo).- Esa fue la decisión en labor, pero bueno...

Tiene la palabra la senadora Sacnun. Le ruego, si le parece bien, que sea breve, nada más.

Sra. Sacnun.- Gracias, presidente.

¹⁶ Ver el Apéndice

¹⁷ Ver el Apéndice

Simplemente, quiero manifestar la satisfacción por haber arribado a un dictamen y manifestar que se llevó adelante una tarea muy beneficiosa y de consenso juntamente con la presidenta de la Comisión de Derechos y Garantías y con el resto de los integrantes de ambas comisiones.

Desde 2004 que existe una serie importante de proyectos que se fueron tratando en este Senado de la Nación, ante la necesidad de poder arribar a una ley de talles nacional. Por supuesto que sabíamos de la existencia de leyes provinciales, pero era necesario aunar el esfuerzo y obtener un consenso para regular esta cuestión que vienen impulsando distintas organizaciones.

Quiero decirle, señor presidente, que desde la Comisión de Industria no desconocemos el momento que está atravesando la industria textil. En ese sentido, tuvimos una serie de reuniones con varias instituciones y la propia Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria ha planteado lo que ha ocurrido con la industria textil durante estos últimos años. No obstante eso, hemos arribado a un acuerdo que me parece importante y que tiene que ver con la creación de un sistema único normalizado de identificación de talles de indumentaria, que no significa talle único.

También arribamos a un acuerdo con el INTI, con el Poder Ejecutivo nacional, a los fines de que podamos completar el estudio antropométrico –fijando un plazo para la conclusión de dicho estudio– y así poder garantizar cuáles son las características de la comunidad de la República Argentina, en general, y la identificación del talle, incluyendo además –y esto me parece muy importante– a los importadores.

De manera tal que esta obligación, que no es de *stock*, pero sí es de generar los talles como corresponden, a través de los estudios realizados, se les imponga también a los importadores.

Con esto vamos a obtener una mayor seguridad jurídica porque se va a estandarizar y se va a poder brindar más información, cumpliendo con el artículo 42 de la Constitución Nacional. Vamos a garantizar atender las circunstancias macroeconómicas del sector, que no fueron dejadas de lado, por el contrario, tratamos de compatibilizar los derechos y garantías con los intereses de la industria nacional y sentamos las bases para la obtención de una ampliación de derechos.

Para concluir, señor presidente: basta de estándares de belleza hegemónicos impuestos en nuestro país. El talle único no es único talle.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, senadora.

Les voy a pedir a los señores senadores que no se levanten después de esta votación porque tenemos que votar tres anexos.

Senadora Odarda: le ruego brevedad, por lo que habíamos acordado, con su presencia, en labor parlamentaria.

Tiene la palabra.

Sra. Odarda.- Yo le había pedido la palabra anteriormente, solo que usted no me vio, justamente para reconsiderar el criterio de labor parlamentaria porque hoy no se trata el proyecto de financiamiento, que es el que iba a llevar muchas horas de debate. Este es un tema que es muy importante, no solamente para las mujeres, sino para toda la sociedad, y amerita que podamos expresarnos, especialmente las mujeres. Yo soy una de las autoras del proyecto y quería destacar el trabajo de las dos comisiones que trabajaron en este proyecto, que

lo han hecho con muchísima responsabilidad, como es la senadora María de los Ángeles Sacnun, presidenta de la Comisión de Industria, y también la presidenta de la Comisión de Derechos y Garantías, Inés Brizuela y Doria.

Quería destacarlo porque se ha hecho un trabajo con mucha participación de distintos sectores y expresar el agradecimiento a la Fundación AnyBody Argentina, que es una fundación de mujeres que viene trabajando contra la discriminación.

Por eso, señor presidente, es muy importante, es un paso más en los derechos de las mujeres y es un paso más contra la discriminación en la República Argentina, que trae gravísimas consecuencias, sobre todo los estándares en los cuerpos femeninos traen muchísimas consecuencias en la salud de muchas niñas y adolescentes.

Por eso, para nosotros este es un día muy pero muy importante, diría histórico, y esperamos que la Cámara de Diputados logre la sanción que falta para que este proyecto se convierta en ley.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señora senadora.

Falta que se identifiquen algunos senadores y senadoras.

Senadora Inés Brizuela y Doria, tiene cuarenta segundos para hablar.

Sra. Brizuela y Doria.- En realidad, no era mi intención en absoluto quebrar acuerdos, pero cuando hay temas que son tan lindos, porque son los temas que nos unen, en los que coincidimos y en los que hemos trabajado tanto, uno, si vota sin debate, sin decir una palabra, se va como con gusto a poco, como que no pasó nada. Y yo hago más las palabras de las dos senadoras preopinantes, con las que hemos podido trabajar. Quiero resaltar la participación de todos los expositores que vinieron al plenario de comisiones. Resaltar la voluntad del Poder Ejecutivo que, a través de sus representantes, también nos brindó las herramientas necesarias para, técnicamente, poder avanzar en lo que necesitábamos, lo que se podía avanzar en esta ley, en esta primera ley nacional de talles, que es básicamente la obligación del Estado argentino de tener un estudio antropométrico y poder, cada diez años, actualizarlo para que tengamos medidas acordes, reales, para los argentinos y las argentinas.

Me parece que la verdad es que esto es un avance enorme en materia de ampliación de derechos, en materia de evitar y sancionar la discriminación que sufrimos habitualmente las mujeres. Y simplemente celebrar que podamos hoy dar este paso tan importante en esta materia.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Muchas gracias a usted, señora senadora.

Se va a votar en general y en particular el proyecto de ley en una sola votación.

Sr. Pais.- Pido la palabra para aclarar mi voto.

Sr. Presidente (Pinedo).- Diputado Pais... ¡Senador Pais! Éramos diputados antes.

Senador Pais, tiene la palabra.

Sr. Pais.- Éramos diputados antes.

Señor presidente: yo firmé el proyecto con disidencia parcial. Tengo objeciones que las expresé en la comisión, entonces, voy a votar negativo en particular –y así pido que conste– los artículos 11 y 12 y después pediré autorización para insertar, así expondremos las razones.

Sr. Presidente (Pinedo).- Quedará constancia de su voto en particular, señor senador. Se va a votar en general y en particular en una sola votación.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).- Para el Orden del Día N° 1.025/18, resultan afirmativos, 51 votos; negativos, cero votos y cero abstenciones. Es unanimidad, pero en particular tiene la disidencia del senador Pais.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹⁸

Sr. Presidente (Pinedo).- Queda sancionado el proyecto. Pasa a la Cámara de Diputados de la Nación.¹⁹

25. Consideración en conjunto de órdenes del día

Sr. Presidente (Pinedo).- Corresponde la consideración de los órdenes del día con proyectos de comunicación, declaración y resolución sin observaciones que por Secretaría se enunciarán, que son el Anexo I.

Sr. Secretario (Tunessi).- Son proyectos de comunicación y declaración, con dictamen, del año 2018: 913/18 y 914/18, 951/18, 959/18, 962/18 a 985/18, 990/18 a 992/18, 994/18 y 995/18, 997/18 a 1.003/18, 1.006/18, 1.008/18, 1.010/18, 1.017/18, 1.018/18, 1.020/18, 1.022/18 y 1.023/18, 1.032/18 a 1.038/18. Y del año 2019: el Orden del Día N°2/19.

- *Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

Declaración de interés de la Expo Bandera Nacional, Bandera, Santiago del Estero. (O.D. N° 913/18.)

Declaración de interés de la Expo FlyFishing, San Martín de los Andes, provincia del Neuquén. (O.D. N° 914/18.)

Solicitud de citar al Consejo Asesor del Arma Submarina a la Comisión de Defensa Nacional para que exponga los planes sobre los medios submarinos proyectados y planeamiento estratégico. (O.D. N° 951/18.)

Solicitud de restablecer la cobertura de las rutas y frecuencias de Líneas Aéreas del Estado (LADE) en la región patagónica. (O.D. N° 959/18.)

Declaración de interés de las Jornadas de Concientización y Sensibilización Pública sobre el Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) en la Población Infantil, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (O.D. N° 962/18.)

Declaración de interés en el Curso de Educación Nutrición Salud Alimentación de los Alumnos (Ensalada) destinado a docentes de nivel primario de Villa Regina, Río Negro. (O.D. N° 963/18.)

Declaración de interés del Simposio Internacional y I Encuentro Nacional de Residentes en Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial y Tutores de Carreras Acreditadas. (O.D. N° 964/18.)

Declaración de interés de la campaña de concientización y prevención de la salud "Pongamos fin a la polio" en conmemoración al Día Mundial de la Lucha contra la Poliomiélitis. (O.D. N° 965/18.)

Declaración de beneplácito por la realización simultánea en varias ciudades del país y otras localidades del mundo del Distinguished Gentleman's Ride. (O.D. N° 966/18.)

¹⁸ Ver el Apéndice.

¹⁹ Ver el Apéndice.

Declaración de beneplácito por la reunión científica de la Red de Investigación de Productos Naturales contra Enfermedades Olvidadas. (O.D. N° 967/18.)

Declaración de interés en el aplicativo móvil CaPTyVa, primera aplicación inteligente de pesquisa de cáncer colorrectal, creado por los doctores Pereyra y Steinberg. (O.D. N° 968/18.)

Declaración de interés por la labor realizada por el Área Corazón y Mujer de la Sociedad Argentina de Cardiología (SAC) y la Fundación Cardiológica Argentina (FCA). (O.D. N° 969/18.)

Declaración de beneplácito por la celebración del Día Nacional por una Argentina sin Chagas y la realización del I Simposio Regional sobre Chagas, provincia de San Juan. (O.D. N° 970/18.)

Declaración de beneplácito por el lanzamiento de la candidatura al Premio Nobel de la Paz del doctor Alejandro Roisentul, odontólogo de la UBA, debido a su labor en la guerra entre Israel y Siria. (O.D. N° 971/18.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos referidos al sedentarismo en nuestro país. (O.D. N° 972/18)

Declaración de interés de la VI Semana del Emprendedor Tecnológico Rionegrino 2018, Bariloche, provincia de Río Negro. (O.D. N° 973/18.)

Declaración de interés en el XXXIV International Specialized Symposium on Yeasts. (O.D. N° 974/18.)

Declaración de beneplácito por el primer premio al proyecto de investigación “Terapia magnética combinada: un nuevo enfoque libre de medicamentos para el tratamiento del cáncer”. (O.D. N° 975/18.)

Declaración de beneplácito por la realización del IV Congreso Nacional de Tecnologías de la Información Geográfica, las IV Jornadas de Sistemas de Información Geográfica y el II Congreso Internacional de Tecnologías de la Información Geográfica, San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca. (O.D. N° 976/18.)

Declaración de interés del descubrimiento e identificación del dinosaurio más antiguo del Cretácico en Las Lajas, Neuquén. (O.D. N° 977/18.)

Declaración de interés del DevFest 2018 en la Universidad del Comahue, provincia del Neuquén. (O.D. N° 978/18.)

Declaración de interés por el desarrollo de un dispositivo para detectar la somnolencia y prevenir siniestros viales en la Universidad Nacional de San Juan, provincia de San Juan. (O.D. N° 979/18.)

Declaración de beneplácito por el desarrollo de un velador que detecta monóxido de carbono en la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. (O.D. N° 980/18.)

Declaración de beneplácito por el lanzamiento y puesta en órbita del satélite argentino de observación con microondas SAOCOM 1A. (O.D. N° 981/18.)

Declaración de beneplácito por la participación de egresados de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa en el desarrollo del satélite argentino de observación con microondas SAOCOM 1A. (O.D. N° 982/18.)

Declaración de beneplácito por el descubrimiento de un insecto desconocido por parte de investigadores pampeanos. (O.D. N° 983/18.)

Declaración de interés de la propuesta para la organización de un centro de documentación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego. (O.D. N°

984/18.)

Declaración de preocupación por las manifestaciones de violencia en Nicaragua. (O.D. N° 985/18.)

Declaración de beneplácito por la elección de la primera mujer con discapacidad como experta en el Comité de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW). (O.D. N° 990/18.)

Solicitud de que, a través del Instituto Nacional de las Mujeres, se ponga en funcionamiento una casa refugio para mujeres víctimas de violencia de género en El Bolsón, provincia de Río Negro. (O.D. N° 991/18.)

Declaración de beneplácito por el logro de la pampeana Lucía Pico, técnica en Conservación de la Naturaleza y Guardaparque, quien obtuvo la licencia de piloto que expide el Aeroclub de General Pico, La Pampa. (O.D. N° 992/18.)

Solicitud de que se incorporen en las políticas públicas los avances en defensa y protección de los derechos de la mujer. (O.D. N° 994/18.)

Declaración de interés del trabajo de investigación "Mujeres y gobiernos locales: representación política femenina. Análisis comparado 2007-2017" desarrollado por la Asociación Civil "Mujer y gobierno". (O.D. N° 995/18.)

Declaración de beneplácito por la designación de la primera mujer latinoamericana para ejercer el cargo de presidenta de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas a la ministra de Relaciones Exteriores del Ecuador María Fernanda Espinosa Garcés. (O.D. N° 997/18.)

Declaración de interés en la serie web de educación feminista *Caja de herramientas*. (O.D. N° 998/18.)

Declaración de interés en la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. (O.D. N° 999/18.)

Declaración de interés en la labor del programa radial *Tiembla la Tierra*, por tratarse de un espacio de reflexión, debate y aprendizaje sobre asuntos de género producido y realizado íntegramente por mujeres. (O.D. N° 1.000/18.)

Declaración de interés de la Guía de recomendaciones para el acceso a la Justicia de mujeres sordas víctimas de violencia de género elaborada por el Programa Sordas sin Violencia. (O.D. N° 1.001/18.)

Declaración de rechazo a la inclusión de contenidos y expresiones sexistas contra las mujeres en un material sobre idioma y cultura rusa en el marco de una charla organizada por la Asociación del Fútbol Argentino (AFA). (O.D. N° 1.002/18.)

Declaración de interés de la actuación de las mujeres jujeñas, quienes con su lucha engrandecieron la provincia de Jujuy. (O.D. N° 1.003/18.)

Solicitud de que se arbitren las medidas necesarias para fortalecer e implementar políticas públicas tendientes a afrontar la problemática de los femicidios en la provincia de Jujuy. (O.D. N° 1.006/18.)

Declaración de interés por la poesía *Himno a la mujer correntina... y del mundo todo* escrita por don Pedro Álvarez Calderón, con motivo de celebrarse el Día Internacional de la Mujer. (O.D. N° 1.008/18.)

Declaración de interés en la campaña #MestruAcción, organizada por la organización Economía Femini(s)ta (EF). (O.D. N° 1.010/18.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con el plan para asignar funciones de seguridad interior a las fuerzas armadas. (O.D. N°

1.017/18.)

Solicitud de copia de la disposición concluyente del sumario de la Armada Argentina elaborado sobre el accionar del comandante de la Fuerza de Submarinos con relación al submarino ARA "San Juan". (O.D. N° 1.018/18.)

Declaración de beneplácito por el descubrimiento de una nueva especie dinosaurios en la provincia del Neuquén. (O.D. N° 1.020/18.)

Declaración de beneplácito por la utilización de las propiedades medicinales de la jarilla para el desarrollo de productos contra la calvicie. (O.D. N° 1.022/18.)

Adhesión al Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo. (O.D. N° 1.023/18.)

Adhesión al Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud. (O.D. N° 1.032/18.)

Adhesión al Día Mundial de los Derechos del Consumidor. (O.D. N° 1.033/18.)

Declaración de pesar por la muerte de un cadete del Instituto Superior de Formación Profesional "Juan Facundo Quiroga", escuela de policía de la provincia de La Rioja, y de repudio a otros hechos violentos en contra de aspirantes. (O.D. N° 1.034/18.)

Solicitud de informes sobre las asociaciones civiles legalmente constituidas. (O.D. N° 1.035/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la recuperación de un nuevo nieto por parte de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. (O.D. N° 1.036/18.)

Adhesión al Día Mundial del Refugiado. (O.D. N° 1.037/18.)

Declaración de interés de un nuevo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. (O.D. N° 1.038/18.)

Emisión de un sello postal conmemorativo del centenario del natalicio de María Eva Duarte de Perón. (O.D. N° 2/19.)

Sr. Presidente (Pinedo).- Señor Secretario, tengo entendido que había una modificación propuesta por el senador Pereyra.

Sr. Secretario (Tunessi).- Está incluido en el final.

Sr. Presidente (Pinedo).- Entonces, se van a votar a mano alzada estas comunicaciones y declaraciones.

-Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Pinedo).- Resultan aprobadas.²⁰

26. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas

Sr. Presidente (Pinedo).- Corresponde proponer el tratamiento de los proyectos de comunicación, declaración y resolución sobre tablas a solicitar que fueron acordados en labor parlamentaria.

Vamos a habilitar el tratamiento, primero, a mano alzada.

- Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Pinedo).- Quedan habilitados.

Corresponde votar los proyectos a mano alzada. ¿No se mencionan?

Sr. Secretario (Tunessi).- Están publicados en la página web, son los proyectos que se acuerdan en labor parlamentaria.

²⁰ Ver el Apéndice.

- *Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

Declaración que expresa beneplácito por el 125º aniversario de la Misión Salesiana “Nuestra Señora de la Candelaria”, Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (S.-3.835/18.)

Declaración de interés cultural la visita a nuestro país del buque “M. N. Logos Hope”. (S.-3.791/18.)

Declaración que expresa beneplácito por los logros de Iñaki Mazza Iriartes, oriundo de Tierra del Fuego, quien obtuvo dos medallas de oro en freestyle BMX en los Juegos Olímpicos de la Juventud, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-3.743/18.)

Declaración de interés por el II Tour Turístico de Moteros "Punta a punta de la Tierra del Fuego". (S.-4.563/18.)

Declaración que expresa malestar por la venta de la isla Borbón, perteneciente al archipiélago de las Islas Malvinas, por parte del Reino Unido. (S.-4.393/18.)

Declaración de interés de Mujeres Emprendedoras de Tierra del Fuego. (S.-253/19.)

Declaración de interés por el Coro del Fin del Mundo de Tierra del Fuego. (S.-274/19.)

Declaración que expresa beneplácito por el galardón obtenido por la doctora Karen Hallberg, quien recibió el Premio Internacional L’Oreal-Unesco por las Mujeres en la Ciencia 2019, por su trabajo de investigación titulado “Teoría de materia condensada”. (S.-4.772/18, S.-4.807/18, S.-27/19, S.-203/19, S.-247/19, S.-340/19 y S.-632/19.)

Declaración de interés de la VIII Edición de Mujeres Corren, San Martín de los Andes, provincia del Neuquén. (S.-26/19.)

Declaración de interés por la realización de la III Fiesta Provincial de las Truchas Marrones Migratorias del Limay Medio, Piedra del Águila, provincia del Neuquén. (S.-4.717/18.)

Declaración de interés por la I Edición de Zona 5 MTB Race, San Martín de los Andes, provincia del Neuquén. (S.-4.716/18.)

Declaración de interés del II Festival de Clarinetes, San Martín de los Andes, provincia del Neuquén. (S.-4.597/18.)

Declaración que expresa beneplácito por el espectáculo Argentum, llevado a cabo con motivo de la cumbre del G-20 en el Teatro Colón. (S.-4.596/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la participación de alumnos de la EPET N° 15 y EPET N° 14 en la instancia nacional de las Olimpiadas Nacionales de Educación Técnico-Profesional, en la especialidad electrónica, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-3.660/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la exposición Argentina Oil& Gas Patagonia 2018, Neuquén, provincia del Neuquén. (S.-3.658/18.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas a la implementación la ley 27.234, educar en igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género. (S.-28/19.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas al régimen de viáticos, alojamiento y pasajes del personal de la administración pública nacional en cumplimiento de misiones o comisiones al exterior de carácter oficial. (S.-4.768/18.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas al Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. (S.-4.762/18.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas a la resolución 46 E/2017, Programa de Estímulo a las Inversiones en Desarrollo de Producción de Gas Natural Proveniente de Reservorios Convencionales - Cuenca Neuquina. (S.-4.761/18.)

Solicitud de digitalizar diplomas y certificados analíticos expedidos por las instituciones del sistema universitario nacional. (S.-4.598/18.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones referidas a la administración de la cuenca de los ríos Limay, Neuquén y Negro. (S.-4.065/18.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones referidas al derrame de petróleo en el yacimiento Bandurria Sur, provincia del Neuquén, el 19 de octubre de 2018. (S.-4.064/18.)

Solicitud de informes sobre la posición del Estado con respecto a las enmiendas y modificaciones del año 2001 al Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT). (S.-3.777/18.)

Solicitud de informes relacionados a la disposición de la ANMAT 946/18, que le autoriza a un laboratorio nacional la producción de misoprostol. (S.-4.307/18.)

Declaración de interés del I Encuentro Internacional del Folklore Orán 2019 para la Integración de los Pueblos de Suramérica. (S.-390/19.)

Declaración de interés del X Encuentro Nacional del Folklore y el VII Congreso Internacional del Patrimonio Cultural Inmaterial, Salta 2019. (S.-391/19.)

Declaración de interés el III Encuentro Federal de Escritores Regionales del Consejo Federal del Folklore de Argentina - COFFAR, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-407/19.)

Declaración de interés por la labor deportiva y social de Huarpes Rugby Club de la provincia de Mendoza. (S.-3.803/18.)

Declaración de interés de la Feria de Productores Mendocinos, provincia de Mendoza. (S.-3.804/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la obtención de la medalla de bronce por parte de Guadalupe Cabr6, en las XII Olimpiadas Iberoamericanas de Biología, Ecuador. (S.-3.805/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la destacada participación de los deportistas mendocinos en los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018. (S.-3.981/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la participación de los equipos argentinos, y en particular de los mendocinos, en el Mundial de Rafting Aluminé 2018, provincia del Neuquén. (S.-4.188/18.)

Declaración de interés del Plan de Desarrollo Turístico de Alta Montaña (PEAM), provincia de Mendoza. (S.-4.390/18.)

Declaración de interés del Plan Desarrollo Turístico de Alta Montaña (PEAM), provincia de Mendoza. (S.-3.984/18.)

Declaración de interés de la realización del II Congreso y Exposición Internacional Agua para el Futuro - Seguridad Hídrica y Gobernanza. (S.-323/19.)

Declaración de interés del concurso de publicaciones sobre esclavitud, trata,

género, discriminación y lesa humanidad denominado “Mendoza por la igualdad”. (S.-322/19.)

Declaración que expresa beneplácito por el acuerdo firmado entre la provincia de Mendoza y la región vitivinícola francesa de Nouvelle-Aquitaine. (S.-321/19.)

Declaración que expresa beneplácito por la participación de la provincia de Mendoza en la feria de turismo organizada por la Asociación Colombiana de Agencias de Viaje y Turismo. (S.-320/19.)

Declaración de interés de la presentación del Glosario de violencia contra la mujer en el marco de las actividades previstas para la Vendimia 2019. (S.-319/19.)

Declaración de interés de la realización de la II Reunión Internacional Integración de la Técnica de Insecto Estéril y Control Biológico en el Manejo Integrado de Plagas Bajo Invernáculo. (S.-317/19.)

Declaración de interés del trabajo solidario desarrollado por el banco ortopédico Papa Francisco de la localidad de Chamental, provincia de La Rioja. (S.-3.964/18.)

Declaración que expresa beneplácito por las toneladas de cerdo exportadas en 2018. (S.-3.706/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la realización de la XII Edición de Evaluación de Vinos del Noroeste (EVINOR) y la II Edición del Concurso Nacional del Torrontés Riojano, Chilecito, provincia de La Rioja,. (S.-4.192/18.).

Declaración que expresa beneplácito y adhiere a la Fiesta Nacional de la Chaya, provincia de La Rioja. (S.-4.193/18.)

Declaración que conmemora el 30º aniversario de la asociación Todos Juntos, de la provincia de Jujuy, institución que trabaja en el acompañamiento y la inclusión de las personas con síndrome de Down. (S.-4.026/18.)

Resolución que declara de interés el 50º aniversario de la creación del Hospital Infanto-Juvenil “Carolina Tobar García”. (S.-4.194/18.)

Declaración que expresa beneplácito por el título obtenido por el Club Atlético Cuyaya, en la I Edición de la Copa Jujuy. (S.-4.534/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la elección del Museo de Informática de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para participar del Programa Intercambio Profesional Destinado a Museos e Instituciones Culturales Argentinas. (S.-4.199/18.)

Declaración que expresa beneplácito por el primer puesto a nivel local y el segundo a nivel nacional obtenido por el equipo Reciclables Patagonia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, en la V Edición del Rally Latinoamericano de Innovación, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. (S.-3.874/18.)

Declaración que expresa beneplácito por el primer puesto del Proyecto Solución Conservante Salicáceas presentado por la Escuela Agropecuaria Provincial Nº 1 de la ciudad de Gobernador Gregores, provincia de Santa Cruz, en la XII Feria Tecnológica del Centro “Paula Souza” (FETEPS), San Pablo, Brasil. (S.-3.988/18.)

Declaración de interés del V Encuentro de Investigadores Becarios y Tesisistas de la Patagonia Austral en la sede de la Unidad Académica Río

Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral. (S.-2.345/18.)
Declaración que expresa beneplácito por la participación de Juan Salsench Martínez, el cual representó a nuestro país en el deporte karate en los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018. (S.-3.603/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la participación de Tomás Vanni en el seleccionado de seven de menores de 18 años, en representación de nuestro país en los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018. (S.-3.602/18.)

Declaración de interés de la realización del LV Congreso Argentino de Ortopedia y Traumatología, Rosario, provincia de Santa Fe. (S.-3.760/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la obtención de la medalla de oro del seleccionado argentino de seven en los Juegos Olímpicos de la Juventud de Buenos Aires 2018. (S.-3.761/18, S.-3.814/18 y S.-3.853/18.)

Declaración de interés por las celebraciones en honor a la Virgen de Lourdes, Pedro de Colalao, provincia de Tucumán. (S.-4.084/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la iniciativa de la fundación Fuerza, Honestidad y Emprendimiento, de la provincia del Chaco, de reciclar la cartelería electoral para confeccionar útiles escolares. (S.-3.731/18.)

Declaración de interés del homenaje a Hipólito Solari Yrigoyen, Resistencia, provincia del Chaco. (S.-3.795/18.)

Declaración que expresa beneplácito por el 114º aniversario de la fundación de La Eduvigis, provincia del Chaco. (S.-3.796/18.)

Declaración que expresa beneplácito 113º aniversario de Cote Lai, provincia del Chaco. (S.-3.797/18.)

Declaración que adhiere a la celebración del Día Internacional del Hábitat. (S.-3.870/18.)

Declaración que adhiere a la conmemoración del 87º aniversario de Villa Berthet, provincia del Chaco. (S.-4.008/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la participación de los deportistas que integraron la delegación argentina en los Juegos Olímpicos de Juventud 2018, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-3.809, S.-3.812/18, S.-3.899/18, S.-3.970/18, S.-3.995/18, S.-4.019/18 y S.-4.062/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la conmemoración del 84º aniversario de Concepción del Bermejo, provincia del Chaco. (S.-4.232/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la conmemoración del 90º aniversario de Capitán Solari, provincia del Chaco. (S.-4.233/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la conmemoración del 130º aniversario de Basail, provincia del Chaco. (S.-4.234/18.)

Declaración que adhiere a las celebraciones por el Día Internacional de la Mujer. (S.-4.789 y 4.820/18, S.-248/19, S.-395/19, S.-405/19, S.-418/19 y S.-425/19.)

Declaración que expresa homenaje al expresidente de la República Argentina doctor Raúl Ricardo Alfonsín al cumplirse un nuevo aniversario de su fallecimiento. (S.-250/19.)

Declaración que expresa pesar por fallecimiento del doctor Juan Octavio Gauna, destacado jurista, académico y dirigente de la Unión Cívica Radical. (S.-251/19.)

Declaración de interés por el Encuentro Internacional de Autismo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-3.829/18.)

Declara de interés las XVIII Jornadas de Filosofía del NOA, de la Universidad Nacional de Catamarca. (S.-3.830/18.)

Declaración que expresa beneplácito 102º aniversario de la asunción a la Presidencia de Hipólito Yrigoyen. (S.-3.786/18.)

Declaración que expresa beneplácito por el retorno de las reliquias de fray Mamerto Esquiú a la provincia de Catamarca. (S.-3.787/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la participación del catamarqueño Minoru Tamashiro en el Campeonato Mundial Junior de Judo, Nassau, Bahamas. (S.-3.784/18.)

Declaración de interés por el LXXXIX Congreso Argentino de Cirugía, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-3.785/18.)

Declaración de interés por el espectáculo Tributo lírico a la madre de Belén en el santuario Nuestra Señora de Belén, provincia de Catamarca,. (S.-3.662/18.)

Declaración que adhiere al Día Internacional de la Beneficencia. (S.-3.225/18.)

Declaración de interés por el V Edición del Festival Internacional de Cine de las Alturas 2018, provincia de Jujuy. (S.-3.160/18 y S.-3.224/18.)

Declaración que expresa beneplácito al acordeonista catamarqueño Ramiro Martínez, de 6 años, al obtener el tercer puesto en el IV Festival de Acordeón Hohner, Monterrey, México. (S.-3.223/18.)

Declaración que adhiere a los festejos del 109º aniversario de la fundación de la ciudad de Saujil, provincia de Catamarca. (S.-3.227/18.)

Declaración que adhiere a los festejos conmemorativos del 385º aniversario de la fundación Pomán, provincia de Catamarca. (S.-3.118/18.)

Declaración de interés por el III Encuentro Regional de Danzas "NOA baila", provincia de Catamarca. (S.-3.086/18.)

Declaración que repudia el atentado perpetrado en la Escuela de Cadetes de Policía "General Santander" de Bogotá, Colombia. (S.-4.724/18.)

Declaración que expresa su solidaridad con la República Federativa del Brasil y con su pueblo por el colapso de un dique de contención de residuos de una minera en el estado de Minas Gerais, que provocó numerosas víctimas fatales el 25 de enero de 2019. (S.-4.725/18 y S.-4.739/18.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con las obras de la pista 06/24 del Aeropuerto Internacional de Salta "Martín Miguel de Güemes". (S.-4.617/18.)

Solicitud de informes sobre los mecanismos actuales de monitoreo en el río Pilcomayo. (S.-4.786/18.)

Declaración que expresa preocupación ante el impedimento para el cumplimiento de sus funciones por parte de los legisladores de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (S.-2.983/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la participación del entrenador Diego Rodríguez, que representó a nuestro país en el deporte rugby seven en los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018. (S.-3.827/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la obtención de la medalla de bronce en hándbol de playa por parte de José Basualdo en los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018. (S.-3.833/18.)

Declaración que expresa preocupación por las inundaciones acaecidas en la provincia de Salta y solicita una partida de fondos de aportes del Tesoro

nacional a las provincias, ley 23.548. (S.-3.980/18.)

Declaración que expresa preocupación y repudia el asesinato del periodista saudí Jamal Khashoggi, en la ciudad de Estambul, Turquía. (S.-4.240/18.)

Declaración de interés por la iniciativa de la embajada de la República de Italia en Buenos Aires "Italia en 24", destinada a conectar ese país con las provincias argentinas e incrementar la relación económica. (S.-4.402/18.)

Declaración que expresa pesar por la muerte del músico Jaime Torres. (S.-4.667/18, S.-4.697/18 y S.-207/19.)

Declaración que conmemora un nuevo natalicio del héroe nacional general Martín Miguel Güemes. (S.-4.759/18 y S.-4.804/18.)

Declaración que expresa beneplácito elección de la República Argentina para ocupar una de las cuatro vicepresidencias de la mesa del Consejo Derechos Humanos de las Naciones Unidas durante 2019. (S.-4.780/18.)

Declaración que expresa preocupación por la detención de periodistas nacionales e internacionales en la República Bolivariana de Venezuela. (S.-4.781/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la realización de la conferencia de alto nivel de las Naciones Unidas sobre cooperación Sur-Sur, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-4.782/18.)

Declaración que evoca y destaca el aniversario de la batalla librada en Campo de Castaños, provincia de Salta, en el marco de la Guerra de Independencia. (S.-4.787/18 y S.-4.805/18.)

Declaración que expresa reconocimiento hacia Noemí Zaritzky, Alejandro Schinder y Esteban Jobbagy, del Conicet, por la obtención de los premios de la Academia Mundial de Ciencias TWAS 2019. (S.-4.699/18 y S.-4.816/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la misión efectuada por la provincia de Salta a la región sur de Portugal y la participación en ella del Conicet Salta, en el marco del programa internacional de cooperación urbana entre regiones de la Unión Europea y América Latina. (S.-4.817/18.)

Declaración que repudia el ataque recibido por el rabino de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), Gabriel Davidovich y su esposa. (S.-4.873/18.)

Declaración de interés por la celebración de la fundación de la localidad de Santa Rosa, provincia de Corrientes. (S.-2.928/18.)

Declaración de interés por la celebración de la fundación de la localidad de Santo Tomé, provincia de Corrientes. (S.-2.929/18.)

Declaración de interés por la celebración de la fundación de la localidad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes. (S.-2.967/19.)

Declaración de interés por la celebración de la fundación de la localidad de Empedrado, provincia de Corriente. (S.-2.968/18.)

Declaración de interés por la celebración de la fundación de la localidad de Mariano I. Loza, provincia de Corrientes. (S.-2.969/18.)

Declaración de interés por el centenario de la Escuela Primaria N° 563 de Carlos Pellegrini, provincia de Corrientes. (S.-3.329/18.)

Declaración que expresa reconocimiento al doctor Mateo Marincovich, médico correntino fallecido el 5 de septiembre de 2018. (S.-3.348/18.)

Declaración de interés por la celebración del aniversario de la fundación de Gobernador Ingeniero Valentín Virasoro, provincia de Corrientes. (S.-3.468/18.)

Declaración de interés por la fiesta Karaí Octubre, que se lleva a cabo en varias localidades de la provincia de Corrientes y del NEA. (S.-3.510/18.)

Declaración de interés por la celebración del aniversario de la fundación de la ciudad de Monte Caseros, provincia de Corrientes. (S.-3.572/18.)

Declaración de interés por la celebración del aniversario de la fundación de Goya, provincia de Corrientes. (S.-3.583/18.)

Declaración de interés por la celebración del aniversario de la fundación de Sauce, provincia de Corrientes. (S.-3.709/18.)

Declaración de interés por la celebración del aniversario de la fundación de San Roque, provincia de Corrientes. (S.-3.710/18.)

Declaración de interés por la celebración del aniversario de la fundación de Lomas de Vallejos, provincia de Corrientes. (S.-3.711/18.)

Declaración de interés por la celebración del aniversario de la fundación de Palmar Grande, provincia de Corrientes. (S.-3.740/18.)

Declaración de interés por la celebración del aniversario de la fundación de Juan Pujol, provincia de Corrientes. (S.-3.762/18.)

Declaración de interés por la celebración del aniversario de la fundación de CuruzúCuatiá, provincia de Corrientes. (S.-3.763/18.)

Declaración de interés de la fiesta Ángeles Somos, que se realiza en diversas localidades la provincia de Corrientes. (S.-3.864/18.)

Declaración de interés de la Fiesta Nacional de la Horticultura, Santa Lucía, provincia de Corrientes. (S.-3.865/18.)

Declaración de interés por la celebración de la fundación de la ciudad de San José de las Siete Lagunas Saladas. (S.-3.866/18.)

Declaración de interés de la Fiesta Nacional de la Naranja, Bella Vista, provincia de Corrientes. (S.-3.867/18.)

Declaración que expresa beneplácito por los deportistas cordobeses que participaron en los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018. (S.-3.963/18.)

Declaración de interés de la Fiesta en Honor a Santa Catalina de Alejandría, Playadito, provincia de Corrientes. (S.-4.006/18.)

Declaración de interés por la celebración del aniversario de la fundación de Colonia Carlos Pellegrini, provincia de Corrientes. (S.-4.041/18.)

Declaración de interés por la celebración del aniversario de la fundación de Paso de la Patria, provincia de Corrientes, el 19 de noviembre de cada año. (S.-4.042/18.)

Declaración que adhiere al Día Universal del Niño. (S.-2.452/18 y S.-4.267/18.)

Declaración que expresa beneplácito por el Premio Faro de Oro otorgado al programa radial Nueva educación del Colegio “Manuel de Falla” de ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba. (S.-4.631/18.)

Declaración de interés por el aniversario de la fundación del pueblo histórico Itatí, provincia de Corrientes. (S.-4.158/18.)

Declaración de interés por la fundación de Santa Lucía de los Astos, provincia de Corrientes. (S.-4.159/18.)

Declaración de interés por el aniversario de la declaración como municipio de Colonia 3 de Abril, provincia Corrientes. (S.-4.160/18.)

Declaración de interés de la producción de quesos artesanales por su relevante participación en el patrimonio gastronómico nacional y su lugar de

privilegio en la historia de la mundialmente reconocida gastronomía argentina. (S.-4.702/18.)

Declaración que expresa beneplácito por el cuarto año consecutivo de la mención a Sandra Díaz, investigadora superior de Conicet en el Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal, provincia de Córdoba. (S.-4.773/18 y S.-206/19.)

Declaración de interés de la conmemoración del 162º aniversario de la ciudad de San José, provincia de Entre Ríos. (S.-31/19.)

Declaración de interés por la celebración del 206º aniversario de la fundación la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos. (S.-32/19.)

Declaración de interés por la conmemoración del 184º aniversario de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos. (S.-33/19.)

Declaración de interés por la celebración del 51º aniversario de la asociación civil sin fines de lucro CrusamenGualeguaychú. (S.-34/19.)

Declaración de interés del 101º aniversario (1918-2019), de la creación de la Escuela N° 91 "Crucero ARA General Belgrano", Nogoyá, provincia de Entre Ríos. (S.-35/19.)

Declaración de interés de la III Edición del Congreso Nacional Imagina, Río Cuarto, provincia de Córdoba. (S.-36/19.)

Declaración de interés por el 52º aniversario de la fundación del Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de la República Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-37/19.)

Declaración de interés por la celebración del 236º aniversario de la ciudad Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos. (S.-38/19.)

Declaración de interés en el 87º aniversario de la creación de la Cooperativa La Protectora Ltda. de General Galarza, provincia de Entre Ríos. (S.-39/19.)

Declaración que expresa beneplácito por la conmemoración del 236º aniversario de la fundación de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos. (S.-40/19.)

Declaración que expresa beneplácito por la celebración del Día del Mutualismo. (S.-41/19.)

Declaración que expresa beneplácito por el 50º aniversario de la Cooperativa de Servicios Públicos General José de San Martín Ltda. de la ciudad de Seguí, provincia de Entre Ríos. (S.-42/19.)

Declaración que adhiere a la celebración del 131º aniversario de la fundación de la ciudad de Crespo, provincia de Entre Ríos. (S.-43/19.)

Declaración que adhiere a la celebración del 147º aniversario de la fundación de la ciudad de Chajarí, provincia de Entre Ríos. (S.-44/19.)

Declaración que adhiere al 132º aniversario de la fundación de la ciudad de Basavilbaso, provincia Entre Ríos. (S.-45/19.)

Declaración que adhiere al 132º aniversario de la fundación de la localidad de Hasenkamp, provincia de Entre Ríos. (S.-46/19.)

Declaración que adhiere al 139º aniversario de la fundación de la localidad de Federal, provincia de Entre Ríos. (S.-47/19.)

Declaración que adhiere al 24º aniversario la creación del departamento de Islas de Ibicuy, provincia de Entre Ríos. (S.-48/19.)

Declaración que adhiere al 131º aniversario de la fundación de la ciudad de General Ramírez, provincia Entre Ríos. (S.-49/19.)

Declaración que adhiere al 147º aniversario de la fundación de la ciudad de

Villa Hernandarias, provincia Entre Ríos. (S.-50/19.)
Declaración que adhiere al 141º aniversario de la fundación de Aldea Spatzenkutter, provincia de Entre Ríos. (S.-51/19.)
Declaración que adhiere al 130º aniversario de la fundación de la localidad de San Salvador, provincia de Entre Ríos. (S.-52/19.)
Declaración que adhiere al 219º aniversario de la fundación de la ciudad de Victoria, provincia de Entre Ríos. (S.-53/19.)
Declaración de interés de la competencia motociclística de enduro Vuelta a la Tierra del Fuego, Edición XXXVI. (S.-241/19.)
Declaración de adhesión a la conmemoración del aniversario del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas y a la vigilia realizada por los ciudadanos de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (S.-242/19.)
Declaración de interés por el 50º aniversario del Plan de Creación de Nuevas Universidades, rebautizado por la prensa como Plan Taquini. (S.-3.793/18 y s.-3.836/18.)
Declaración de interés por la labor que realiza la Asociación de Clubes Argentinos de Servicio. (S.-4.205/18.)
Declaración que expresa beneplácito por la actuación de Valentina Aguado en la disciplina escalada deportiva en los Juegos Olímpicos de la Juventud 2018. (S.-4.605/18.)
Declaración que expresa beneplácito por un nuevo aniversario de la creación de la Universidad Nacional de los Comechingones, Merlo, provincia de San Luis. (S.-4.603/18.)
Declaración que expresa beneplácito por el 424º aniversario de la fundación de San Luis. (S.-2.717/18.)
Declaración de interés por la celebración de la Semana de la Puntanidad y del Sanluisismo. (S.-2.716/18.)
Declaración que adhiere a la conmemoración del Día de la Industria. (S.-2.553/18 y s.-2.713/18.)
Declaración de interés cultural y turístico de la XXIX Fiesta Nacional de la Dulzura, Merlo, provincia de San Luis. (S.-2.712/18.)
Declaración que rinde homenaje al filósofo y educador puntano Juan Crisóstomo Lafinur, al conmemorarse el 194º aniversario de su fallecimiento. (S.-2.711/18.)
Declaración que expresa beneplácito al cumplirse 72 años de la aprobación del voto femenino. (S.-2.709/18.)
Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con el decreto 838/18, de creación de la Reserva Natural Silvestre Patagonia en la provincia de Santa Cruz. (S.-3.691/18.)
Solicitud de informes sobre el cierre de la Sección Inspección Técnica Operativa de El Calafate, provincia de Santa Cruz, dispuesto por la AFIP. (S.-2.690/18.)
Declaración que expresa beneplácito por la participación del grupo teatral Dumas en el Mundial de Teatro Adolescente "Vamos que venimos" en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-3.574/18.)
Declaración que expresa beneplácito por resultado obtenido por la Asociación de Hockey Pista y Césped en el Torneo Argentino de Selecciones Menores de Hockey Pista realizado en la ciudad de Ushuaia, provincia de

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (S.-3.575/18.)
Declaración que expresa beneplácito por el resultado obtenido por el Atlético Boxing Club en el Torneo Nacional de Fútbol de Salón "Copa de Oro Zona Sur", realizado en la ciudad de Esquel, provincia del Chubut. (S.-3.576/18.)
Declaración de interés del evento Maratón Sustentable 42 KM, II Edición", Tres Lagos, provincia de Santa Cruz. (S.-3.792/18.)
Declaración que adhiere a la celebración de la XXX Edición de la Fiesta Nacional de la Cereza, Los Antiguos, provincia de Santa Cruz. (S.-4.077/18.)
Declaración de interés de la VII Edición de la Fiesta Nacional del Lago Argentino, El Calafate, provincia de Santa Cruz. (S.-4.078/18.)
Declaración que expresa beneplácito por la celebración de la XXI Edición de la Fiesta Nacional del Trekking, El Chaltén, provincia de Santa Cruz. (S.-4.079/18.)
Declaración que adhiere a la conmemoración del Día de los Parques Nacionales. (S.-3.754/18 y S.-4.111/18.)
Declaración de interés de la XXIII Fiesta Nacional del Ferroviario "La fiesta todos", en Laguna Paiva, provincia de Santa Fe. (S.-3.516/18.)
Declaración de interés del megaespectáculo Juntos en una noche mágica en la localidad de Firmat, provincia de Santa Fe. (S.-3.992/18.)
Declaración de interés del Proyecto "Noviembre" de la Subcomisión de Mujeres del Club Atlético Rosario Central, Rosario, Provincia de Santa Fe. (S.-4.121/18.)
Declaración de interés cultural y parlamentario la muestra fotográfica a realizarse en el I Evento en el Marco del Día Internacional de Lucha contra la Violencia de Género, Rosario, provincia de Santa Fe. (S.-4.260/18.)
Declaración de interés del 10º aniversario de la radio Aire de Santa Fe. (S.-4.509/18.)
Declaración de interés de la jornada desarrollada por el Teatro x la Identidad, Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. (S.-4.576/18.)
Declaración de interés parlamentario y cultural del espectáculo Milonga pa' recordarte y la 3ª Fiesta Interprovincial de Tango Arequito, Arequito, provincia Santa Fe. (S.-54/19.)
Declaración de interés de los festejos por el 15º aniversario del Mercado de la Estepa QuimeyPiuque, Dina Huapi, provincia de Río Negro. (S.-4.872/18.)
Declaración que expresa beneplácito por la Operación Polar 2019 realizada por un avión de Fuerza Aérea Argentina que unió por primera vez bases polares Marambio y Belgrano II de la Antártida Argentina. (S.-4.871/18.)
Declaración de interés del evento Danzarium 2019, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. (S.-4.869/18.)
Declaración de interés del 30º aniversario de la fundación de la Escuela Rural N° 332 del paraje Fita Miche, Ñorquincó, provincia de Río Negro. (S.-4.868/18.)
Declaración que expresa beneplácito por la conmemoración del 50º aniversario de la fundación de la Base Aérea "Marambio" de la Antártida Argentina. (S.-4.867/18.)
Declaración que expresa beneplácito por el 50º aniversario del primer aterrizaje de un avión Hércules C-130 en la Base Aérea "Marambio" de la Antártida Argentina. (S.-4.862/18.)
Declaración de interés del 50º aniversario de BALCEC / LALCEC Bariloche,

- San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. (S.-4.798/18.)
- Declaración de interés de la Fiesta de la Cerveza Artesanal de Bariloche y Zona Andina "Pinta Bariloche", San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. (S.-4.797/18.)
- Declaración de interés de la investigación paleontológica sobre restos fósiles vertebrados marinos oriundos del yacimiento Gran Bajo del Gualicho en la provincia de Río Negro. (S.-4.723/18.)
- Declaración que expresa beneplácito por la medalla de oro Premio TerniumExpoagro a la Innovación Agroindustrial que obtuvo la misión satelital SAOCOM 1 (S.-4.657/18.)
- Declaración de interés de la Jornada Democracias, Derechos Humanos y Trabajo Social a desarrollarse en la Universidad Nacional del Comahue. (S.-4.656/18.)
- Declaración de interés de la I Edición de la Fiesta de la Cerveza Artesanal, Viedma, provincia de Río Negro. (S.-4.655/18.)
- Declaración de interés del Festival Mujeres a la Patagonia 2019, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. (S.-4.609/18.)
- Declaración que expresa beneplácito por la clasificación de la Selección Nacional de Fútbol Femenino al Campeonato Mundial Francia 2019. (S.-4.244/18, S.-4.285/18 y S.-4.315/18.)
- Declaración de interés por el proyecto educativo de antejojo con sensor ultrasónico, destinado a personas no videntes, diseñado por estudiantes de la Escuela Cooperativa Técnica de los Andes, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. (S.-4.191/18.)
- Declaración de interés del VIII Seminario de Técnica e Interpretación de Violín y de Música de Cámara, San Carlos de Bariloche, Río Negro. (S.-4.120/18.)
- Declaración de interés VIII Edición del Festival de Aventura y Naturaleza, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, el 17 y 18 de noviembre de 2018. (S.-4.080/18.)
- Declaración de interés por el 50º aniversario del Coro de Niños y Jóvenes Cantores de Bariloche, San Carlos de Bariloche, Río Negro. (S.-4.025/18.)
- Declaración de interés por la participación de las estudiantes de la Universidad Nacional de Río Negro en la II Cumbre Ambiental de Estudiantes "Latinoamérica 2018", Ciudad de México, México. (S.-4.000/18.)
- Declaración de interés del Encuentro Regional Patagónico sobre Organizaciones Sociales y Políticas Públicas. (S.-3.798/18.)
- Declaración de interés Congreso Internacional de Pisteros Socorristas "Congreso FIPS 2019", San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. (S.-3.373/18.)
- Declaración de interés las actividades de taekwondo que desarrolla la Asociación Civil Soñadores (ACS) para diversos niños, niñas y adolescentes en la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro. (S.-3.248/18.)
- Declaración que expresa beneplácito por el reconocimiento internacional otorgado al fotógrafo Antonio Eduardo "Tony" Romano en el III Concurso Anual "35 PhotoAwards 2017", Moscú, Rusia. (S.-1.986/18.)
- Declaración de interés del III Torneo Nacional Homenaje a los Rugbiers Desaparecidos, Ibarlucea, provincia de Santa Fe. (S.-4.082/18.)
- Declaración que expresa pesar por el fallecimiento de Ramona Arévalo,

militante de los derechos humanos del colectivo LGBT, el 26 de octubre 2018. (S.-4.034/18.)

Declaración de interés de la gira internacional del coro qomChelaalapi por diversos países de Europa. (S.-3.873/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la presentación artística del coro musical qomChelaalapi en el Centro Cultural Kirchner, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-3.872/18.)

Declaración de interés del II Encuentro Federal de Derechos Humanos a realizarse el predio de la ex-ESMA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-3.806/18.)

Declaración que expresa beneplácito por el 74º aniversario de la aprobación del decreto 28.169/44, Estatuto del Peón de Campo. (S.-3.774/18.)

Declaración que expresa beneplácito por el 202º aniversario de la Declaración de la Independencia las Provincias Unidas del Río de la Plata. (S.-2.361/18.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados a la falta de vacunas en todo el país. (S.-954/18.)

Solicitud de informes sobre diversos puntos relacionados con el recorte de los subsidios a la energía para la región patagónica. (S.-2.538/18.)

Declaración de interés de la XIII Edición de la Feria Forestal Argentina, Posadas, provincia de Misiones. (S.-2.104/18.)

Declaración de interés del I Congreso Internacional sobre Autonomía en Derecho de las Familias, Puerto Iguazú, provincia de Misiones. (S.-2.199/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la realización de la IV Edición del Proyecto Misiones Arte, provincia de Misiones. (S.-2.643/18.)

Declaración de interés de la XVI Edición de la Feria Interprovincial del Libro y IV Encuentro Internacional de Escritores “Novelas, cuentos y poesías al viento”, Apóstoles, provincia de Misiones. (S.-2.829/18.)

Declaración de interés de la XXVI Edición del Festival de Danzas del Mercosur, Puerto Iguazú, provincia de Misiones. (S.-2.857/18.)

Declaración de interés de la XXXIX Edición de la Fiesta Nacional del Inmigrante, Oberá, provincia de Misiones. (S.-2.830/18.)

Declaración de interés del XVI Encuentro Internacional de la Federación Mundial Pakua, a realizarse en el Club Tokio de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones. (S.-3.263/18.)

Declaración de interés del evento Mandu'a, en homenaje al héroe nacional del Ejército Argentino Andrés Guacurarí, Posadas, provincia de Misiones. (S.-3.264/18.)

Declaración de interés de la VII Edición del Taekwondo World Cup 2018, con la participación de una delegación de taekwondistas de la provincia de Misiones, Sídney, Australia. (S.-3.266/18.)

Declaración de interés del 80º aniversario del municipio de Gobernador Gregorio López, provincia de Misiones. (S.-3.532/18.)

Declaración de interés del programa por el 38º aniversario de la creación del Jardín Botánico “Alberto Roth” de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones. (S.-4.806/18.)

Declaración de beneplácito por la elección como finalista a la provincia de Mendoza en la Feria Iberoamericana de Gastronomía FIBEGA 2019. (S.-

475/19.)

Declaración de interés del lanzamiento del Centro de Desarrollo Económico de la Mujer (CEDEM Mendoza). (S.-476/19.)

Declaración de interés de la realización de la IV Asamblea por la Equidad 2019. (S.-477/19.)

Declaración de interés de la celebración del Día Internacional del Síndrome Down en la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza. (S.-526/19.)

Solicitud de que se adopten las medidas para la instalación de antenas para la prestación del servicio de comunicaciones móviles (SCM) en el paraje El Alambrado, provincia de Mendoza. (S.-527/19.)

Declaración de beneplácito por la celebración de un nuevo aniversario de la fundación la localidad de Colonia Benítez, provincia del Chaco. (S.-519/19.)

Declaración de beneplácito por la celebración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Barranqueras, provincia del Chaco (S.-520/19.)

Adhesión a los festejos de conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Colonias Unidas, provincia del Chaco. (S.-521/19.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con la visita del presidente de la Nación a la provincia de Córdoba a fines de 2018. (S.-4.783/18.)

Declaración de interés por el Encuentro de Mujeres Campesinas, Federal, provincia de Entre Ríos. (S.-3.788/18.)

Declaración de interés por el evento Emprender Entre Ríos 2018, Paraná, Provincia de Entre Ríos. (S.-4.001/18.)

Declaración de interés por la Fiesta Nacional de la Avicultura, Crespo provincia de Entre Ríos. (S.-4.002/18.)

Declaración de interés por la reunión nacional de Periodistas de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género en la Argentina (RIPVG Argentina), Santa Rosa, provincia de La Pampa. (S.-4.207/18.)

Declaración de interés a la XXXIV Edición de la Fiesta Nacional de la Artesanía, Colón, provincia de Entre Ríos. (S.-4.710/18.)

Declaración de interés XLIV Edición del Festival Nacional del Chamamé, Federal, provincia de Entre Ríos, del 8 al 10 de febrero de 2019. (S.-4.711/18.)

Declaración de interés por el encuentro de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género en la Argentina (RIPVG Argentina), Paraná, provincia de Entre Ríos. (S.-4.719/18.)

Declaración de interés por Congreso Internacional de Análisis Institucional Político, Paraná, provincia de Entre Ríos. (S.-4.736/18.)

Declaración de interés a los fanzines que forman parte del Proyecto Aguará Colectivo Editorial destinados a visibilizar la lucha por los derechos humanos, la identidad, la cultura LGTBIQ+ y la diversidad. (S.-4.771/18.)

Declaración de interés por la XLVI Edición de la Fiesta Provincial del Ternero Entrerriano, San José de Feliciano, provincia de Entre Ríos. (S.-4.836/18.)

Declaración de interés por la regionalización perinatal llevada adelante por el Ministerio de Salud de la provincia de Entre Ríos para la disminución de la mortalidad materna e infantil. (S.-22/19.)

Solicitud de informes en relación al financiamiento destinado a arreglos y construcción de nuevos puentes en la provincia de Entre Ríos (S.-4.454/18.)

Solicitud de informes sobre el anuncio de la suspensión de las obras a realizarse mediante el régimen de la ley 27.328, de contrato de participación público – privada. (S.-4.660/18.)

Solicitud de informes sobre el anuncio de compra de armas de descarga eléctrica (Taser) para ser utilizadas por las fuerzas de seguridad. (S.-4.715/18.)

Solicitud de informes sobre el convenio celebrado entre la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Salud y Desarrollo Social y la Fundación Vida en Familia. (S.-469/19.)

Declaración de interés de la obra poética y musical folclórica *Mujeres argentinas*, de Félix Luna y Ariel Ramírez. (S.-440/19.)

Declaración de interés por la realización de la XVII Fiesta Nacional de la Corvina de Río, Herradura, provincia de Formosa. (S.-326/19.)

Declaración que adhiere a la conmemoración de los 140 años de la fundación de la ciudad de Formosa, provincia de Formosa. (S.-394/19.)

Declaración de pesar por las víctimas fatales y heridos en el atentado a dos mezquitas de la ciudad neozelandesa de Christchurch. (S.-612/19, S.-624/19, S.-628/19 y S.-629/19.)

Beneplácito por la inauguración de la ampliación y refacción integral de la Escuela Industrial N° 4 "José Menéndez", Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. (S.-4.198/18.)

Beneplácito por el segundo puesto en el Premio Maestros Argentinos 2018 que obtuvo la Escuela Industrial N° 1 "General Mosconi", Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz. (S.-4.268/18.)

Declaración de interés del Encuentro Internacional de Pintores "Pinta Maipú para el país", departamento de Maipú, provincia de Mendoza. (S.-470/19.)

Solicitud de la ejecución de las obras programadas para el Hospital del Carmen de la ciudad de San José de Metán. (S.-2.593/18.)

Solicitud de la refacción y restauración edilicia de la casa del general Martín Miguel de Güemes en la provincia de Salta. (S.-419/19.)

Declaración de interés de la licenciatura en música autóctona, clásica y popular de América, creada y dictada por la Universidad Nacional de Tres de Febrero. (S.-3.969/18.)

Declaración de beneplácito por el II Congreso Internacional de Victimología "Intervenciones sobre las violencias. Nuevos desafíos: de la multidisciplina a los inter-saberes", La Plata, provincia de Buenos Aires. (S.-1.787/18.)

Declaración de interés de la maestría en derecho de la vejez en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. (S.-926/18.)

Declaración de interés del seminario "Puesta en Escena para el Espectáculo y Artes", Santa Rosa, provincia de La Pampa. (S.-1.990/18.)

Declaración de interés de la realización del Congreso Nacional de la Cátedra UNESCO en la Universidad Nacional de La Pampa, Sede Santa Rosa, provincia de La Pampa (S.-2.293/18.)

Declaración de interés en la presentación del programa de estudio, formación e investigación sobre trata de personas en la Universidad Nacional de San Martín. (S.-3.968/18.)

Declaración de beneplácito por la asunción del profesor Xavier Oñativia como decano de la Facultad de Psicología de la Universidad de La Plata para el período 2018-2022. (S.-1.157/18.)

Declaración de beneplácito por la asunción de las nuevas autoridades de la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam). (S.-1.619/18.)

Beneplácito por el logro del ballet Alma Criolla al consagrarse en primer lugar en el IV Certamen Nacional de Danzas Folclóricas realizado en la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza (S.-1.991/18.)

Declaración que reconoce la iniciativa solidaria "Te doy una mano solidaria", por la cual fabrican manos ortopédicas para niñas y niños. (S.-1.992/18.)

Declaración de beneplácito por la distinción que obtuvo la profesora Mariana Correa, quien ganó el concurso internacional de ensayos breves sobre el futuro de la igualdad en la región. (S.-2.084/18.)

Declaración de beneplácito por la inauguración de una sala de elaboración de fitocosméticos derivados del aloe vera por la comunidad indígena Ñancufil Calderón de la provincia de La Pampa. (S.-2.294/18.)

Declaración de beneplácito por el premio Cita de Oro 2018 obtenido por el INTA Anguil, La Pampa, por su Proyecto Comederos Inteligentes. (S.-2.622/18.)

Declaración de beneplácito por la trayectoria de la compañía de teatro Andar, de la provincia de La Pampa, y por las actividades previstas para su festejo. (S.-2.623/18.)

Declaración de beneplácito por el reconocimiento al pampeano Enzo ZorziRuggiero, distinguido con el mejor promedio de calificaciones en la Universidad Nacional del Sur como licenciado en física (S.-2.952/18.)

Declaración de interés por el II Festival de Cine Sordo de la Argentina (FICSOR), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-2.981/18.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración del centenario de la fundación de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Eduardo Castex, provincia de La Pampa. (S.-3.154/18.)

Declaración de beneplácito por el primer premio obtenido por alumnos de la Escuela N° 186 "Fortunato Anzoátegui", de la provincia de La Pampa, en la Feria Internacional de Ciencias y Tecnologías Girasoles (Fecitec), Encarnación, Paraguay. (S.-3.155/18.)

Declaración de beneplácito por los logros de los deportistas pampeanos en la final del Torneo Nacional de Tiro con Arco, modalidad sala, realizado en Esquel, provincia del Chubut. (S.-3.156/18.)

Declaración de beneplácito por el 90º aniversario de la creación de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos. (S.-3.525/18.)

Declaración de beneplácito por la incorporación de la académica Diana Maffía al diario Perfil para desempeñarse como defensora de género. (S.-3.526/18.)

Declaración de interés por la X Edición del Premio Democracia que organiza el Centro Cultural Caras y Caretas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-3.565/18.)

Declaración de beneplácito por el otorgamiento del Premio Nobel de la Paz 2018 a Nadia Murad y a Denis Mukwege por su esfuerzo para poner fin al uso de la violencia sexual como arma de guerra. (S.-3.695/18.)

Declaración que adhiere al Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños. (S.-3.157/18.)

Declaración que adhiere a la conmemoración del Día Internacional de la

Eliminación de la Violencia contra la Mujer. (S.-3779/18.)

Declaración que adhiere a la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas. (S.-1.994/18.)

Declaración de beneplácito por el logro obtenido por el joven pampeano Tobías Martín, quien fue becado por la Universidad de Minerva, California, Estados Unidos de Norteamérica. (S.-4.215/18.)

Declaración de beneplácito y reconocimiento al artista plástico pampeano Ramiro Achiary, quien logró una mención especial por su Isometría espacial. (S.-4.216/18.)

Declaración de beneplácito por la distinción obtenida por Emanuel Córdoba en el Concurso Nacional de Innovaciones Innovar 2018 por el desarrollo de un dispositivo que detecta y alerta la presencia de monóxido de carbono. (S.-4.217/18.)

Declaración de beneplácito por el proyecto de aprovechamiento del pelo de cabra colorada del oeste pampeano, impulsado por la localidad pampeana de Anguil y productores de la Asociación de Criadores de Cabra. (S.-4.316/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la distinción del ingeniero en sistemas Guido Sebastián Tebes por lograr el Premio Ingeniero Isidoro Marín de la Academia Nacional de Ingeniería. (S.-4.317/18.)

Declaración de beneplácito por el trabajo del médico Juan Pablo Ochoa y su equipo por la identificación y vinculación de un nuevo gen relacionado con el desarrollo de miocardiopatía hipertrófica relacionado con la muerte súbita. (S.-4.318/18.)

Declaración de beneplácito por el desempeño de los palistas pampeanos durante el Campeonato Argentino de Canotaje en Velocidad realizado en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. (S.-4.319/18.)

Declaración que expresa beneplácito por la distinción al fotógrafo Mario Gustavo Fiorucci en el Concurso Internacional de Fotografía “El Fotón” realizado en España. (S.-4.320/18.)

Declaración de beneplácito por el Premio Madre Emprendedora obtenido por Alejandra Gaitán con su proyecto Astro Divulgadores, entregado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-4.565/18.)

Declaración de beneplácito por el logro de la delegación pampeana que participó de los Juegos Binacionales de la Araucanía, desarrollados en la región austral de Magallanes, Chile (S.-4.571/18.)

Declaración de interés de la participación de las alumnas/os pampeanos en la edición 2018 de la Olimpiada de Filosofía de la República Argentina desarrollada en la provincia de Tucumán (S.-4.572/18.)

Declaración de beneplácito por la mención otorgada en la categoría becas a la científica Analía Zwick, en la XII Edición del Premio Nacional L’Oreal-Unesco por las Mujeres en la Ciencia 2018. (S.-4.574/18.)

Declaración de beneplácito por el reconocimiento con el Premio Mallete del Público 2018 a la sentencia dictada por el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional Nº 4 de la Capital Federal sobre la muerte de la activista trans Diana Sacayán, identificado como travesticidio. (S.-4.585/18.)

Declaración de interés en el estudio “Mujeres periodistas argentinas. Situación laboral y rol profesional de las comunicadoras en el país”, realizado por el Foro de Periodismo Argentino. (S.-4.639/18.)

Declaración que expresa su sororidad con las niñas y mujeres que han sido víctimas de violencia de género y otras cuestiones conexas. (S.-4.648/18.)

Declaración de beneplácito por la convocatoria del nadador pampeano Bautista Bal, para competir en los Juegos Mundiales para Personas con Síndrome de Down a realizarse en Turquía en abril de 2020. (S.-4.733/18.)

Declaración de beneplácito por los malambistas pampeanos Rodolfo González Alcántara, Pony Molna, Walter Ilanson y Hernán García, quienes se consagraron como los mejores del país en la LII Edición del Festival Nacional del Malambo de la localidad de Laborde, provincia de Córdoba. (S.-4.734/18.)

Declaración de beneplácito por la actuación de la nadadora pampeana Sol Bertotto, que se consagró campeona argentina en 100 y 200 metros pecho en el Campeonato Argentino Open de Natación, realizado en el natatorio del Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CENARD) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-4.775/18.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración del 120º aniversario de la fundación de la localidad pampeana de Algarrobo del Águila. (S.-4.776/18.)

Declaración de beneplácito por la actuación de las y los nadadores pampeanos, quienes obtuvieron el cuarto lugar en el Campeonato Nacional de la República 2019 de Infantiles y Menores "Dr. Harold Barrios", realizado en la provincia de Córdoba. (S.-4.777/18.)

Declaración de beneplácito por la actuación del nadador Joaquín Moreno en el Campeonato Argentino Open de Natación, realizado en el natatorio del Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CENARD) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-4.778/18.)

Declaración de beneplácito por la beca otorgada a la deportista pampeana Bianca Montiel para estudiar en la Universidad del Sur de Mississippi y conformar el equipo de atletismo Golden Eagles. (S.-4.800/18.)

Declaración de interés por el proyecto artístico “Guerreras. Historias de resiliencia” de Eleonora Ghioldi. (S.-4.824/18.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración del 95º aniversario de la fundación de la localidad pampeana de Pichi Huinca. (S.-4.838/18.)

Declaración de beneplácito por la conmemoración del 120º aniversario de la fundación de la localidad de Cuchillo-Co, provincia de La Pampa. (S.-287/19.)

Declaración que adhiere a la conmemoración del día de la creación de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, actualmente Biblioteca Nacional. (S.-432/19.)

Declaración que adhiere a la conmemoración del Día Mundial de la Justicia Social (S.-431/19.)

Declaración de interés por el Gran Premio de Moto GP Argentina 2019, a realizarse en Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero. (S.-430/19.)

Declaración que adhiere a la conmemoración del Día Nacional de la Energía Atómica. (S.-429/19.)

Declaración que adhiere a la conmemoración del Día Mundial sin Tabaco. (S.-428/19.)

Declaración que adhiere a la conmemoración del Día Nacional del Agua. (S.-427/19 y S.-413/19.)

Declaración que adhiere a la conmemoración del Día de las Américas. (S.-426/19.)

Declaración que adhiere a la conmemoración del Día Forestal Mundial. (S.-424/19.)

Declaración que adhiere a la conmemoración del Día de las Escuelas de Frontera. (S.-423/19.)

Declaración que adhiere a la conmemoración del Día de la Ciencia y la Tecnología. (S.-422/19.)

Solicitud de informes sobre los motivos por los cuales no se ha reglamentado la ley 27.130, de prevención del suicidio. (S.-4.524/18.)

Declaración de interés de la jornada de encuentro y actividades denominada "Mujerazo" a realizarse en La Pedrera, provincia de San Luis (S.-3.850/18.)

Solicitud de informes sobre si la Superintendencia de Riesgos del Trabajo ha elaborado el anteproyecto de ley de protección y prevención laboral establecida en el artículo 19 de la ley 27.348, de régimen de riesgos del trabajo. (S.-3.725/18.)

Solicitud de informes sobre el decreto 182/18, que crea una comisión para la modificación parcial del Código Civil y Comercial de la Nación. (S.-3.724/18.)

Solicitud de informes sobre las medidas adoptadas para dar con 36 prófugos por crímenes de lesa humanidad de la última dictadura militar. (S.-3.722/18.)

Solicitud de informes sobre el presupuesto y los recursos asignados al sistema universitario nacional en el periodo 2016- 2018. (S.-3.721/18.)

Solicitud de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo de tareas en la Argentina por parte de tropas extranjeras. (S.-2.561/18.)

Sr. Presidente (Pinedo).- Entonces, vamos a votar a mano alzada también.

-Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Pinedo).- Resultan aprobados.²¹

27. Consideración en conjunto de proyectos reservados en mesa

Sr. Presidente (Pinedo).- Se encuentran reservados en mesa distintos proyectos de comunicación, de declaración y de resolución solicitados por varios señores senadores, los que por Secretaría se enunciarán.

Sr. Secretario (Tunessi).- Reservados en mesa que requieren tratamiento de dos tercios: expedientes S.-4.600/18 y S.-4.649/18. Es un texto unificado de diversos proyectos de varios senadores declarando beneplácito por la elección y designación de Ana Barral y Valeria Bergman en carácter de rectoras de la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini y del Colegio Nacional Buenos Aires, respectivamente.

Expediente S.-2.395/18: proyecto de declaración del señor senador Pereyra por el que se expresa beneplácito por el llamado a licitación de la construcción del ferrocarril que unirá la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, con la localidad de Añelo, provincia del Neuquén.

Por último, el expediente S.-4.214/18: proyecto de comunicación de la señora senadora Boyadjian por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional convoque a una mesa de trabajo a fin de examinar la viabilidad de la

²¹ Ver el Apéndice.

prórroga del régimen de promoción industrial de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur enmarcado en la ley 19.640 y sus decretos vinculados.

Sr. Presidente (Pinedo).- Corresponde habilitar los temas a mano alzada por dos tercios.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sr. Presidente (Pinedo).- Quedan habilitados.

- *Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

Beneplácito por la elección y designación de Ana Barral y Valeria Bergman en carácter de rectoras de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" y del Colegio Nacional de Buenos Aires, respectivamente. (S.-4.600/18 y S.-4.649/18.)

Beneplácito por el llamado a licitación para la construcción del ferrocarril que unirá la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, con la localidad de Añelo, provincia del Neuquén. (S.-2.395/18.)

Solicitud de que el Poder Ejecutivo nacional convoque a una mesa de trabajo a fin de examinar la viabilidad de la prórroga del régimen de promoción industrial de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur enmarcado en la ley 19.640 y sus decretos vinculados. (S.-4.214/18.)

Sr. Presidente (Pinedo).- Corresponde votarlos a mano alzada

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sr. Presidente (Pinedo).- Quedan aprobados.²²

28. Moción de cuarto intermedio

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el señor senador Mera antes de cerrar la sesión.

Sr. Mera.- Señor presidente: simplemente hubo un acuerdo entre los diversos presidentes de bloque para reiniciar el cuarto intermedio el próximo miércoles, a las 12 del mediodía.

Es una moción.

Sr. Presidente (Pinedo).- Antes de considerar la moción voy a dar la palabra al senador Closs y después a Fuentes.

Sr. Closs.- Justamente por ese tema. Recién lo hablábamos acá.

Planteemos una agenda que sea cumplible. Porque sabemos que las reuniones arrancan un rato después de las 12. En el último tiempo tuvimos no menos de una hora de cuestiones de privilegio y es probable que se repita. Y la ley de financiamiento que nos lleva tantos días debatir, y que baja y después no baja, no se va a hacer en una hora y media de debate. Además, vamos a escuchar a los miembros expositores los que somos de bloques minoritarios.

Entonces, lo que quisiera es que la agenda que se plantee para el próximo miércoles permita tener una sesión donde podamos parlamentar y que luego se pueda escuchar al jefe de Gabinete. Pero que no andemos a las apuradas. Porque es cierto, y coincido con el senador Marcelo Fuentes: el pueblo no está preocupado por la ley de financiamiento. Pero en los últimos días es como que todos están mirando lo que hace el Senado. Absolutamente todos. Y esta ley lo que tiene de importante es que va a dar un marco de legalidad a la política, que

²² Ver el Apéndice.

está recibiendo golpes todos los días.

Entonces, me parece que requiere esta ley, que tantas idas y vueltas tuvo, una sesión con el tiempo prudencial como para que cada uno pueda decir lo que opina.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el senador Fuentes.

Sr. Fuentes.- En esta mecánica que yo llamaría innovadora, de triple *play*—es decir, tres dictámenes: un dictamen que era de las tres comisiones, del pleno de comisiones cabecera; un segundo dictamen que era con modificaciones que se le iban a hacer, ya no acordado por el pleno de comisiones, sino sobre la base de conversaciones entre los bloques de la Cámara de Diputados y del Senado y el tercero eran las propuestas de modificación que la Presidencia nos iba a hacer—, ¿no era más prudente volver a convocar a las comisiones cabecera para que elaboraran un proyecto y traerlo escrito a la mesa? Porque estamos convocando a una reunión y todavía no tenemos el texto de lo que se quiere que se vote.

Entonces, tiene menos seriedad que... Discúlpeme. Observen que sobre lo que hoy nos mandaron con modificaciones todavía no hay acuerdo entre los dos grupos mayoritarios de representación parlamentaria. Hasta hubo una propuesta: vétese en general, que en la próxima sesión lo votaremos en particular.

¿Cómo vamos a votar en general si no sabemos si han incorporado las modificaciones? Nosotros hicimos cuatro propuestas de modificación y no sabemos si han sido incorporadas.

¿Por qué no se convoca como Dios manda al plenario de comisiones y se discute el texto definitivo que vamos a votar? Porque, si no se puede el miércoles que viene, hay que posponerlo.

Les recuerdo que está el tema de género. Sé que a veces hay reacciones que son intempestivas. Hoy había cuestiones de género que por la velocidad se dijo que se iban a votar, pero sin hablar. De golpe las compañeras miran: ¿cómo no vamos a hablar en las cuestiones de género?

Entonces, en este caso, cuando se viene a hablar ahora del tema de talles, digo: busquemos una fecha para que los temas de género puedan discutirse. Entonces se dice: vamos a hablar de talles, pero sin fundarlo.

Tengamos lucidez, muchachos, y un poquito de inteligencia. Dejemos que se hable.

Me quedé preocupado cuando usted dijo hoy que se iba a discutir la reglamentación de la cuestión de privilegio. En medio de lo ofuscados que estábamos creo entender que de ninguna manera va a apuntar a coartar, porque es evidente que en la lógica parlamentaria, cuando la normalidad funciona, hay menos cuestiones de privilegio. Ahora, cuando los temas no se abordan en el ámbito que tienen que abordarse, lógicamente la naturaleza política obliga a plantearlos vía cuestiones de privilegio.

Entonces, me parecería un antecedente no democrático decir que vamos a poner un límite a esto. Estamos acá y hay que escuchar.

Les recuerdo que escuchamos hasta quince, dieciséis o diecisiete cuestiones de privilegio por el 08 de Boudou y lo hicimos como duques y caballeros acá. Así que, en épocas como la que estamos viviendo, hay que bancarse las cuestiones de privilegio.

Sr. Mayans.- Pido una interrupción.

Sr. Presidente (Pinedo).- No está interrumpiendo a nadie, senador, pero pidió la palabra la senadora Solari, quien le concede la interrupción.

Sr. Mayans.- Es cortito, presidente.

Es por lo de labor parlamentaria. Es simplemente para acotar que si se va a hacer una sesión especial para tratar el tema de la cuestión de género, la verdad que nadie quería cercenar el uso de la palabra. ¿Se acuerda usted que habíamos dicho que íbamos a hacer una sesión el jueves que viene para tratar todos los temas de cuestión de género, donde se pudieran explayar todos? O sea, que en ningún momento se habló de cercenar en el uso de la palabra a nadie.

Quería aclarar esto, porque si no parece que hay gente que quiere escuchar y otra que no quiere escuchar. Y acá nosotros queremos escuchar. Pero lo que se pensó en labor parlamentaria es hacer una sesión especial para la cuestión de género. Así fue. En ningún momento se dijo: “Nadie puede hablar”. No fue así. Lo digo porque, si no, quedan algunos senadores más populares que otros, que quedamos más impopulares.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, senador.

Senadora Solari: tiene la palabra.

Sra. Solari Quintana.- En sintonía con los senadores preopinantes, justamente lo que quería era solicitar que mantengamos entonces la primera propuesta que hubo en labor parlamentaria, que era hacer una sesión el día 3.

Incluso, voy a hacer este comentario, porque creo que corresponde: muchos pensaban que el día 3 no iba a haber quórum, porque el 2 es feriado. Yo creo que nos debemos los debates de las cuestiones de género. Es más, le digo a mis colegas hombres que van a juntar votos si permiten que en este recinto tengamos un día –¡un día!– para nosotras y para todas las cuestiones que en realidad no son de nosotras, sino que son de los argentinos, porque nuestra sociedad es mixta y diversa.

Entonces, mi propuesta es que podamos hacer un acuerdo y que el día 3 entremos y debatamos. Y que cada una de nosotras y de nosotros seamos escuchados.

Lo digo también porque hubo una propuesta de que se trataran esos temas la semana que viene en la sesión, antes de la venida del señor ministro, y de que hablara una de nosotras por cada bloque. Yo realmente no estoy de acuerdo con eso, porque considero que una vez que llegan al recinto los temas que son de interés –y en la Banca de la Mujer estamos esperando que ingresen con dictamen– no creo que esté bien que seamos cercenadas y que algunas compañeras o compañeros no sean escuchados, cuando son incluso los autores de los proyectos.

Así que pido un compromiso de los señores senadores para que el día 3 podamos sesionar en este Senado con las cuestiones de género de la Banca.

Y también quiero pedir –la compañera que es presidente de la Banca no está presente porque estaba bastante mal de salud– que hagamos una reunión de comisión y logremos ingresar para ese día 3 algunos proyectos más de los que veníamos pidiendo, que eran solamente dos: los de violencia política y los de violencia callejera. Quisiera que podamos trabajar en eso. Y espero ver más varones en las bancas. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Presidencia coordinará con los presidentes de bloque las próximas sesiones.

Tengo que someter a votación la moción de orden del señor senador Mera.

Se va a votar el pase a cuarto intermedio hasta el día miércoles a las 12.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

Sr. Presidente (Pinedo).- Queda aprobado.

Se pasa a cuarto intermedio.

- *Son las 18:35.*

Jorge A. Bravo

DIRECTOR GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

29. Apéndice

ACTAS DE VOTACIÓN
Acta N°1

Proyecto: ODEN DEL DIA 1/19

Descripción: SE VOTA EN GENERAL

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 20/03/2019 18:00:24

Acta : 1

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico



Presentes: 56	Ausentes: 16	AMN: 29
---------------	--------------	---------

Afirmativos:	48
Negativos:	8
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	52	37. Lovera, Daniel Anibal	SI	5
2. Almirón, Ana Claudia	NO	58	38. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	29
3. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		39. Marino, Juan Carlos	SI	20
4. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	40. Martínez, Ernesto Félix	SI	68
5. Blas, Ines I.	SI	11	41. Martínez, Julio	SI	44
6. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	70	42. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
7. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	43. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
8. Brizuela y Doria, Ines	SI	43	44. Mera, Dalmacio	SI	17
9. Bullrich, Esteban	SI	6	45. Mirkin, Beatriz Graciela	AUSENTE	
10. Caserio, Carlos Alberto	SI	30	46. Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
11. Castillo, Oscar Anibal	SI	8	47. Odarda, María Magdalena	SI	71
12. Catalán Magni, Julio César	SI	54	48. Ojeda, José Anatolio	SI	34
13. Catalfamo, Eugenia	NO	39	49. Pais, Juan Mario	SI	33
14. Closs, Maurice	SI	9	50. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
15. Cobos, Julio	SI	23	51. Perotti, Omar Angel	AUSENTE	
16. Costa, Eduardo	AUSENTE		52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	21
17. Crexell, Carmen Lucila	SI	63	53. Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
18. De Angelí, Alfredo Luis	SI	69	54. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
19. Durango, Norma Haydee	AUSENTE		55. Pinedo, Federico	SI	Presidente
20. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	56. Poggi, Claudio	SI	25
21. Espinola, Carlos Mauricio	SI	31	57. Porcal de Riccobelli, Blanca	AUSENTE	
22. Fernández de Kirchner, Cristina	AUSENTE		58. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
23. Fernández Sagasti, Anabel	NO	35	59. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	26
24. Fiad, Mario R.	SI	24	60. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	40	61. Romero, Juan Carlos	SI	19
26. Fuentes, Marcelo Jorge	NO	36	62. Rozas, Ángel	SI	22
27. García Larraburu, Silvina Marcela	AUSENTE		63. Sacnun, María de los Angeles	NO	59
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	64. Schiavoni, Humberto	SI	48
29. González, Gladys	SI	47	65. Snopek, Guillermo	SI	2
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Solanas, Fernando Ezequiel	NO	72
31. González, Nancy Susana	NO	60	67. Solari Quintana, Magdalena	SI	10
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	13	68. Tapia, María Belén	SI	66
33. Ianni, Ana María	NO	57	69. Uñac, José Rubén.	SI	28
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	AUSENTE		70. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	15
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	12	71. Varela, Marta	SI	67
36. López Valverde, Cristina	AUSENTE		72. Verasay, Pamela	SI	45

Volver

Acta N°2

Proyecto: ODEN DEL DIA 1/19

Descripción: SE VOTA EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 20/03/2019 18:01:24

Acta : 2

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 55 Ausentes: 17 AMN: 28

Afirmativos:	47
Negativos:	8
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	52	37. Lovera, Daniel Anibal	SI	5
2. Almirón, Ana Claudia	NO	58	38. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	29
3. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		39. Marino, Juan Carlos	SI	20
4. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	40. Martínez, Ernesto Félix	SI	68
5. Blas, Ines I.	SI	11	41. Martínez, Julio	SI	44
6. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	70	42. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
7. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	43. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
8. Brizuela y Doria, Ines	SI	43	44. Mera, Dalmacio	SI	17
9. Bullrich, Esteban	SI	6	45. Mirkin, Beatriz Graciela	AUSENTE	
10. Caserio, Carlos Alberto	SI	30	46. Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
11. Castillo, Oscar Anibal	SI	8	47. Odarda, María Magdalena	SI	71
12. Catalán Magni, Julio César	SI	54	48. Ojeda, José Anatolio	SI	34
13. Catalfano, Eugenia	NO	39	49. Pais, Juan Mario	SI	33
14. Closs, Maurice	SI	9	50. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
15. Cobos, Julio	SI	23	51. Perotti, Omar Ángel	AUSENTE	
16. Costa, Eduardo	AUSENTE		52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	21
17. Crexall, Carmen Lucila	SI	63	53. Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
18. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	54. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
19. Durango, Norma Haydee	AUSENTE		55. Pinedo, Federico	SI	Presidente
20. Elías de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	56. Poggi, Claudio	SI	25
21. Espinola, Carlos Mauricio	SI	31	57. Porcel de Riccobelli, Blanca	AUSENTE	
22. Fernández de Kirchner, Cristina	AUSENTE		58. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
23. Fernández Sagasti, Anabel	NO	35	59. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	26
24. Fiad, Mario R.	SI	24	60. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	40	61. Romero, Juan Carlos	SI	19
26. Fuentes, Marcelo Jorge	NO	36	62. Rozas, Ángel	SI	22
27. García Larraburu, Silvina Marcela	AUSENTE		63. Sacnun, María de los Angeles	NO	59
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	64. Schiavoni, Humberto	SI	48
29. González, Gladys	SI	47	65. Snopak, Guillermo	AUSENTE	
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Solanas, Fernando Ezequiel	NO	72
31. González, Nancy Susana	NO	60	67. Solari Quintana, Magdalena	SI	10
32. Guastavino, Pedro Guillermo Ángel	SI	13	68. Tapia, María Belén	SI	66
33. Ianni, Ana María	NO	57	69. Uñac, José Rubén.	SI	28
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	AUSENTE		70. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	15
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	12	71. Varela, Marta	SI	67
36. López Valverde, Cristina	AUSENTE		72. Verasay, Pamela	SI	45

Observaciones: Corresponde a la votación de los Arts. 1º, 2º y 3º. Art. 1º con modificaciones.

[Volver](#)

Acta N°3

Proyecto: ODEN DEL DIA 1/19

Descripción: SE VOTA EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 20/03/2019 18:02:54

Acta : 3

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 57 Ausentes: 15 AMN: 29



Afirmativos:	49
Negativos:	8
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	52	37. Lovera, Daniel Anibal	SI	5
2. Almirón, Ana Claudia	NO	58	38. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	29
3. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		39. Marino, Juan Carlos	SI	20
4. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	40. Martínez, Ernesto Félix	SI	68
5. Blas, Ines I.	SI	11	41. Martínez, Julio	SI	44
6. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	70	42. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
7. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	43. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
8. Brizuela y Doria, Ines	SI	43	44. Mera, Dalmacio	SI	17
9. Bullrich, Esteban	SI	6	45. Mirkin, Beatriz Graciela	AUSENTE	
10. Caserio, Carlos Alberto	SI	30	46. Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
11. Castillo, Oscar Anibal	SI	8	47. Odarda, María Magdalena	SI	71
12. Catalán Magni, Julio César	SI	54	48. Ojeda, José Anatolio	SI	34
13. Catalfamo, Eugenia	NO	39	49. Pais, Juan Mario	SI	33
14. Closs, Maurice	SI	9	50. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
15. Cobos, Julio	SI	23	51. Perotti, Omar Angel	AUSENTE	
16. Costa, Eduardo	AUSENTE		52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	21
17. Crexall, Carmen Lucila	SI	63	53. Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
18. De Angelí, Alfredo Luis	SI	69	54. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
19. Durango, Norma Haydee	AUSENTE		55. Pinedo, Federico	SI	Presidenta
20. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	56. Poggi, Claudio	SI	25
21. Espinola, Carlos Mauricio	SI	31	57. Porcal de Riccobelli, Blanca	AUSENTE	
22. Fernández de Kirchner, Cristina	AUSENTE		58. Reutemann, Carlos Alberto	SI	61
23. Fernández Sagasti, Anabel	NO	35	59. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	26
24. Fiad, Mario R.	SI	24	60. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	40	61. Romero, Juan Carlos	SI	19
26. Fuentes, Marcelo Jorge	NO	36	62. Rozas, Ángel	SI	22
27. García Larraburu, Silvina Marcela	AUSENTE		63. Sacnun, María de los Angeles	NO	59
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	64. Schiavoni, Humberto	SI	48
29. González, Gladys	SI	47	65. Snopek, Guillermo	SI	2
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Solanas, Fernando Ezequiel	NO	72
31. González, Nancy Susana	NO	60	67. Solari Quintana, Magdalena	SI	10
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	13	68. Tapia, María Belén	SI	66
33. Ianni, Ana María	NO	57	69. Uñac, José Rubén.	SI	28
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	AUSENTE		70. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	15
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	12	71. Varela, Marta	SI	67
36. López Valverde, Cristina	AUSENTE		72. Verasay, Pamela	SI	45

Observaciones: Corresponde a la votación del Capítulo II, Artículos 4º al 9º inclusive.
Art 5º y 7º con modificaciones, corresponde a Capítulo II.

[Volver](#)

Acta N°4

Proyecto: ODEN DEL DIA 1/19

Descripción: SE VOTA EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 20/03/2019 18:03:50

Acta : 4

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 56 Ausentes: 16 AMN: 29



Afirmativos:	48
Negativos:	8
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	52	37. Lovera, Daniel Anibal	SI	5
2. Almirón, Ana Claudia	NO	58	38. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	29
3. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		39. Marino, Juan Carlos	SI	20
4. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	40. Martínez, Ernesto Félix	SI	68
5. Blas, Ines I.	SI	11	41. Martínez, Julio	SI	44
6. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	70	42. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
7. Brillard Pocard, Pedro	SI	65	43. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
8. Brizuela y Doria, Ines	SI	43	44. Mera, Dalmacio	SI	17
9. Bullrich, Esteban	SI	6	45. Mirkin, Beatriz Graciela	AUSENTE	
10. Caserio, Carlos Alberto	SI	30	46. Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
11. Castillo, Oscar Anibal	SI	8	47. Odarda, María Magdalena	SI	71
12. Catalán Magni, Julio César	SI	54	48. Ojeda, José Anatolio	SI	34
13. Catalfamo, Eugenia	NO	39	49. Pais, Juan Mario	SI	33
14. Closs, Maurice	SI	9	50. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
15. Cobos, Julio	SI	23	51. Perotti, Omar Angel	AUSENTE	
16. Costa, Eduardo	AUSENTE		52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	21
17. Crexall, Carmen Lucila	SI	63	53. Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
18. De Angelí, Alfredo Luis	SI	69	54. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
19. Durango, Norma Haydee	AUSENTE		55. Pinedo, Federico	SI	Presidenta
20. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	56. Poggi, Claudio	SI	25
21. Espinola, Carlos Mauricio	SI	31	57. Porcal de Riccobelli, Blanca	AUSENTE	
22. Fernández de Kirchner, Cristina	AUSENTE		58. Reutemann, Carlos Alberto	SI	61
23. Fernández Sagasti, Anabel	NO	35	59. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	26
24. Fiad, Mario R.	SI	24	60. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	40	61. Romero, Juan Carlos	SI	19
26. Fuentes, Marcelo Jorge	NO	36	62. Rozas, Ángel	SI	22
27. García Larraburu, Silvina Marcela	AUSENTE		63. Sacnun, María de los Angeles	NO	59
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	64. Schiavoni, Humberto	SI	48
29. González, Gladys	SI	47	65. Snopek, Guillermo	AUSENTE	
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Solanas, Fernando Ezequiel	NO	72
31. González, Nancy Susana	NO	60	67. Solari Quintana, Magdalena	SI	10
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	13	68. Tapia, María Belén	SI	66
33. Ianni, Ana María	NO	57	69. Uñac, José Rubén.	SI	28
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	AUSENTE		70. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	15
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	12	71. Varela, Marta	SI	67
36. López Valverde, Cristina	AUSENTE		72. Verasay, Pamela	SI	45

Observaciones: Corresponde a la votación del Capítulo III, Arts. 10º al 14º inclusive, sin modificaciones.

Volver

Acta N°5

Proyecto: ODEN DEL DIA 1/19

Descripción: SE VOTA EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 20/03/2019 18:05:37

Acta : 5

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 56 Ausentes: 16 AMN: 29



Afirmativos: 48
Negativos: 8
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	52	37. Lovera, Daniel Anibal	SI	5
2. Almirón, Ana Claudia	NO	58	38. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	29
3. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		39. Marino, Juan Carlos	SI	20
4. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	40. Martínez, Ernesto Félix	SI	68
5. Blas, Ines I.	SI	11	41. Martínez, Julio	SI	44
6. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	70	42. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
7. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	43. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
8. Brizuela y Doria, Ines	SI	43	44. Mera, Dalmacio	SI	17
9. Bullrich, Esteban	SI	6	45. Mirkin, Beatriz Graciela	AUSENTE	
10. Caserio, Carlos Alberto	SI	30	46. Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
11. Castillo, Oscar Anibal	SI	8	47. Odarda, María Magdalena	SI	71
12. Catalán Magni, Julio César	SI	54	48. Ojeda, José Anatolio	SI	34
13. Catalfano, Eugenia	NO	39	49. Pais, Juan Mario	SI	33
14. Closs, Maurice	SI	9	50. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
15. Cobos, Julio	SI	23	51. Perotti, Omar Ángel	AUSENTE	
16. Costa, Eduardo	AUSENTE		52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	21
17. Crexall, Carmen Lucila	SI	63	53. Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
18. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	54. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
19. Durango, Norma Haydee	AUSENTE		55. Pinedo, Federico	SI	Presidente
20. Elías de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	56. Poggi, Claudio	SI	25
21. Espinola, Carlos Mauricio	SI	31	57. Porcel de Riccobelli, Blanca	AUSENTE	
22. Fernández de Kirchner, Cristina	AUSENTE		58. Reutemann, Carlos Alberto	SI	61
23. Fernández Sagasti, Anabel	NO	35	59. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	26
24. Fiad, Mario R.	SI	24	60. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	40	61. Romero, Juan Carlos	SI	19
26. Fuentes, Marcelo Jorge	NO	36	62. Rozas, Ángel	SI	22
27. García Larraburu, Silvana Marcela	AUSENTE		63. Sacnun, María de los Angeles	NO	59
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	64. Schiavoni, Humberto	SI	48
29. González, Gladys	SI	47	65. Snopce, Guillermo	AUSENTE	
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Solanas, Fernando Ezequiel	NO	72
31. González, Nancy Susana	NO	60	67. Solari Quintana, Magdalena	SI	10
32. Guastavino, Pedro Guillermo Ángel	SI	13	68. Tapia, María Belén	SI	66
33. Ianni, Ana María	NO	57	69. Uñac, José Rubén.	SI	28
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	AUSENTE		70. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	15
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	12	71. Varela, Marta	SI	67
36. López Valverde, Cristina	AUSENTE		72. Verasay, Pamela	SI	45

Observaciones: Corresponde a la votación del Capítulo IV, Art. 15º al 19º inclusive, sin modificaciones.

[Volver](#)

Acta Nº 6

Proyecto: ODEN DEL DIA 1/19

Descripción: SE VOTA EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 20/03/2019 18:06:22

Acta : 6

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 56 Ausentes: 16 AMN: 29



Afirmativos: 48
Negativos: 8
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	52	37. Lovera, Daniel Anibal	SI	5
2. Almirón, Ana Claudia	NO	58	38. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	29
3. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		39. Marino, Juan Carlos	SI	20
4. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	40. Martínez, Ernesto Félix	SI	68
5. Blas, Ines I.	SI	11	41. Martínez, Julio	SI	44
6. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	70	42. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
7. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	43. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
8. Brizuela y Doria, Ines	SI	43	44. Mera, Dalmacio	SI	17
9. Bullrich, Esteban	SI	6	45. Mirkin, Beatriz Graciela	AUSENTE	
10. Caserio, Carlos Alberto	SI	30	46. Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
11. Castillo, Oscar Anibal	SI	8	47. Odarda, María Magdalena	SI	71
12. Catalán Magni, Julio César	SI	54	48. Ojeda, José Anatolio	SI	34
13. Catalfano, Eugenia	NO	39	49. Pais, Juan Mario	SI	33
14. Closs, Maurice	SI	9	50. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
15. Cobos, Julio	SI	23	51. Perotti, Omar Ángel	AUSENTE	
16. Costa, Eduardo	AUSENTE		52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	21
17. Crexall, Carmen Lucila	SI	63	53. Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
18. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	54. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
19. Durango, Norma Haydee	AUSENTE		55. Pinedo, Federico	SI	Presidente
20. Elías de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	56. Poggi, Claudio	SI	25
21. Espinola, Carlos Mauricio	SI	31	57. Porcel de Riccobelli, Blanca	AUSENTE	
22. Fernández de Kirchner, Cristina	AUSENTE		58. Reutemann, Carlos Alberto	SI	61
23. Fernández Sagasti, Anabel	NO	35	59. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	26
24. Fiad, Mario R.	SI	24	60. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	40	61. Romero, Juan Carlos	SI	19
26. Fuentes, Marcelo Jorge	NO	36	62. Rozas, Ángel	SI	22
27. García Larraburu, Silvina Marcela	AUSENTE		63. Sacnun, María de los Angeles	NO	59
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	64. Schiavoni, Humberto	SI	48
29. González, Gladys	SI	47	65. Snopak, Guillermo	AUSENTE	
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Solanas, Fernando Ezequiel	NO	72
31. González, Nancy Susana	NO	60	67. Solari Quintana, Magdalena	SI	10
32. Guastavino, Pedro Guillermo Ángel	SI	13	68. Tapia, María Belén	SI	66
33. Ianni, Ana María	NO	57	69. Uñac, José Rubén.	SI	28
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	AUSENTE		70. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	15
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	12	71. Varela, Marta	SI	67
36. López Valverde, Cristina	AUSENTE		72. Verasay, Pamela	SI	45

Observaciones: Corresponde a la votación del Capítulo V, Artículo 20º, sin modificaciones.

[Volver](#)

Acta Nº 7

Proyecto: ODEN DEL DIA 1/19

Descripción: SE VOTA EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 20/03/2019 18:07:37

Acta : 7

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 56 Ausentes: 16 AMN: 29



Afirmativos: 48
Negativos: 8
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	52	37. Lovera, Daniel Anibal	SI	5
2. Almirón, Ana Claudia	NO	58	38. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	29
3. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		39. Marino, Juan Carlos	SI	20
4. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	40. Martínez, Ernesto Félix	SI	68
5. Blas, Ines I.	SI	11	41. Martínez, Julio	SI	44
6. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	70	42. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
7. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	43. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
8. Brizuela y Doria, Ines	SI	43	44. Mera, Dalmacio	SI	17
9. Bullrich, Esteban	SI	6	45. Mirkin, Beatriz Graciela	AUSENTE	
10. Caserio, Carlos Alberto	SI	30	46. Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
11. Castillo, Oscar Anibal	SI	8	47. Odarda, María Magdalena	SI	71
12. Catalán Magni, Julio César	SI	54	48. Ojeda, José Anatolio	SI	34
13. Catalfano, Eugenia	NO	39	49. Pais, Juan Mario	SI	33
14. Closs, Maurice	SI	9	50. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
15. Cobos, Julio	SI	23	51. Perotti, Omar Ángel	AUSENTE	
16. Costa, Eduardo	AUSENTE		52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	21
17. Crexall, Carmen Lucila	SI	63	53. Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
18. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	54. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
19. Durango, Norma Haydee	AUSENTE		55. Pinedo, Federico	SI	Presidente
20. Elías de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	56. Poggi, Claudio	SI	25
21. Espinola, Carlos Mauricio	SI	31	57. Porcel de Riccobelli, Blanca	AUSENTE	
22. Fernández de Kirchner, Cristina	AUSENTE		58. Reutemann, Carlos Alberto	SI	61
23. Fernández Sagasti, Anabel	NO	35	59. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	26
24. Fiad, Mario R.	SI	24	60. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	40	61. Romero, Juan Carlos	SI	19
26. Fuentes, Marcelo Jorge	NO	36	62. Rozas, Ángel	SI	22
27. García Larraburu, Silvina Marcela	AUSENTE		63. Sacnun, María de los Angeles	NO	59
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	64. Schiavoni, Humberto	SI	48
29. González, Gladys	SI	47	65. Snopak, Guillermo	AUSENTE	
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Solanas, Fernando Ezequiel	NO	72
31. González, Nancy Susana	NO	60	67. Solari Quintana, Magdalena	SI	10
32. Guastavino, Pedro Guillermo Ángel	SI	13	68. Tapia, María Belén	SI	66
33. Ianni, Ana María	NO	57	69. Uñac, José Rubén.	SI	28
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	AUSENTE		70. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	15
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	12	71. Varela, Marta	SI	67
36. López Valverde, Cristina	AUSENTE		72. Verasay, Pamela	SI	45

Observaciones: Corresponde a la votación del Capítulo VI, Arts. 21º al 33º inclusive. Se votan los Artículos 29º, 31º y 32º con modificaciones.

[Volver](#)

Acta Nº 8

Proyecto: ODEN DEL DIA 1/19

Descripción: SE VOTA EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 20/03/2019 18:09:13 Acta : 8

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 56 Ausentes: 16 AMN: 29



Afirmativos:	48
Negativos:	8
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	52	37. Lovera, Daniel Anibal	SI	5
2. Almirón, Ana Claudia	NO	58	38. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	29
3. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		39. Marino, Juan Carlos	SI	20
4. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	40. Martínez, Ernesto Félix	SI	68
5. Blas, Ines I.	SI	11	41. Martínez, Julio	SI	44
6. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	70	42. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
7. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	43. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
8. Brizuela y Doria, Ines	SI	43	44. Mera, Dalmacio	SI	17
9. Bullrich, Esteban	SI	6	45. Mirkin, Beatriz Graciela	AUSENTE	
10. Caserio, Carlos Alberto	SI	30	46. Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
11. Castillo, Oscar Anibal	SI	8	47. Odarda, María Magdalena	SI	71
12. Catalán Magni, Julio César	SI	54	48. Ojeda, José Anatolio	SI	34
13. Catalfano, Eugenia	NO	39	49. Pais, Juan Mario	SI	33
14. Closs, Maurice	SI	9	50. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
15. Cobos, Julio	SI	23	51. Perotti, Omar Ángel	AUSENTE	
16. Costa, Eduardo	AUSENTE		52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	21
17. Crexall, Carmen Lucila	SI	63	53. Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
18. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	54. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
19. Durango, Norma Haydee	AUSENTE		55. Pinedo, Federico	SI	Presidente
20. Elías de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	56. Poggi, Claudio	SI	25
21. Espinola, Carlos Mauricio	SI	31	57. Porcel de Riccobelli, Blanca	AUSENTE	
22. Fernández de Kirchner, Cristina	AUSENTE		58. Reutemann, Carlos Alberto	SI	61
23. Fernández Sagasti, Anabel	NO	35	59. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	26
24. Fiad, Mario R.	SI	24	60. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	40	61. Romero, Juan Carlos	SI	19
26. Fuentes, Marcelo Jorge	NO	36	62. Rozas, Ángel	SI	22
27. García Larraburu, Silvina Marcela	AUSENTE		63. Sacnun, María de los Angeles	NO	59
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	64. Schiavoni, Humberto	SI	48
29. González, Gladys	SI	47	65. Snopak, Guillermo	AUSENTE	
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Solanas, Fernando Ezequiel	NO	72
31. González, Nancy Susana	NO	60	67. Solari Quintana, Magdalena	SI	10
32. Guastavino, Pedro Guillermo Ángel	SI	13	68. Tapia, María Belén	SI	66
33. Ianni, Ana María	NO	57	69. Uñac, José Rubén.	SI	28
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	AUSENTE		70. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	15
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	12	71. Varela, Marta	SI	67
36. López Valverde, Cristina	AUSENTE		72. Verasay, Pamela	SI	45

Observaciones: Corresponde a la votación del Capítulos VII, VIII y IX, Arts. 34º al 53º inclusive. Se consigna el voto "negativo" al Art. 49º del Senador Pais, Juan Mario.

[Volver](#)

Acta N° 9

Proyecto: ORDEN DEL DIA 961/18

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR



Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 20/03/2019 18:12:26

Acta : 9

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 53 Ausentes: 19 AMN: 27

Afirmativos:	53
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	52	37. Lovera, Daniel Anibal	SI	5
2. Almirón, Ana Claudia	SI	58	38. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	29
3. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		39. Marino, Juan Carlos	SI	20
4. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	40. Martínez, Ernesto Félix	SI	68
5. Blas, Ines I.	SI	11	41. Martínez, Julio	SI	44
6. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	70	42. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
7. Braillard Pocard, Pedro	SI	65	43. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
8. Brizuela y Doria, Ines	SI	43	44. Mera, Dalmacio	SI	17
9. Bullrich, Esteban	SI	6	45. Mirkin, Beatriz Graciela	AUSENTE	
10. Caserio, Carlos Alberto	SI	30	46. Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
11. Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		47. Odarda, María Magdalena	SI	71
12. Catalán Magni, Julio César	AUSENTE		48. Ojada, José Anatolio	SI	34
13. Cattalano, Eugenia	AUSENTE		49. País, Juan Mario	SI	33
14. Closs, Maurice	SI	9	50. Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
15. Cobos, Julio	SI	23	51. Perotti, Omar Angel	AUSENTE	
16. Costa, Eduardo	AUSENTE		52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	21
17. Crexall, Carmen Lucila	SI	63	53. Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
18. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	54. Pilati Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
19. Durango, Norma Haydee	AUSENTE		55. Pinedo, Federico	SI	Presidente
20. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	56. Poggi, Claudio	SI	25
21. Espinola, Carlos Mauricio	SI	31	57. Porcel de Riccobelli, Blanca	AUSENTE	
22. Fernández de Kirchner, Cristina	AUSENTE		58. Reutemann, Carlos Alberto	SI	61
23. Fernández Sagasti, Anabel	SI	35	59. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	26
24. Fiad, Mario R.	SI	24	60. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	40	61. Romero, Juan Carlos	SI	19
26. Fuentes, Marcelo Jorge	SI	36	62. Rozas, Ángel	SI	22
27. García Larraburu, Silvina Marcela	AUSENTE		63. Sacnun, María de los Angeles	SI	59
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	64. Schiavoni, Humberto	SI	48
29. González, Gladys	SI	47	65. Snopak, Guillermo	AUSENTE	
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Solanas, Fernando Ezequiel	SI	72
31. González, Nancy Susana	SI	60	67. Solari Quintana, Magdalena	SI	10
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	13	68. Tapia, María Bólen	SI	66
33. Ianni, Ana María	SI	57	69. Uñac, José Rubén.	SI	28
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	AUSENTE		70. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	15
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	12	71. Varela, Marta	SI	67
36. López Valverde, Cristina	AUSENTE		72. Verasay, Pamela	SI	45

[Volver](#)

Acta Nº 10

Proyecto: ORDEN DEL DIA 1025/18 ANEXO 1

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR



Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Fecha: 20/03/2019 18:22:40

Acta : 10

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Presentes: 51	Ausentes: 21	AMN: 26
---------------	--------------	---------

Afirmativos:	51
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
1. Aguilar, Eduardo Alberto	SI	52	37. Lovera, Daniel Anibal	SI	5
2. Almirón, Ana Claudia	SI	58	38. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	29
3. Alperovich, José Jorge	AUSENTE		39. Marino, Juan Carlos	SI	20
4. Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	40. Martínez, Ernesto Félix	SI	68
5. Blas, Ines I.	SI	11	41. Martínez, Julio	SI	44
6. Boyadjian, Miriam Ruth	SI	70	42. Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
7. Brillard Pocard, Pedro	SI	65	43. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
8. Brizuela y Doria, Ines	SI	43	44. Mera, Dalmacio	SI	2
9. Bullrich, Esteban	SI	6	45. Mirkin, Beatriz Graciela	AUSENTE	
10. Caserio, Carlos Alberto	SI	30	46. Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
11. Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		47. Odarda, María Magdalena	SI	71
12. Catalán Magni, Julio César	SI	54	48. Ojeda, José Anatolio	SI	34
13. Catalfamo, Eugenia	AUSENTE		49. Pais, Juan Mario	SI	33
14. Closs, Maurice	SI	9	50. Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
15. Cobos, Julio	SI	23	51. Perotti, Omar Angel	AUSENTE	
16. Costa, Eduardo	AUSENTE		52. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	21
17. Crexall, Carmen Lucila	SI	63	53. Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
18. De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	54. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	AUSENTE	
19. Durango, Norma Haydee	AUSENTE		55. Pinedo, Federico	SI	Presidenta
20. Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	56. Poggi, Claudio	SI	25
21. Espinola, Carlos Mauricio	SI	31	57. Porcal de Riccobelli, Blanca	AUSENTE	
22. Fernández de Kirchner, Cristina	AUSENTE		58. Reutemann, Carlos Alberto	SI	61
23. Fernández Sagasti, Anabel	SI	35	59. Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	26
24. Fiad, Mario R.	SI	24	60. Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
25. Fiore Viñuales, María C. del Valle	SI	40	61. Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
26. Fuentes, Marcelo Jorge	SI	36	62. Rozas, Ángel	AUSENTE	
27. García Larraburu, Silvina Marcela	AUSENTE		63. Sacnun, María de los Angeles	SI	59
28. Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	64. Schiavoni, Humberto	AUSENTE	
29. González, Gladys	SI	47	65. Snopek, Guillermo	SI	49
30. González, María Teresa Margarita	SI	18	66. Solanas, Fernando Ezequiel	SI	72
31. González, Nancy Susana	SI	60	67. Solari Quintana, Magdalena	SI	10
32. Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	13	68. Tapia, María Belén	SI	66
33. Ianni, Ana María	SI	57	69. Uñac, José Rubén.	SI	28
34. Iturrez de Cappellini, Ada Rosa	AUSENTE		70. Urtubey, Rodolfo Julio	SI	15
35. Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	12	71. Varela, Marta	SI	67
36. López Valverde, Cristina	AUSENTE		72. Verasay, Pamela	SI	45

Observaciones: Corresponde consignar el voto "negativo" del Senador Pais, Juan Mario a los Arts. 11º y 12º.

[Volver](#)

INSERCIONES

Las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquígrafos para su publicación son las siguientes:

1
SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR BASUALDO
Ley de Warrants. (O.D. N° 1/19.)

Señora presidente:

La iniciativa que en esta oportunidad estamos debatiendo se corresponde no con la creación, sino más bien con la actualización y ampliación de recursos que brinda esta herramienta de financiamiento llamada *warrants*.

Es necesario dotar a los sectores de la producción y las cadenas de comercialización de un instrumento de crédito que contenga diversas posibilidades de aplicación, ello acorde con las exigencias de los mercados actuales.

En nuestro ordenamiento jurídico, podemos encontrar como antecedente la ley 9.643, del año 1914, evidenciando de este modo la antigüedad de la norma anterior y la necesidad de legislar en el sentido de aportar propuestas actualizadas y superadoras. Más aun teniendo en miramiento el crecimiento exponencial de los recursos económicos regidos por este instrumento.

Como legislador representante de una provincia en la cual los pequeños y medianos productores son una pieza fundamental de la economía local, recibo con agrado y adhiero en toda su extensión a la presente iniciativa.

Destaco las características de incluir bienes en proceso de elaboración, siendo esta cualidad fundamental para los pequeños productores frutihortícolas; de la posibilidad de ampliar la nómina de depositarios, siempre y cuando cumplan con los requisitos enumerados en la ley; de la posibilidad de ejecutar la mercadería por parte del depositario, frente a la inacción de los acreedores al vencimiento del plazo fijado en el *warrant*, dando de este modo mayor fluidez a las negociaciones, entre otras tan singulares características.

El *warrant* debe ser tomado como una herramienta confiable que permite el fácil acceso al crédito mediante un modo práctico de financiamiento y que, como consecuencia de ello, impactará de modo positivo en las economías regionales.

Es dable destacar además la labor desempeñada por uno de los autores del proyecto, el senador por la provincia de Entre Ríos Alfredo De Angeli, quien ha insistido con la iniciativa y la ha impulsado en el ámbito de las comisiones. Los antecedentes de esta se remontan al período parlamentario 2017, momento en el cual se reunieron en gran número de oportunidades ofreciendo un debate abierto y acertado, hecho que permitió crear la propuesta superadora que hoy esta Cámara convertirá en media sanción.

Por todo lo expuesto, acompaño fervientemente y con mucho entusiasmo este proyecto de ley.

2
SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR LOVERA
Ley de Prevención de la Ludopatía. (O.D. N° 961/18.)

Señora presidente:

Celebro que estemos tratando en el día de la fecha una iniciativa de estas características.

Como ya se ha dicho, la ludopatía ha sido definida como un trastorno por la Organización Mundial de la Salud y, por ello, es de suma importancia que esta Cámara legisle la temática.

En primer lugar debo destacar al abordaje integral al que se ha llegado en el marco del trabajo en comisión, en base a proyectos de varios senadores. El texto consensuado está orientado por varios ejes.

Uno de ellos es la concientización sobre los riesgos que implica el juego como conducta compulsiva para que quienes lo padecen y su entorno puedan identificarlo como tal.

En ese sentido, el proyecto aporta las herramientas necesarias para la asistencia y la rehabilitación, tal como las líneas de atención telefónica.

A ello se suma la creación de un registro de autoexclusión de alcance nacional, que posibilita un abordaje coordinado de la estrategia de prevención.

Por otra parte, se establece una serie de regulaciones para todas las salas de juego, en pos de evitar que el contexto actúe como facilitador de la conducta compulsiva. De allí proviene la obligatoriedad de colocar relojes y ventanas, de prohibir la instalación de cajeros automáticos, entre otras.

En ese orden de ideas, convencido del rol fundamental que debe tener el Estado en materia de prevención de salud, voy a votar afirmativamente el proyecto en consideración.

3

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR LOVERA
Ley de Sistema Único Normalizado de Identificación de Talles. (O.D. Nº /18.)

Señora presidente:

La presente iniciativa tiene como objetivo establecer un Sistema Único Normalizado de Identificación de Talles (SUNITI) con medidas corporales estandarizadas. Representa una demanda de gran parte de nuestra sociedad que reclama que los comercios de venta de indumentaria de moda y textiles garanticen condiciones de atención, trato digno y equitativo a los consumidores.

La falta de talles es una práctica discriminatoria que somete a hombres y mujeres a situaciones vergonzantes, vejatorias o intimidatorias.

El Senado había dado media sanción en 2013 a un proyecto que abordaba esta temática, pero la Cámara de Diputados nunca logró darle tratamiento. Originalmente algunos proyectos proponían tomar como regla única de talles la establecida por las Normas IRAM, pero ahora se optó por encomendar al Poder Ejecutivo nacional que realice en todo el territorio nacional y cada diez años un estudio antropométrico de la población, con el fin de actualizar el SUNITI con medidas corporales estandarizadas.

Así, el proyecto en tratamiento pretende subsanar la inexistencia de parámetros ciertos y objetivos y proteger no solo la salud e integridad física, sino también la psicológica, permitiendo a los consumidores elegir libremente y sin discriminación alguna las prendas que deseen, debiendo los comercios garantizar la fabricación y comercialización de todos los talles.

La provincia de La Pampa ya cuenta con su propia ley de talles, por lo que celebro que hoy estemos debatiendo y acompañando la legislación en análisis que garantizará este derecho en todo el territorio nacional.

Este Congreso debe proteger y salvaguardar los derechos consagrados en nuestra Constitución Nacional y legislar activamente en políticas antidiscriminatorias e inclusivas. Por todos estos motivos, acompaño la presente iniciativa con la seguridad de que se constituirá en una herramienta que contribuya a concientizar acerca de una imagen física saludable y a erradicar prácticas abusivas y discriminatorias hacia hombres y mujeres.